



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 281

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 271

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 9, 10 y 11 de diciembre en Helsinki (Finlandia). (Número de expediente 210/000047.) ..... 15119

Preguntas ..... 15150

### Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones realizada por el Gobierno a lo largo de la VI Legislatura. (Número de expediente 172/000198.) ..... 15175

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general del Departamento de Fomento y actuaciones de interés general en la red ferroviaria de alta velocidad española entre Madrid y la Comunidad Valenciana. (Número de expediente 172/000199.) ..... 15183

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la problemática de las prejubilaciones y su relación con el mercado de trabajo. (Número de expediente 172/000200.) ..... 15190

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

	Página
<b>Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento .....</b>	<b>15119</b>

	Página
<b>Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 9, 10 y 11 de diciembre en Helsinki (Finlandia) .....</b>	<b>15119</b>

*Comparece ante el Pleno de la Cámara el señor presidente del Gobierno (Aznar López), para dar cuenta de las negociaciones y resultados del Consejo Europeo celebrado en Helsinki los pasados días 10 y 11. Manifiesta que Helsinki ha sido un digno colofón para un año que califica de útil para los intereses colectivos de la Unión Europea y hace el balance de lo realizado en el año 1999, comenzando con la puesta en marcha de la moneda única y siguiendo con el acuerdo para asegurar la financiación de las políticas comunes de la Unión durante los próximos siete años, la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, el Pacto europeo para el empleo y el establecimiento de las condiciones para hacer efectivo el espacio de libertad, seguridad y justicia. Helsinki, afirma, ha dado paso a nuevos caminos en la historia de la Unión, que van a marcar sus próximos años, en la primera década del siglo, refiriéndose a la voluntad de abrir la Unión Europea a todos los candidatos a la adhesión, reconociendo a Turquía tal condición; a la nueva política común de seguridad y defensa, como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y a las nuevas orientaciones de las economías, para hacerlas competitivas y generadoras de empleos sostenibles, dando lugar a una dinámica reformista que se verá confirmada a lo largo de la próxima Presidencia portuguesa.*

*A continuación explica detalladamente los distintos puntos abordados en el Consejo Europeo: la ampliación de la Unión Europea, con Turquía como candidato; la Conferencia Intergubernamental para la reforma institucional; la Conferencia Intergubernamental y el Parlamento Europeo; la política común de seguridad y defensa; la economía competitiva, nuevas tecnologías y el pleno empleo; la fiscalidad y lucha contra el fraude, así como otros problemas*

*más cotidianos: la protección del medio ambiente, la seguridad de los alimentos, la lucha contra la delincuencia organizada y la droga. También, y como era obligado, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea trataron el conflicto de Chechenia; la paz y estabilidad en Kosovo; la situación del Mediterráneo y el problema de Oriente Medio.*

*Por último el señor presidente anuncia que la primera cita del Consejo Europeo tendrá lugar en Lisboa los días 23 y 24 de marzo próximo, Consejo que podrá empezar a fijar las nuevas realidades por donde avanzará la Unión Europea en la primera década del siglo XXI: la realidad de una Unión ampliada, inclusiva de las nuevas democracias surgidas tras la caída del Muro; la realidad de una unión reforzada, perfeccionada en su interior como un espacio de libertades, seguridad y justicia y proyectada al exterior mediante la nueva política común de seguridad y defensa, y la realidad de una Unión que sirva a la cohesión social de sus respectivos países, guiada por la ambición del pleno empleo como la mejor garantía de integración social, ambiciosos y exigentes objetivos que, confía, compartirá la Cámara.*

*Intervienen en el debate los señores Almunia Amann, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; Anguita González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Zabalía Lezamiz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Rodríguez Sánchez, la señora Lasagabaster Olazábal, los señores Peralta Ortega y Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Mixto, y De Grandes Pascual, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Cierra el debate el señor presidente del Gobierno (Aznar López).*

	Página
<b>Preguntas .....</b>	<b>15150</b>

	Página
<b>Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa adoptar de cara al proceso de paz de Euskadi? (Número de expediente 180/002089.) .....</b>	<b>15150</b>

*Del Diputado don José Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Con-*

	Página		Página
<p>greso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece a Vd. el funcionamiento actual de los servicios públicos? (Número de expediente 180/002090.) . . . . .</p>	15151	<p> puedan superar pruebas de admisión con calificaciones de 0,5 puntos sobre 10? (Número de expediente 180/002096.) . . .</p>	15156
<p>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo justifica el Sr. Rato que junto al monumental enriquecimiento de algunos directivos de Telefónica, autorice el Gobierno una regulación de empleo que afecta a más de 10.000 trabajadores de dicha Compañía y que tiene un coste público de 185.000 millones de pesetas? (Número de expediente 180/002092.) . . . . .</p>	15152	<p>Del Diputado don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Cómo justifica el Gobierno el incremento de la delincuencia durante los años de su Legislatura 1996-1999? (Número de expediente 180/002097.) . .</p>	15157
<p>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el contenido de los acuerdos comerciales entre la Compañía Trasmediterránea de la Dirección General de Patrimonio y la Naviera PITRA? (Número de expediente 180/002093.) . .</p>	15153	<p>Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Por qué el Gobierno no ha adaptado legalmente la estructura de la policía al Plan de Policía 2000? (Número de expediente 180/002098.) . . . . .</p>	15158
<p>Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Tiene previsto el Gobierno encargar al ex-Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), D. Luis Espinosa, la gestión de los microcréditos u otros asuntos relacionados con la Cooperación? (Número de expediente 180/002091.) . . . . .</p>	15155	<p>Del Diputado don Pedro Jover Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Cómo explica el Gobierno la conflictividad sindical permanente en el ámbito de la seguridad pública? (Número de expediente 180/002099.) . . . . .</p>	15159
<p>Del Diputado don Pedro Moya Milanés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Le preocupa al Gobierno que los aspirantes a soldados profesionales</p>		<p>Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas ha impulsado el Gobierno dentro del Plan de Calidad y Mejora de los Servicios Públicos anunciado por el Ministro de Administraciones Públicas en su comparecencia, tras su toma de posesión? (Número de expediente 180/002101.) . . . . .</p>	15160
		<p>De la Diputada doña María Mercé Amorós i Sans, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿En qué fase se encuentra el estudio que debía elaborar el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para posibilitar el establecimien-</p>	

	Página		Página
to de un fondo especial de financiación para cubrir las prestaciones sanitarias específicas que provocan las enfermedades de anorexia y bulimia, aprobado el día 23 de abril de 1999 en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, mediante Proposición no de Ley? (Número de expediente 180/002112.) . . . . .	15161	¿Cómo valora el Gobierno la integración de la empresa aeronáutica Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA) en el Consorcio Europeo EADS (European Aeronautic Defense and Space Company)? (Número de expediente 180/002110.) . . . . .	15166
	Página		Página
De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Sr. Ministro que el Gobierno vela en los medios de comunicación públicos por el pleno respeto de los derechos y libertades consagradas en el artículo 20 de la Constitución? (Número de expediente 180/002094.) . . . . .	15162	Del Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que se aproveche al máximo el paso del tren de alta velocidad (AVE), por la Comunidad Autónoma de Aragón? (Número de expediente 180/002087.) . . . . .	15167
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que, entre otras cuestiones, señala que la tarifa doméstica de la electricidad —la que pagamos todos— es una de las más altas de todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)? (Número de expediente 180/002095.) . . . . .	15164	Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tiempo se invertiría en el trayecto ferroviario Granada-Madrid, de cumplirse los planes del Gobierno? (Número de expediente 180/002105.) . . . . .	15168
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno de los resultados de la política industrial, en materia de empleo, durante la presente Legislatura? (Número de expediente 180/002104.) . . . . .	15165	Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno durante la presente Legislatura en beneficio de las infraestructuras de comunicaciones, en el ámbito de su competencia en Andalucía? (Número de expediente 180/002106.) . . . . .	15169
	Página		Página
Del Diputado don Ángel Escudero Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno:		Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre la adjudicación de las autopistas Madrid-Ávila y Madrid-Segovia? (Número de expediente 180/002108.) . . . . .	15170
	Página		Página
		De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno del calendario de realización de la	

Página  
**presa de Melonares? (Número de expediente 180/002107.) . . . . . 15171**

Página  
**Del Diputado don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas que propone el Libro Blanco de Educación Medioambiental, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/002109.) . . . . . 15172**

Página  
**De la Diputada doña Lucita Villar Jar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo del protocolo recientemente firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia sobre obras hidráulicas de interés general? (Número de expediente 180/002111.) . . . . . 15173**

Página  
**Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación con la revisión y fijación del salario mínimo interprofesional garantizado? (Número de expediente 180/002114.) . . . . . 15174**

Página  
**Interpelaciones urgentes . . . . . 15175**

Página  
**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones realizada por el Gobierno a lo largo de la VI Legislatura . . . . . 15175**

*Presenta la interpelación urgente el señor **Martínez Noval**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Dado lo avanzado de la hora, anuncia que no va a incidir en lo que ha venido siendo el discurso de su grupo a lo largo de toda la legislatura en relación con la política de privatizaciones del Gobierno, que en realidad fue la puesta en manos privadas de cuarenta empresas públicas, según opinión de su grupo, pero considera que ya ha transcurrido el tiempo suficiente para poder hablar*

*de la privatización de las empresas públicas en términos teóricos, contrastándolo con lo que ha venido ocurriendo a lo largo de estos años. Desarrolla el contenido de su interpelación en este sentido, pretendiendo demostrar que al elenco de formas empresariales existentes en nuestro país hay que añadir la empresa popular, no en el sentido del pueblo, sino del Partido Popular, refiriéndose en especial a Telefónica y a la inoperancia de los mercados de valores, de empresas y de productos y servicios a la hora de corregir las situaciones acaecidas en Endesa o Argentaria. Finaliza su interpelación afirmando que el argumento de los buenos resultados de las empresas otrora públicas sólo es válido cuando hay competencia, no cuando hay monopolio o duopolio, porque en ese caso lo único que reflejan los resultados son las rentas del monopolio.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno (Piqué i Camps)**. Comienza su intervención aludiendo al escaso auditorio y seguimiento de los medios de comunicación, mostrando su intención de hablar para el «Diario de Sesiones», introduciendo así rigor y seriedad, como lo han venido haciendo a lo largo de toda la legislatura, en un debate muy importante, y dejando de lado anécdotas y chascarrillos como hablar de la empresa popular o de la empresa socialista, que por definición es una contradicción y un fracaso. Considera mucho más interesante hacer un debate serio sobre el proceso de privatizaciones y de modernización del sector público, afirmando que éste ha sido serio, riguroso y ha supuesto un cambio sustancial de la estructura del sector público en España, pasando a recordar sus características básicas.*

*Replica el señor **Martínez Noval**, duplicando el señor **ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno (Piqué i Camps)**.*

Página  
**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general del Departamento de Fomento y actuaciones de interés general en la red ferroviaria de alta velocidad española entre Madrid y la Comunidad Valenciana . . . . . 15183**

*Presenta la interpelación urgente el señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a la ya conocida reivindicación valenciana de un proyecto ferroviario de futuro que permitiera su conexión por medio de la red de alta velocidad con la capital de España, como elemento básico para su desarrollo económico. Considera que, puesto que en el próximo Pleno no se van a presentar mociones, el carácter de su interpelación es más bien simbólico,*

*pero no quiere dejar pasar la ocasión de poder hablar de trazados, de la financiación y de los plazos de ejecución, porque hasta ahora sólo ha habido demagogia e incumplimientos en todo lo concerniente al AVE Madrid-Valencia.*

*Contesta el señor ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo), en nombre del Gobierno. Manifiesta que este Gobierno ya ha pasado a la historia por ser el Gobierno que ha terminado la autovía Madrid-Valencia y lo bará también por poner en marcha el tren de alta velocidad. Hace referencia a la situación en que se encontraba la conexión entre Madrid y Valencia cuando el Gobierno de Partido Popular llegó al poder y al Plan director de infraestructuras del año 1993, donde se apostaba por «la posible ampliación de la red de alta velocidad a aquellos corredores que como en el caso del eje Madrid-Valencia unan a su dinamismo la importancia de sus flujos de tráfico». Continúa refiriéndose a las actuaciones contenidas en el Plan director de infraestructuras, de las que saca la conclusión de que antes de la llegada al poder del Partido Popular no se había optado por la construcción de una red de alta velocidad entre Madrid y el arco mediterráneo, y explica que la construcción del tren de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana está en un período de debate público sobre las diversas alternativas de trazado, que tienen todas ellas ventajas e inconvenientes, afirmando que cualquiera que sea la solución que se adopte tendrá que ser una solución solidaria con Valencia, con Castellón, con Alicante y con Murcia.*

*Replica el señor Chiquillo Barber, duplicando el señor ministro de Fomento.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Bevíá Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y la señora Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la problemática de las prejubilaciones y su relación con el mercado de trabajo ..... 15190**

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Vaquero del Pozo. Muestra su satisfacción por tener la ocasión de presentar el problema de las jubilaciones forzosas, a pesar de la hora, porque considera que es algo que hay que resolver, como lo reconoció incluso el señor Cuevas en su comparecencia del día 13 en la Comisión no permanente del Pacto de Toledo. Da una serie de datos sobre las jubilaciones en los últimos diez años y sobre las que se producirán*

*en los próximos seis o siete, pasando a analizar los aspectos negativos que conllevan estas prejubilaciones. A continuación pregunta al Gobierno que está haciendo y qué va a hacer sobre el particular, refiriéndose a las manifestaciones del señor ministro de Trabajo sobre las regulaciones de empleo con prejubilaciones forzosas.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). Está de acuerdo en que el tema tiene extraordinaria importancia, aunque se debata a una hora avanzada y sea la última interpelación de la legislatura, porque es un problema que tiene un coste económico, supone un derroche de energía y se transmite un mensaje muy negativo a la sociedad al mandar a casa a personas totalmente válidas para su trabajo. Pasa a analizar en su raíz el concepto de prejubilado, que no tiene base jurídica, y aclara que los expedientes de regulación de empleo suelen acompañarse del acuerdo de las partes —los sindicatos y los empresarios— y las posibilidades de actuación de la Administración son escasas. Explica que los expedientes de regulación de empleo se suelen dar en sectores en crisis, cosa que es comprensible, pero lo que choca a la opinión pública, y a él mismo, es que empresas con beneficios digan a los mayores de 52 años que prescindan de ellos.*

*A continuación pasa a contestar a la pregunta del interpelante sobre qué baría el ministro en caso de salir otra vez elegido. No encuentra razonable impedir todas las regulaciones de empleo, porque son una salida que se ha utilizado y se seguirá utilizando, pero opina que se deben incorporar unos principios éticos que no admitan la discriminación por edad y que refuercen la voluntariedad en las empresas que obtengan beneficios. Explica que este mismo debate ya se ha presentado en Europa y ahora surge en España, donde se ha pedido un dictamen al Consejo Económico y Social sobre las prejubilaciones, uso, condiciones, estipulaciones, etcétera, para sentar las bases de un futuro código de conducta entre empresarios y sindicatos, donde los agentes sociales tienen mucho que decir, y de un futuro debate sobre la dudosa idoneidad de que la Administración invierta dinero público, a través de las prestaciones, en empresas que tengan un determinado beneficio.*

*Replica el señor Vaquero del Pozo, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor Gimeno Marín, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Finalmente interviene el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para agradecer, en nombre del Gobierno, a todos los grupos parlamentarios las*

*interpelaciones presentadas a lo largo de la legislatura, porque considera que siempre se enriquece el debate público y la acción del Gobierno.*

*Se suspende la sesión a las once y cuarenta minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:**

**— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE EN HELSINKI (FINLANDIA). (Número de expediente 210/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día, comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, a efectos de informar sobre el Consejo Europeo celebrado los pasados días 9, 10 y 11 de diciembre en Helsinki, Finlandia.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente, don José María Aznar López.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, comparezco ante el Pleno para dar cuenta de las conclusiones y resultados del Consejo Europeo celebrado en Helsinki los pasados días 10 y 11 de diciembre.

Entiendo que la cumbre ha sido un digno colofón para un año que yo calificaría de útil para los intereses colectivos de la Unión Europea. Empezamos 1999 poniendo en marcha la moneda única. En marzo conseguimos un acuerdo para asegurar la financiación de las políticas comunes de la Unión durante los próximos siete años, la llamada Agenda 2000, que debo recordar que es muy ventajosa para nuestro país. En mayo entró en vigor el Tratado de Amsterdam, que aporta a la Unión un valor añadido importante, especialmente en materia de empleo y de libertad, seguridad y justicia, preocupaciones todas ellas compartidas por los ciudadanos europeos. En Colonia, en el mes de junio, pusimos en pie el Pacto europeo para el empleo, construido sobre la base de los procesos de Cardiff y Luxemburgo. En Junio celebramos en Río la primera cumbre de la Unión Europea con los países de Iberoamérica y el Caribe y muy especialmente el comienzo de una nueva relación entre la Unión Europea y Mercosur.

En octubre, en Tampere, en un Consejo propuesto por España, hemos sentado las condiciones para hacer efectivo el espacio de libertad, seguridad y justicia, que ha sido una preocupación caracterizadamente española dentro de la Unión.

Pues bien, señorías, Helsinki ha dado paso a nuevos caminos en la historia de la Unión que van a marcar sus próximos años y que van a marcar la primera década del nuevo siglo. Ha quedado ratificada la voluntad de abrir la Unión Europea a todos los candidatos a la adhesión, reconociendo a Turquía tal condición. Hemos delimitado el alcance y el ritmo de la reforma institucional que permita albergar a esos países candidatos. Hemos iniciado una política común de seguridad y defensa que sea instrumento de la contribución europea al mantenimiento de la paz y a la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por último, pero no es lo menos importante, hemos enfocado las orientaciones para que nuestras economías sean competitivas, generadoras de empleo y sostenibles, dando lugar a una dinámica reformista que se verá confirmada a lo largo de la próxima Presidencia portuguesa, sobre todo en el Consejo Europeo de Lisboa, dedicado a la competitividad, el empleo y la cohesión social.

Señorías, vayamos al detalle, pues, de lo habido en este Consejo Europeo. Seguramente Helsinki pasará a la historia de la integración europea por el acuerdo que se ha creado en torno a las dimensiones de la ampliación. La Unión ampliada es un compromiso político, antes que económico, con el que el Gobierno español está indudablemente comprometido. Los ideales fundacionales de una comunidad en paz y prosperidad compartidas difícilmente podrían quedar reducidos a un minoritario y selecto club de Estados europeos. Tras la caída del muro, teníamos el mandato histórico de recibir a las nuevas democracias europeas. En consonancia con ello, hemos reafirmado el carácter global del proceso de adhesión y hemos decidido abrir negociaciones con seis nuevos Estados que ya eran considerados candidatos y hemos decidido también otorgar la condición de candidato a Turquía. De este modo se ha consagrado el llamado enfoque regata, defendido por España desde el primer momento. Todos los países, merced a ese enfoque, recorrerán el camino de la adhesión según sus méritos individuales y en función de sus progresos. En mi opinión, la estrategia que hemos definido mejora sustancialmente las conclusiones del Consejo Europeo de Luxemburgo de diciembre de 1997. Se evita la artificial división en bloques, al tiempo que se reafirman los criterios políticos y económicos que deben cumplir todos los países candidatos. Hemos evitado, además, establecer condiciones específicas previas a la apertura de negociaciones con los países que estaban situados en la llamada segunda ola. Los Estados candidatos que se incorporan ahora al proceso de negociación tendrán así la posibilidad de alcanzar a los que ya están negociando, si avanzan suficientemente en sus preparativos.

La Unión, por su parte, ha contraído el compromiso de estar en condiciones de acoger a nuevos Estados miembros a partir del año 2003, lo que significa que las reformas institucionales imprescindibles para la puesta en marcha de la ampliación deberían de haber sido ratificadas por todos los Estados miembros a no más tardar a finales del año 2002. Naturalmente, el ingreso efectivo de nuevos Estados miembros dependerá además de que estos demuestren que están en condiciones de asumir las obligaciones de la adhesión y de que haya culminado con éxito el respectivo proceso de negociación.

Señorías, mención especial, dentro del capítulo de la ampliación, merece el caso de Turquía. La decisión de reconocer a Turquía el derecho a participar en la Unión Europea no ha sido una decisión fácil ni es, por supuesto, baladí. España ha cuidado en todo momento que no se discriminase a Turquía, de tal manera que se le exigiese el cumplimiento de los mismos criterios que a los demás Estados que aspiran a formar parte de la Unión, pero que también se le diesen las mismas oportunidades. Estamos satisfechos y seguros de contribuir mediante este acuerdo a la estabilidad y a los intereses del continente europeo.

Es de sobra conocido por SS.SS. que el reconocimiento a Turquía se enfrentaba, entre otros, con dos obstáculos, uno, relativo a la propia Turquía y consistente en su grado de cumplimiento de las condiciones políticas fijadas en Copenhague para aspirar a ser miembro de la Unión Europea; el otro, tocante a las relaciones de Turquía con un Estado miembro de la Unión, Grecia. En lo que respecta al primero de ellos, el Consejo Europeo acoge con satisfacción los positivos acontecimientos registrados recientemente en dicho Estado y su propósito de proseguir las reformas con el fin de cumplir los criterios de Copenhague. Para ello este país recibirá además todo el apoyo de la Unión y de sus Estados miembros mediante una estrategia de preadhesión, la participación en programas y organismos comunitarios y la elaboración de una asociación para la adhesión. Por lo que se refiere a las relaciones con Grecia, el Consejo Europeo ha destacado la importancia de la resolución pacífica de controversias y ha hecho un llamamiento para que si estas no pueden resolverse por otros medios, se sometan al Tribunal Internacional de Justicia, máximo órgano jurisdiccional internacional. En fin, el Consejo Europeo ha acordado que llegado el momento decidirá sobre la adhesión de Chipre sin que la solución del conflicto que divide la isla constituya una condición previa. Con todo ello creo que hemos alcanzado un justo equilibrio que reconoce las legítimas expectativas de unos y otros y que permite poner en marcha un proceso verdaderamente a escala continental.

Para adaptar la Unión a esta gran ampliación asegurando los equilibrios institucionales, que por otra parte hacen posible su legitimidad y su eficacia, el Consejo Europeo ha decidido convocar una Conferencia Intergubernamental para la reforma institucional el próximo mes de febrero, que deberá finalizar sus trabajos en el

mes de diciembre del año 2000. Hemos convenido, de acuerdo con el mandato de Colonia, concentrarnos en tres asuntos vitales para el buen funcionamiento de la Unión ampliada: la composición de la Comisión, la reponderación de los votos en el Consejo y la posible extensión, caso por caso, de la toma de decisiones por mayoría cualificada a nuevas áreas. Asimismo, se tratarán en la Conferencia Intergubernamental algunas cuestiones institucionales vinculadas a ésta y que sean necesarias a efectos de la puesta en práctica del Tratado de Amsterdam con vistas a la ampliación. Cabe pensar, por ejemplo, en las reformas necesarias a introducir en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea que le permitan seguir desarrollando de una manera eficaz su función de garante de la supremacía del derecho en una Unión ampliada. La próxima Presidencia de la Unión ha recibido el encargo de informar al Consejo Europeo sobre el desarrollo de la conferencia y ha sido facultada para proponer otros asuntos en el orden del día de la misma.

Me congratulo del realismo del Consejo Europeo a la hora de abordar la reforma del Tratado de Amsterdam, que lleva apenas unos meses en vigor. Ha prevalecido la tesis de que el objetivo de la Conferencia Intergubernamental es colmar las lagunas dejadas en Amsterdam y no reabrir el tratado. Entre los jefes de Estado y de Gobierno ha imperado también el deseo de no retrasar la preparación de la Unión a la ampliación, algo que podría haber ocurrido si nos hubiésemos embarcado en una revisión demasiado detallada y cuya necesidad, por cierto, sólo podrá apreciarse a la luz de la experiencia.

El Consejo también optó por vincular más estrechamente al Parlamento Europeo en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Así, y a diferencia de lo ocurrido en la conferencia de 1996, el Parlamento participará directamente en todas las reuniones del grupo preparatorio con dos observadores; además, su presidenta intercambiará puntos de vista con los ministros de los Estados miembros antes de cada una de las sesiones de dicha conferencia. Incluso las reuniones de jefes de Estado o de Gobierno dedicadas a la Conferencia Intergubernamental estarán precedidas de este cambio de impresiones con la Presidencia del Parlamento Europeo.

La conferencia para la reforma institucional era sin duda necesaria, pero el aumento en eficacia de la Unión no vendrá sólo por la adecuación de los tratados, sino gracias, igualmente, a la mejora del trabajo ordinario de dichas instituciones. Tanto el Consejo como la Comisión están inmersos en una revisión de sus actividades hasta llegar, si fuera preciso, a unas modificaciones que el Consejo Europeo anima y respalda en su continuación.

Señorías, el Gobierno tiene una posición conocida sobre las responsabilidades que la Unión Europea debe tomar sobre sí en cuanto a la seguridad y defensa propias. El hecho de que el Consejo Europeo de Helsinki haya presentado una propuesta, en mi opinión valiente, sobre la futura política común de seguridad y defen-

sa es una buena noticia, de profundo calado para nosotros. Quiero felicitar expresamente a la Presidencia finlandesa por su acertada labor coordinadora en los dos importantes informes aprobados: refuerzo de una política común europea de seguridad y defensa y gestión no militar de las crisis. Con las decisiones de Helsinki la Unión Europea empieza a tener capacidad para la conducción de estas crisis en sus aspectos civiles y militares. Sobresale claramente el acuerdo que nos permitirá, no más allá del año 2003, poder desplegar un cuerpo de Ejército de entre 50.000 y 60.000 hombres en un plazo de 60 días y por un mínimo de un año, con el fin de ejercer cualesquiera de las misiones tipo Petersberg, es decir, misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones de gestión de crisis, incluido el restablecimiento de la paz.

Con el fin de garantizar el control político y la dirección estratégica de las operaciones, hemos decidido establecer en el Consejo nuevos órganos y estructuras de carácter político y militar. Me refiero al Comité Político y de Seguridad, al Comité Militar y a su correspondiente Estado Mayor. Toda esta nueva organización requerirá de tiempo, de compromisos y de constancia para ponerla en pie. Asimismo exige no duplicar los cometidos de la OTAN y contemplar la participación de Estados que no son miembros de la Unión Europea. Como es lógico, creo que el papel que desempeñan los respectivos ministros de Defensa será decisivo para llevar a buen fin este proyecto.

La Presidencia portuguesa elaborará un primer informe para su examen en el Consejo de marzo en Lisboa y otro informe final, ya con recomendaciones y propuestas, para el Consejo de junio. Entonces podremos valorar si son imprescindibles las modificaciones de los tratados, en cuyo caso podrían incorporarse los resultados a la Conferencia Intergubernamental. También a partir del mes de marzo y para ir precisando objetivos, tareas y plazos de esta emergente política de seguridad y defensa europea, comenzará a trabajar un comité político y de seguridad provisional, asesorado por un órgano también provisional de representantes militares, y se reforzará la Secretaría del Consejo con especialistas militares.

Señorías, el Consejo pudo examinar también la estrategia europea para el establecimiento de una economía competitiva capaz de crear empleo y mantener nuestro sistema de cohesión social. Los miembros del Consejo Europeo hemos coincidido en que las reformas económicas, la apertura comercial y el uso masivo de las nuevas tecnologías marcan las pautas para obtener empleos de calidad en una economía global. Estos principios han sido proclamados formalmente en la Declaración del Milenio, aprobada formalmente en el Consejo Europeo de Helsinki. Seguimos consolidando la puesta en práctica, pues, de la estrategia de empleo de Luxemburgo, lo que tiene una particular repercusión en España. Por primera vez se aplican todas las previsiones del tratado en la materia. Además de las directivas de empleo para el 2000, tenemos recomendaciones a los

Estados miembros para mejorar el funcionamiento de los distintos mercados de trabajo.

Todos los documentos aprobados recogen los buenos resultados de nuestro país en creación de puestos de trabajo y en orientación acertada de las políticas de empleo hacia las políticas activas. En este momento la tasa de creación de empleo de España triplica la media europea y así se recoge en dichos documentos. Es un dato prometedor y, sin duda, es un logro importante para España, pero eso no nos puede hacer caer en ningún momento en un exceso de optimismo, ni mucho menos en el triunfalismo. El desafío sigue siendo fundamental para nuestro país, que quiere caminar de forma decidida hacia el pleno empleo en el curso de la próxima década. Esta, señorías, es una apuesta decisiva, es un excelente ejemplo de una Unión Europea que avanza, de una Unión Europea que se ha puesto en marcha. En los próximos meses, durante la Presidencia portuguesa, debemos consolidar estos avances y para ello es fundamental impulsar una economía basada en el conocimiento. Planteamos y demandamos que Europa lidere la nueva sociedad de la información e invierta cada vez más en innovación y en educación. El Consejo extraordinario de Lisboa, el 23 y 24 de marzo próximos, será la oportunidad para abordar este desafío. España se propone tener una participación muy activa en la preparación de este Consejo. No podemos olvidar que su convocatoria surge precisamente de la propuesta conjunta hispano-británica el pasado mes de abril en Chequers realizada por el primer ministro Blair y por mí mismo. En relación con este asunto ya se ha comenzado el trabajo de preparación del Consejo con la Presidencia portuguesa.

El Consejo discutió también sobre la fiscalidad. Es importante subrayar en este sentido que todos los miembros del Consejo estamos de acuerdo en que los residentes de la Unión, sin excepciones, deben pagar los impuestos aplicables a todos los rendimientos del ahorro, y los miembros del Consejo, sin que haya tampoco excepciones, estamos de acuerdo en alcanzar un sistema tributario equitativo que grave de forma efectiva el capital, que luche contra el fraude y la evasión fiscales y evite formas desleales de competencia fiscal. Es cierto que no pudo alcanzarse un acuerdo pleno en el plazo previsto por el Consejo de Viena, por las razones que SS.SS. bien conocen. Sin embargo, se ha creado un grupo de trabajo de alto nivel que deberá presentar sus conclusiones antes de junio del próximo año. Creo que con esta fórmula se encuentra una vía sensata y compartible para tan complejo asunto, y como tal fue acogida por todos los miembros del Consejo.

Señorías, el Consejo Europeo también prestó su atención a problemas más cotidianos. Me refiero a la protección del medio ambiente, a la seguridad de los alimentos y a la lucha contra la delincuencia organizada y la droga. Resalto aquí el acuerdo de estudiar con la mayor urgencia el próximo Libro Blanco de la Comisión sobre la seguridad de los alimentos y examinar la creación de una agencia de alimentos independiente.

Señorías, como era obligado, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea no podíamos dejar pasar esta cumbre sin abordar la situación en Chechenia y formular una posición que desea contribuir a la resolución de este conflicto. En primer lugar quedó muy claro el rechazo al uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, los ataques contra la población civil y la necesidad de que esta reciba urgentemente y sin trabas la ayuda internacional. Simultáneamente se hace un llamamiento a los líderes chechenos para que contribuyan al imprescindible diálogo, respeten los principios del derecho humanitario y condenen el terrorismo. Si desgraciadamente la situación no se desarrollara de la forma que esperamos, hemos acordado una serie de medidas que suponen la posibilidad de revisar la aplicación de la estrategia común en relación con Rusia, la suspensión de algunas cláusulas del acuerdo de asociación y cooperación, la aplicación más estricta de las cláusulas comerciales del mismo y la eventualidad de transferir algunos fondos del programa Tacis a la asistencia humanitaria. Sin menoscabo de esta condena y sintiendo una honda preocupación por el curso de la crisis que el Gobierno ruso está llevando a cabo, quiero insistir en que Rusia es un aliado estratégico de capital importancia para la Unión, que su estabilidad afecta a la nuestra y que todos en Europa tenemos mucho que ganar o mucho que perder, según lo que acontezca en la situación interna de este país.

La Unión Europea sigue comprometida con la paz y la estabilidad en los Balcanes, y el Pacto de Estabilidad firmado en Sarajevo a finales del pasado mes de julio es el mejor ejemplo. Hemos revisado la situación en Kosovo sin dejar de advertir que nos preocupa que aún estamos lejos de la sociedad multiétnica, plural y democrática por la que de manera categórica ha luchado la comunidad internacional.

El Consejo no ha dejado de tratar la situación del Mediterráneo y el problema del Oriente Medio. En particular ha tomado nota del avanzado estado de preparación de la futura estrategia común para la región mediterránea, iniciativa de interés específico para España. La Unión Europea, por otra parte, ni puede ni debe sentirse ajena a lo que sucede en una región del mundo por cuya paz y estabilidad ha apostado, apuesta y contribuye con tantos recursos. Por ello nos congratulamos de la perspectiva favorable que se abre al proceso de paz en Oriente Medio, sobre todo por lo que se refiere a la banda siriolibanesa del citado proceso. Confiemos en que los esfuerzos de todos no malogren una dinámica de entendimiento y de negociaciones, que, no nos engañemos, tiene aún que superar no pocos obstáculos para cristalizar en una paz justa, general y duradera para la región. Me complace decir que el Consejo Europeo acogió favorablemente y se congratuló del acuerdo de libre comercio al que ha llegado la Unión Europea con Méjico, en cuya consecución la aportación y participación española han sido totalmente determinantes.

Señorías, a punto de terminar 1999, año cargado de resoluciones que definen seriamente el porvenir de la

Unión Europea, no hay que perder mucho tiempo en felicitaciones mutuas ni pensar que ya hemos cumplido con nuestra responsabilidad de preparar el futuro. El año 2000 deparará numerosos encuentros a desarrollar con la vista puesta en las necesidades del proyecto europeo. La primera cita será, como he dicho, el Consejo extraordinario de Lisboa, los días 23 y 24 de marzo próximo. Como tuve ocasión de tratar personalmente con el primer ministro portugués, Guterres, la semana pasada en Toledo, este Consejo puede empezar a fijar las nuevas realidades por donde avanzará la Unión Europea en la primera década del siglo XXI. Creo que en el horizonte de esa primera década, del año 2010, asoman tres grandes realidades: una Unión ampliada, inclusiva de las nuevas democracias surgidas tras la caída del muro y en la que el euro desempeñe un papel de acicate para la modernización y unificación de nuestras economías, también para la de las economías de aquellos países que hoy todavía no han decidido formar parte de él; una Unión reforzada, perfeccionada en su interior como un espacio de libertades, seguridad y justicia y proyectada al exterior, ahora mediante la nueva política común de seguridad y defensa; y una Unión que sirva a la cohesión social de sus respectivos países, guiada por la ambición del pleno empleo como la mejor garantía de integración social, gracias al cual podamos sostener finalmente nuestros sistemas de protección social.

Confío en que este Cámara comparta y preste su voluntad política para la consecución de estos ambiciosos y exigentes objetivos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

De acuerdo con el formato habitual, que es el acordado por la Junta de Portavoces, intervendrán ahora los presidentes o portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el primer partido de la oposición, el Grupo Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra su presidente, don Joaquín Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, quienes creemos que el proyecto de construcción europea debe avanzar hemos visto con satisfacción que el Consejo Europeo, cuyas conclusiones hoy debatimos, haya decidido abrir un proceso de negociación para la integración de trece nuevos Estados miembros. También es muy estimable el impulso dado en Helsinki a la política europea de seguridad y defensa como un componente esencial de nuestra actuación exterior como europeos y de nuestro compromiso por la paz como demócratas. En cambio, el entusiasmo que me suscita la cumbre es mucho menor al valorar la agenda marcada para la próxima Conferencia Intergubernamental o al tomar nota de los desacuerdos que todavía se mantienen, casi dos años después de la decisión de crear el euro, en mate-

rias tan importantes para una efectiva unión económica y monetaria como son las relativas a la armonización fiscal.

Como no se pueden comentar todos y cada uno de los aspectos tratados en la cumbre, me voy a referir a los principales. Antes de entrar en cada uno de ellos, debo decirles que, a mi juicio, en una valoración global, Helsinki ha sido una buena cumbre, pero a pesar de los pasos que ha dado hacia adelante, no consigue infundir en los ciudadanos la sensación de que los máximos responsables de la Unión Europea, los jefes de Estado y de Gobierno, están a la altura de los enormes desafíos que los europeos y la Unión Europea tenemos que afrontar en los próximos años en este cambio de siglo.

Empiezo comentando la ampliación, que supone sin lugar a dudas un importante paso adelante. Por una parte, la Unión refuerza gracias a ella su carácter de garantía de estabilidad para el conjunto del continente y para todos los países que formamos parte de Europa. En la medida que en Europa se amplía el número de países que pertenecen a la Unión, disminuyen simultáneamente de manera muy considerable las posibilidades de conflicto en nuestro territorio. Además, la Unión es una garantía de estabilidad para los nuevos países candidatos, que les sirve desde ahora mismo, desde el inicio de su proceso de acercamiento, desde el inicio de su proceso de adhesión, como acicate para cumplir con los requisitos y condiciones que se les exigen, y a través de ellos para modernizarse y en su caso para profundizar y completar su proceso de democratización. Lo sabemos muy bien los españoles, que durante años, en el inicio de nuestra transición, utilizamos y nos servimos del proceso de acercamiento a la entonces Comunidad Europea, utilizamos la necesidad de aceptar sus códigos políticos, económicos y sociales como un poderoso impulso, un poderoso argumento para acometer reformas muy importantes de cara a la consolidación de nuestra democracia y a la modernización de nuestro sistema, social, económico, de nuestro sistema productivo en general. La ampliación es también una garantía para nuestra propia Unión, para la Unión a quince, para la Unión antes de recibir nuevos miembros, porque empezamos a vislumbrar con ella y nos obliga a pensar gracias a ella cuál será definitivamente nuestro espacio europeo, cuáles serán las fronteras definitivas de nuestro proyecto común. Por tanto, la ampliación es un factor de estabilidad que es bien venido y por el cual debemos felicitarnos. En este sentido, la decisión más discutida de todas, la de otorgar a Turquía ahora lo que no se le quiso dar hace dos años en Luxemburgo, su condición de candidata a la adhesión, es una buena noticia, es una decisión que cuenta con nuestro pleno apoyo, con los términos y las condiciones, por supuesto, con que ha sido acordada y que figuran claramente explicitadas en las conclusiones de la cumbre. España ha hecho bien, el Gobierno ha hecho bien en apoyar el proceso de ampliación y en apoyar el número de países que están ya inmersos en

ese proceso de ampliación. La apuesta de España por la ampliación de la Unión Europea a nuevos miembros debe hacerse sin recelos basados en una visión egoísta acerca de cuál es la manera de defender mejor nuestros intereses en el seno de una Europa ampliada. Quienes tenemos la visión de Europa de que es un proyecto político y ciudadano por encima de cualquier otra consideración; quienes pensamos que los países o las naciones siempre salen ganando con su apertura hacia el exterior y con el refuerzo de sus intercambios de toda índole con otros países y con otras naciones; quienes queremos que Europa no se reduzca a un mercado o a una moneda, saludamos con optimismo el impulso que ha dado Helsinki y las decisiones que ha tomado la cumbre en torno a la ampliación. Dicho esto, que es lo más importante, también hay que decir siendo sinceros, que hay aspectos esenciales, incluso algunos aspectos de principio que se plantean con la ampliación, y que desgraciadamente no están resueltos antes de Helsinki ni Helsinki los ha resuelto.

Lo primero de todo me gustaría escuchar una explicación del presidente del Gobierno acerca de por qué, con qué razones, con qué argumentos el Consejo ha decidido abrir un proceso de negociación con trece Estados con una precariedad de medios tan evidente y tan palmaria. Antes de esa explicación, quizá nos debiera aclarar también algo más acerca de las razones por las que se ha cambiado el método que se había elegido en Luxemburgo. Este método, en virtud del cual todos los países candidatos inician una carrera, en la medida que cumplen las condiciones mínimas para ver quién llega antes a la meta de la integración efectiva, puede ser tan válido como cualquier otro, tan válido como el que se había decidido en Luxemburgo; pero imagino que todos somos conscientes de que junto a ventajas evidentes de ese método también lleva implícito un riesgo de frustración en la medida que se incumplan las expectativas que abrimos y despertamos en numerosos países de nuestro entorno que quieren estar cuanto antes sentados con nosotros en las instituciones de la Unión Europea. Seguro que el Consejo ha calculado ese riesgo, porque de lo contrario el objetivo de estabilidad, que me parece el más importante para defender y justificar el proceso de ampliación, podría correr riesgos y podría incluso convertirse en una pura inestabilidad en la medida que las expectativas ahora despertadas no se fuesen concretando en los próximos años, y esa inestabilidad no afectaría sólo a los países que frustrasen su candidatura sino que nos afectaría a todos los europeos.

Por eso, por este riesgo de frustración es por lo que entiendo menos cuál ha sido la razón del Consejo para tomar una decisión tan trascendente con tan pocos medios a disposición de la decisión que se adopta. Da la impresión de que no se han analizado a fondo todas las implicaciones inherentes a la decisión de iniciar este nuevo proceso de ampliación, porque se equivocan quienes piensan que la ampliación se puede reducir a una mera suma de Estados. La ampliación no puede ser

simplemente un fenómeno geográfico de extensión del territorio de la Unión Europea. La ampliación sólo cobra su pleno sentido si responde a una idea previa de Europa que no sufre por el proceso de ampliación. Sólo si sabemos qué Europa queremos estaremos en condiciones de hacer una ampliación que signifique la integración real y efectiva de los países que se incorporan en un espacio que es exactamente el espacio que nosotros queremos seguir construyendo. A todos nos alegra que Europa se consolide como ámbito geográfico; pero me preocupa y creo que nos preocupa a muchos europeístas que se haya decidido la ampliación sin pensar en las medidas necesarias para que esa Europa ampliada pueda funcionar, y la Unión Europea tiene en estos momentos medios muy escasos por comparación con los objetivos que tiene planteados y con los desafíos que tiene que abordar en los próximos años.

El presidente acaba de relatar, entre las grandes decisiones que han jalonado el año 1999 en los consejos europeos, las perspectivas financieras acordadas en Berlín; pero pocos meses después ya sabemos que esas perspectivas financieras no tenían recursos suficientes para financiar las actuaciones de la Unión Europea en Kosovo. Y en estos días se ha discutido acerca de cómo poder pagar la nómina de algunas o muchas de las personas que gracias a la Unión Europea y gracias al esfuerzo que queremos hacer los europeos están trabajando por la reconstrucción de Kosovo. Tampoco parece que hay recursos suficientes para financiar actuaciones en política pesquera que satisfagan a muchos de los países miembros y desde luego al nuestro, y hoy tenemos en la prensa española malas noticias al respecto. Tampoco puede decirse que las perspectivas financieras sean un gran éxito mirando al futuro si las ponemos en comparación o al lado de los recursos que el proceso de ampliación decidido en Helsinki va a necesitar para que esa ampliación pueda realizarse a satisfacción de unos y de otros. O cuando sabemos que la política agrícola común, no sólo en la Organización Mundial del Comercio —vamos a ver qué pasa con las nuevas negociaciones, que realmente no se abrieron en Seattle hace pocos días— pero sí, en todo caso, con independencia de la OMC y de su nueva Ronda del Milenio, la política agrícola común necesariamente tiene que sufrir alteraciones importantes para que un país como Polonia se pueda sentar como miembro de pleno derecho de la Unión Europea en la mesa del Consejo de Ministros, y ello sin tener en cuenta que la ampliación, ya lo sabemos, supone un incremento de la población de la Unión Europea aproximadamente del 30 por ciento, pero el PIB de los países que quieren integrarse sólo representa el 9 por ciento de nuestro producto bruto y por tanto las necesidades de potenciación de las políticas de cohesión en la Unión Europea ampliada son evidentes, y de no tenerse en cuenta todos pagaremos negativamente el coste de la imprevisión, el coste de la incapacidad de poner al

servicio de una decisión política acertada los recursos necesarios.

Pero aun peor que la insuficiencia de recursos para hacer frente a la ampliación es el hecho de que las actuales instituciones de la Unión no pueden cumplir, lo sabemos todos, el papel que los tratados les otorgan y el papel para el que han sido concebidas una vez que se produzca una ampliación de la dimensión de la que se ha acordado definitivamente en Helsinki. Las ansias de integración de los países candidatos ponen de manifiesto que cada vez son más conscientes de la importancia que tiene formar parte de una Unión; pero a su vez los que conocemos la Unión sabemos que ésta tiene que ser una Unión eficaz, una Unión que funcione. Es importante la solidaridad, pero tan importante como afirmar el principio de solidaridad es siempre y también a escala europea definir los instrumentos necesarios para que esa solidaridad sea efectiva. Es importante no crear falsas expectativas con grandes gestos.

Tenemos la obligación de conseguir borrar las huellas de décadas de autoritarismo, de falta de democracia y de ausencia de libertades en esos países, de la misma manera que Europa nos ha ayudado y todavía nos sigue ayudando a nosotros, a Portugal o a Grecia a borrar las huellas de nuestro propio pasado, pero para eso el proceso de ampliación no puede suponer al cabo de pocos años una gran frustración. Por eso me preocupa especialmente —a mi modo de ver es el aspecto negativo de la cumbre— que la conferencia intergubernamental que se ha convocado sólo haya decidido, y cito literalmente, estudiar el tamaño y la composición de la Comisión Europea, la ponderación de los votos en el Consejo y la posible extensión de la votación por mayoría cualificada en el Consejo. Parece contradictorio que al tiempo que se decide abrir un proceso de ampliación se haya sido tan restrictivo con las reformas que son necesarias para que esa ampliación tenga éxito. Quedan muchas cuestiones por resolver. La agenda marcada en la conferencia intergubernamental, el tipo de reforma institucional a que se aspira es insuficiente. Tenía razón el presidente de la Comisión Europea cuando pidió al Consejo Europeo, a los jefes de Estado y de Gobierno una conferencia intergubernamental con una agenda más amplia y ustedes, los jefes de Estado y de Gobierno, no han tenido razón al tratar de quitársela al presidente de la Comisión Europea.

Es necesario atender una reforma más profunda de la que se plantea en esta cumbre. Si no se hace ahora se tendrá que hacer antes de que se produzcan la mayoría de las ampliaciones que ahora se comprometen, porque además de aumentar el número de Estados miembros el mundo actual es muy diferente al que había cuando se aprobaron en los años cincuenta o a lo largo de los años sesenta las bases que todavía siguen presidiendo la arquitectura institucional y el funcionamiento de las principales instituciones de la Unión Europea. Con el euro, con la ampliación, con la globalización se corre el riesgo de que una Unión Europea con más de 25 miembros llegue pronto en sus condi-

ciones actuales a un estancamiento funcional, salvo que antes de llegar a un punto de no retorno se tomen medidas orgánicas, se adopten acuerdos que impidan ese bloqueo institucional, porque ya se puede uno imaginar, sabiendo cómo se funciona a 15, cómo se funcionaría a 22, a 24 ó 27. La solución minimalista por la que ha optado el Consejo Europeo es verdad que facilita los problemas de calendario, porque el nuevo tratado podrá ser elaborado durante el año 2000 y ser ratificado para que entre en vigor el 1º de enero del 2002, antes de que finalice cualquiera de las negociaciones de ampliación, pero esa agenda corta deja abierto el interrogante fundamental: ¿Seremos capaces de manejar una Unión con casi el doble de miembros que la actual o será necesaria una nueva revisión del tratado a medida que alguno de los países que ahora inician su camino de cara a la ampliación o a la integración vayan llegando a la meta de esa regata con la que se denomina el método elegido? En el supuesto de que sea necesaria una nueva revisión del tratado a mitad de camino de la ampliación que ahora se proyecta, será más difícil renegociar el tratado que en este momento, porque habrá más países en la mesa, con diferencias mayores entre ellos y con menos experiencia para facilitar consensos. El riesgo todos sabemos cuál es. El riesgo de un fracaso en las reformas institucionales no será quizás el que frene definitivamente la ampliación, sino que para no frenar definitivamente la ampliación, el modelo de integración europea, nuestro proyecto europeo vaya perdiendo peso específico y se vaya diluyendo. Sin duda se ha optado en Helsinki por la solución más cómoda, pero no por la mejor solución a los ojos de quienes queremos que Europa avance no sólo desde el punto de vista mercantil o monetario, sino desde el punto de vista de su construcción política y de su espacio de ciudadanía.

Quedan por resolver cuestiones importantes y en Helsinki se han aplazado sine die. Por ejemplo, la llamada cooperación reforzada, es decir la regulación que se necesita y no tenemos para organizar de manera ordenada aquellos espacios donde algunos de los Estados miembros de la Unión Europea queramos avanzar a más velocidad que el resto. Había propuestas por parte de la Comisión Europea para incluir la regulación de la cooperación reforzada en el nuevo tratado y se han desechado en el Consejo Europeo.

Es cierto que hay una coletilla final en las conclusiones de Helsinki que permite alguna ampliación más de la agenda, estrictamente limitada a tres problemas institucionales, pero esa coletilla no va a permitir, lo sabemos ya, ni la reorganización de los tratados que algunos proponían, ni el desarrollo de la cooperación reforzada ni la incorporación de una carta europea de derechos humanos.

No estoy de acuerdo con la posición que ha mantenido usted, señor Aznar, a este respecto. Me preocupa que usted haya defendido una vez más una idea estrecha y poco elevada de Europa. Esa posición cicatera no es la que conviene a los españoles, y a mi modo de ver

tampoco es la que Europa debe ofrecer a sus ciudadanos, ni por supuesto al resto del mundo.

Señor Aznar, yo no sé si su actitud se debe simplemente a que no cree en un proyecto europeo con hondo contenido político o si obedece —lo que aún sería más grave— a que no le preocupa tener un proyecto definido para orientar su política europea. **(Un señor diputado: Es eso.)** ¿Cuál es su modelo europeo? Cuando se es tan restrictivo, no basta con decir que otros también lo eran, sino que hay que decir en el Parlamento de su país por qué ha sido restrictivo, cuáles son las ventajas, cuáles son las razones por las que usted ha adoptado una posición que tradicionalmente no ha beneficiado para nada a España y que tradicionalmente no ha sido la que ha defendido España en anteriores conferencias intergubernamentales, en anteriores reformas de los tratados.

A nadie se le oculta que en una Europa de 27 miembros, si no cambian las cosas España perdería peso relativo y quedaría disminuida en su participación y en su influencia. En una Europa de 27 miembros, en su concepción institucional actual, seremos más periféricos de lo que somos. Una Europa que se amplía hacia el Este, que no ha sido un marco tradicional de relaciones con España, nos obliga a plantearnos cuáles deben ser hoy nuestros socios más cercanos, nuestra política de alianzas, qué convergencias debemos buscar y cómo debemos defender nuestros intereses en consonancia con el interés global de Europa. ¿Cuáles son, cuáles han sido sus propuestas, señor Aznar? ¿Cuál cree usted que debiera ser el papel de España de cara al futuro que nos aguarda como europeos? Optar, como hace usted, por buscar habitualmente apoyos y alianzas en el seno del Consejo con los países más periféricos del proyecto europeo, con los países que menos creen en el contenido político del proyecto europeo y que más dificultades ponen al avance de la construcción europea, nos sitúan más en la periferia de lo que la geografía nos ha puesto, y a nadie le pueden extrañar después las consecuencias de esa actuación. Las más de las veces estamos excluidos del núcleo donde se toman las decisiones, como consecuencia de no tener un diseño de política europea para saber qué decisiones hay que tomar y anticiparnos a que otros decidan tomarlas. Como consecuencia de sus ambigüedades en unos casos, de sus silencios en otros, de sus posiciones numantinas en algunos pocos asuntos, no estamos donde podíamos, donde debíamos estar y donde imaginamos que queremos estar.

Hoy tenemos un ejemplo más de las consecuencias negativas a las que conduce su política. Usted, su Gobierno, tratan por todos los medios de que la Comisión Europea no le saque tarjeta roja por el billón de las eléctricas, pero ustedes han sido incapaces de evitar una propuesta en materia de pesca comunitaria como la que hoy ha sido dada a conocer y que es totalmente contraria a la defensa de los intereses de nuestros pescadores y de nuestro sector. **(Aplausos.)**

En tercer lugar, la cumbre de Helsinki ha dado avances en materia de política de seguridad y defensa, y ha dado pasos muy relevantes en esta materia. Le adelanto mi apoyo a las decisiones que allí se han tomado. Es importante el acuerdo para crear un contingente militar para intervenciones rápidas en misiones Petersberg. Aunque esto no signifique todavía un ejército europeo —y bien que lo ponen de manifiesto las conclusiones de la cumbre— sí supone un paso real para la puesta en marcha efectiva de una política de seguridad europea. Para mí, y me imagino que para todos nosotros es una gran satisfacción que los avances que se han producido en materia de política exterior y de seguridad en Helsinki y antes de Helsinki se deben en buena medida a la capacidad, a la personalidad y al empeño de nuestro compatriota y compañero Javier Solana. **(Un señor diputado ¡Muy bien! Aplausos.)** Su labor está cobrando cada día una dimensión más importante y el respeto que ha sabido ganarse ante la comunidad internacional, aunque quizás no entre algunos de ustedes, va a redundar sin duda en beneficio del conjunto de la Unión Europea y también en beneficio de los intereses generales de nuestro país.

Solana ha conseguido en poco tiempo realzar la visibilidad de una Unión que estaba ausente demasiadas veces fuera de nuestras fronteras y ha comenzado a jugar un papel clave en asuntos tan delicados como Turquía, Chipre o las relaciones con Rusia, lo cual es extraordinariamente alentador. Eso significa, más allá de la personalidad del alto representante de la Unión Europea y secretario general del Consejo, que algo profundo está empezando a cambiar en la acción exterior de la Unión Europea, en la política de seguridad europea. La pregunta correspondiente es si estamos aquí preparados para los cambios que empiezan a producirse en materia de seguridad y defensa y en general en la acción exterior, si estamos preparados como país, como España, para estar en cabeza y en vanguardia de las evoluciones que se empiezan a producir a escala europea en este terreno.

Permítame que exprese algunas dudas. A juzgar por lo que hasta ahora hemos debatido en este Parlamento, quedan todavía muchas interrogantes por despejar y un largo camino por recorrer para precisar las posiciones españolas en muchos aspectos que ya están sobre la mesa, y desde luego para consensuar en este Parlamento las decisiones más importantes de esa naturaleza. Hace dos años en los debates que mantuvimos sobre la reforma de la Alianza Atlántica tuve ocasión de insistir en esta tribuna acerca de la necesidad de revisar en el año 1999 el decálogo que en 1984 presenté a esta Cámara el entonces presidente del Gobierno para marcar las líneas prioritarias de nuestra política de paz y seguridad. Entonces manifesté que habiendo transcurrido 13 años —hoy ya llevamos 15 desde aquel momento—, ese decálogo estaba cumplido en su integridad, que necesitaba ser revisado, que teníamos necesidad de hacerlo y de definir aquí de nuevo en el Parlamento las grandes orientaciones, los grandes principios que

nos unen, si es posible que nos unen a todos los miembros de esta Cámara y si no es posible la unanimidad de todos por lo menos que nos unan a la inmensa mayoría en los compromisos y en las líneas prioritarias de nuestra acción exterior y de nuestra política de paz y seguridad. Fue una llamada poco útil o inútil. Hemos obtenido el silencio por parte del Gobierno, un silencio que se mantiene hasta hoy en el último debate de la legislatura sobre estas cuestiones.

Desde 1996 no tenemos como país un marco en el que desenvolvemos de forma estable para asumir compromisos y formular propuestas en materia de política exterior y de seguridad de la Unión, lo que es tanto como decir en relación con nuestra propia política exterior y nuestra propia seguridad, y con ello pienso que se está debilitando objetivamente el papel internacional de España. Pero aún sucede algo más importante con su negativa a afrontar un debate sereno sobre las grandes líneas de nuestra política exterior y de seguridad. Ustedes en esta legislatura han dificultado la continuidad razonable de un consenso que venía manteniéndose desde muy atrás en un área que siempre debe quedar sometida a nuestro modo de ver al consenso entre las fuerzas parlamentarias.

Me resisto a creer que la ruptura del consenso o el deterioro del consenso sea un propósito del Gobierno, pero en todo caso es el resultado de su gestión en estos cuatro años en este tema de la política exterior y de seguridad, en otros que también exigen consenso y que son igual o más importantes que éste. Lamento que no hayan prestado atención al Parlamento y al consenso en este asunto tan importante, porque España tiene obligación de contribuir y orientar la política exterior de la Unión Europea. No somos un país tan pequeño como para prescindir de esa responsabilidad y de esa obligación, y para ello el Gobierno y el Parlamento deben actuar coordinados y con un marco de prioridades preciso, si no es así sucede lo que nos está ocurriendo ahora: España no hace aportaciones en el seno de la Unión y ello rebaja nuestro nivel de influencia e incluso se vuelve en contra de nuestros intereses y objetivos. Le pondré un ejemplo, España tiene la obligación de proponer y liderar una política europea en el Mediterráneo, en particular con los países del Magreb y más en particular con Marruecos que es nuestra frontera con África. Es nuestro deber; como ha sido el de Alemania presionar y obtener al cabo de dos años desde Luxemburgo que Turquía vuelva a ser considerada como un país candidato, es nuestro deber insistir ante el resto de los miembros de la Unión Europea que ésta debe privilegiar la relación con Marruecos. Y no hablo sólo del acuerdo de pesca y de su renegociación que va a iniciarse el próximo día 20, hablo de un marco global y estable de cooperación y de relación con ese país tan importante para nosotros y tan importante para todos los europeos porque es un país clave para la seguridad del conjunto del Mediterráneo. Algo similar cabe decir de América Latina. ¿Cuál es nuestra propuesta ante el resto de los Estados miembros de la Unión

sobre la relación que debe existir entre América Latina y Europa? Parece obvio que es a España a quien corresponde proponer la intensificación del diálogo entre unos y otros y al no hacerlo o no hacerlo suficientemente se pone de manifiesto la carencia de un proyecto de política exterior propio y la resignación ante la fijación de otros objetivos y prioridades por parte de otros Estados que sí tienen su proyecto propio de política exterior y que sí aportan la dimensión de su proyecto exterior a la hora de configurar las prioridades y las estrategias de la Unión Europea en su política exterior y de seguridad.

Los socialistas siempre hemos concebido la construcción europea como una prioridad. Estamos convencidos de que su progreso sirve a los objetivos de paz y estabilidad de todos los países que integramos la Unión. El progreso de España desde nuestro ingreso en la CEE hace 14 años ha sido evidente y por ello deseamos que otros países tengan las mismas oportunidades que nosotros tuvimos. Deseamos compartir nuestra experiencia con los países candidatos y precisamente por ello reclamamos un mayor compromiso político que haga posible que las incorporaciones futuras redunden en beneficio de todos y eviten la frustración de cualquiera de ellos.

Usted, señor Aznar, en cambio se suele alinear casi siempre con las posiciones que quieren menos Europa, o la menor Europa posible. En vez de querer avanzar se suele poner del lado de los que quedan rezagados o de los que simplemente creen que su función es pisar el freno del proceso de la construcción europea. Lejos de impulsar las reformas que permitan a España desarrollar su capacidad competitiva y situar sus intereses en el contexto de una Unión fuerte, en relación a Europa usted ha protagonizado demasiadas veces un simple ejercicio de propaganda o de reivindicación. Por cierto, hablando de propaganda en su campaña sobre el euro (en esas campañas que ya hemos comentado aquí que financió tan generosamente el señor Rato) no nos dice que según la Comisión Europea el déficit público español superó en 1997 el 3 por ciento. Es decir, según los datos actuales que ofrece la Comisión Europea, a finales de 1997 España no cumplía el criterio de convergencia en materia de déficit. No es sólo el Tribunal de Cuentas español el que descubre algunos pequeños ajustes contables por valor de cuatrocientos y pico mil millones de pesetas para no aumentar el déficit que nos habían contado, sino que la Comisión Europea ha dicho que España, y sólo España entre los países que formamos parte del euro, no cumplió el criterio de déficit público el 31 de diciembre de 1997. Hoy también hemos tenido la desgracia de comprobar que con nuestro índice de precios al consumo seguimos sin cumplir en España —es verdad que ya no nos lo pueden exigir ellos, pero nos hace daño a nosotros— el criterio de convergencia en materia de crecimiento de precios, y tenemos una inflación que casi duplica la del resto de nuestros competidores europeos.

Volviendo a la política europea —y acabando—, en los dos asuntos fundamentales que hay que resolver para enfocar una ampliación como la que ha sido decidida en Helsinki, la reforma institucional y la suficiencia financiera, usted se ha situado con los que frenan, con los que posponen las soluciones frente a un futuro incierto y cada vez más complejo. Usted ha apoyado a quienes se ponían a la cabeza de la asunción de pocas responsabilidades y de ningún riesgo ante decisiones tan importantes.

Señor Aznar, sus posiciones europeas (y ya ha tenido ocasión de participar en ocho consejos europeos ordinarios y en varios extraordinarios) me ratifican en la necesidad para nuestro país de impulsar un cambio en la orientación de la política europea seguida por sus gobiernos. Es importante dar a la política europea en España un nuevo impulso; un impulso que requiere renovar y actualizar los ejes prioritarios de nuestra política exterior, y a tal efecto celebrar cuanto antes, al inicio de la próxima legislatura, un debate de política exterior que renueve el decálogo de hace 15 años que ya no nos sirve; un impulso que en el ámbito de la Unión Europea nos lleve a defender una reforma de las instituciones que profundice en la democracia y en la eficacia de las mismas, así como a demandar recursos suficientes para abordar la ampliación con éxito; un impulso que reclame un rápido desarrollo político e institucional de la política exterior y de seguridad común, así como la dotación de los recursos humanos y materiales que necesite; un impulso que complete la introducción del euro con el desarrollo de una auténtica Unión Económica y Monetaria, tal como fue diseñada y no tal como se está desarrollando exclusivamente desde el punto de vista de la integración monetaria; un impulso que defina una política exterior de la Unión Europea, reconociendo y desarrollando que es prioridad europea la cooperación con el conjunto de los países del Mediterráneo y el establecimiento de relaciones más profundas con el continente latinoamericano; un impulso que se proponga la construcción de un espacio cívico europeo; el impulso de una ciudadanía europea para que los ciudadanos sientan como propios los objetivos, los desafíos y las ambiciones de un proceso de construcción europea que —lo sepan o no y algunos de ellos quizá todavía no lo perciben en toda su dimensión— condiciona y va a condicionar en los próximos años su vida cotidiana.

Señor presidente, de todo esto seguiremos hablando en la próxima legislatura. Antes, vamos a afrontar unas elecciones, vamos a elegir un nuevo Parlamento y del nuevo Parlamento surgirá un nuevo Gobierno, pero antes de esas elecciones —y para acabar— los españoles creo que deben saber que usted, señor Aznar, no ha impulsado la política europea que España necesita y que un gran número de españoles quieren que el Gobierno de nuestro país impulse, o no ha querido o no ha sabido hacerlo. En todo caso, confío en que los electores saquen las conclusiones oportunas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente, don Julio Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, yo renegaría de mi condición de representante del pueblo si esta tarde no trajese aquí una reflexión sobre este debate. ¿Han notado SS.SS. la diferencia abisal que hay entre la importancia de los contenidos, la importancia de lo que se acuerda en las conferencias intergubernamentales y también de lo que no se acuerda, de lo que se deja sin tocar, y el tedio, yo diría, incluso, la modorra con que estos debates —por llamarlos debates, que tampoco lo son— son seguidos por el pueblo español? Señorías, ¿se han percatado de cómo esto se está transformando simplemente en un rito cansino? En la calle —y SS.SS. hacen referencia a ello— agricultores y pescadores protestando por decisiones que se toman en Europa. En la calle, y en esta Cámara, discusiones sobre la ley de extranjería y su cambio en el Senado que, al fin y a la postre, obedece, ni más ni menos, a Schengen, a los acuerdos que compartimos con otros países de la Unión Europea. Es decir, señorías, venimos aquí cada seis meses a que el presidente del Gobierno nos explique un fotograma de lo que se ha acordado en cada cumbre europea; sin embargo, falta la visión del proceso, y esta Cámara está silenciosa, no se pronuncia, entre otras cosas, porque usted no quiere y porque la inmensa mayoría no se preocupa en exigirlo. Así que, como se viene aquí cada seis meses a contar lo que se ha acordado y lo que no se ha acordado, no es de extrañar que a los medios de comunicación y a la opinión pública les importe un bledo lo que aquí se está diciendo. Y es urgente porque aquí, nuestro país, nuestra gente se está beneficiando o sufriendo las consecuencias de un proceso de construcción de la moneda única, y se está construyendo algo muy importante en la medida en que pueda afectar a nuestros ciudadanos y a nuestras ciudadanas. Sin embargo, cada seis meses lo mismo: El presidente del Gobierno plantea aquí el resumen de la cumbre, los portavoces subimos a la tribuna y hacemos una serie de monólogos, el presidente del Gobierno hace una faena de aliño y de apaño, y a otra cosa. Al día siguiente no hay ni un reflejo en los medios de comunicación; eso sí, la calle llena de gente como consecuencia de las decisiones que se toman en Europa.

Señorías, compañeros y compañeras de escaño, ¿no creéis que ha llegado ya el momento de tomar esto más en serio? ¿No creéis que ha llegado el momento, por la parte que le corresponde a estas Cortes Generales, de que debatamos de una vez sobre todo el proceso europeo? Vuelvo a traer aquí la propuesta de que hagamos todos los años un debate sobre el estado de la Unión Europea, lo mismo que hacemos un debate sobre el estado de la Nación, con resoluciones, con toda la gama de intervenciones que reflejan la pasión y las pro-

puestas alternativas, y que se traslade fuera lo que aquí se está discutiendo. El debate también ha sido llevado a otros países porque otros ciudadanos de otros países han podido participar en referendos, se les ha consultado en todo este enorme proceso; aquí no ha habido ni una sola consulta. Traslado esta preocupación porque cuando SS.SS. se quejan, y con razón, de que parece que la población no responde o no se entera de lo que está ocurriendo aquí, tenemos una parte importante de responsabilidad; que cada cual asuma la parte que le toca. Si no, veamos qué es lo que tenemos por delante.

Señorías, la cumbre de Helsinki es importante, todas lo son. El señor presidente del Gobierno ha planteado que es importante por lo que se ha aprobado y yo también planteo que es importante por lo que no ha aprobado, por lo que se sigue callando, por lo que obvia, por lo que abandona, por lo que no se atreve a tocar. Señorías, una de las cosas más importantes que tendremos que combatir aquí es ese mal de la política que se llama la política virtual, donde no importa el contenido, el programa ni el mensaje, sino la pura apariencia, lo que deslumbra, lo que impacta 24 horas en un periódico, lo que hace que aparezca la noticia en un informativo y al día siguiente, otra cosa. Hay que reconocer, por tanto, que muchas veces estamos ante una política de pirotecnia, de fuegos artificiales. Veamos esta cumbre en concreto.

¿Quién, viendo titulares, va a negar que es muy importante hablar de la ampliación de la Unión Europea? Dicho así, es algo extraordinariamente positivo. Los que soñamos con la Europa desde la isla de Hierro hasta los Urales pensamos o podemos pensar, por mor del titular, que estamos en ese proceso. ¿Quién no puede sentir alegría al pensar que se puede homologar a la democracia el régimen turco? ¿Quién no puede sentir que vamos en camino de rectificar los tremendos errores de la construcción de una moneda única sin política de defensa cuando aparece en los discursos: Ya vamos camino del ejército europeo? ¿Quién no se siente reconfortado cuando ve en los titulares que se va a meter mano a esa acción que se hace en Chechenia por alguien apoyado por ustedes, el señor Yeltsin? ¿Quién no se siente en un tris de creer que es posible que esto pueda cambiar cuando se dice que hay una conferencia intergubernamental para ver cómo se desarrolla la acción y el desenvolvimiento de la toma de acuerdos en la Unión Europea? ¿Quién no se siente llevado al optimismo que supone pensar —y lo digo por la política virtual—, según la expresión del presidente del Gobierno, en la Europa del pleno empleo? Y la Europa del pleno empleo, si es igual que la España del pleno empleo, son contratos de 30 días, de 40 días, de cuatro y cinco meses. Eso no es el pleno empleo, pero como estamos en la política virtual, las palabras, los brillantes fuegos de artificio van ocultando una realidad.

Vamos a entrar en esa realidad, pero antes vamos a hacer un análisis de algo que no se toca en la cumbre de Helsinki, es simplemente un balbuceo. Hace unos

días ha habido un fracaso rotundo en Seattle, ni más ni menos que la continuidad del acuerdo multilateral de inversiones, aquél que se cargó el Parlamento Europeo, porque hubo países y gobiernos que se enfrentaron a aquello que suponía el gobierno de las multinacionales por encima de los gobiernos salidos de las urnas en elecciones democráticas. ¿Cómo lo toca la cumbre de Helsinki? Se lo voy a leer, señor presidente, aunque lo conoce mejor que yo, porque usted sin duda participaría en su redacción. Al hablar sobre la cumbre de Seattle, en la que ha habido manifestantes y en la que ha habido cargas de la policía, que ha sido un rotundo fracaso y que además es una amenaza sobre los agricultores europeos y sobre los agricultores españoles, dice el Consejo Europeo —leo—: El Consejo Europeo lamenta el fracaso de la Conferencia Ministerial de la OMC de Seattle, reafirma su compromiso con el sistema mundial multilateral vigente y con una ronda global de negociaciones multilaterales sobre comercio y suscribe las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales del 3 de diciembre de 1999. Cuando uno va a la resolución del Consejo de Asuntos Generales, resulta que ve que es un conjunto de vaguedades.

Señor presidente del Gobierno, yo le pedí aquí, cuando compareció S.S. sobre la cumbre de Tampere, que viniera a explicar el punto de vista de su Gobierno sobre este tema tan importante, máxime cuando va a tener lugar una reunión el día 17 entre la Unión Europea y Estados Unidos. ¿A qué nos quedamos? Es más, no solamente no ha comparecido S.S., sino que el vicepresidente segundo del Gobierno también se comprometió, y estamos esperando que haga su aparición ante la Comisión pertinente para que nos lo explique. Y aquí hay agricultores, aquí hay ganaderos, aquí hay unas perspectivas del comercio mundial y este país nuestro está inmerso en todo esto y aquí no se debate, aquí no se discute, aquí se obvia totalmente y se queda solamente en titulares de periódicos. Compañeras y compañeros de escaño, lo que estoy pidiendo simplemente es que usemos adecuadamente el poder que nos ha traído aquí. Para esto existimos, para debatir, para discutir, para dar la opinión del soberano, que es el pueblo español, y no para hacer unos falsos debates y una especie de votaciones prorrateadas, ponderadas: habló el señor Almunia, tantos votos; habló el señor Anguita, tantos votos. Hagamos el ejercicio del debate y de la votación. Aquí está el tema de la cumbre de Seattle, que pasa sin pena ni gloria ante algo tan importante.

Entrando ya en Helsinki, en la ampliación. Qué importante es que podamos llegar a una Europa con veintiocho países más. De acuerdo, pero vamos a ver esto de cerca. Para empezar, se hace con el método regata —no lo comento—, que significa ni más ni menos que el regateo país por país. Yo lanzo una pregunta. Estamos ante un horizonte de veintiocho países, con 542 millones de habitantes y, si no me falla la memoria, somos el segundo conglomerado humano —estamos en vías de serlo— después de China. La pre-

gunta es la siguiente: ¿Cómo se organiza esto? Usted es jefe de Gobierno y tendrá que tener unas ideas. Vamos a discutirlo aquí. ¿Me quiere decir con qué presupuesto? ¿Cómo puede usted hablar de veintiocho países en el futuro cuando se empecinan cerrilmente en no aumentar el presupuesto? ¿Qué hacemos con el exiguo presupuesto? ¿Aumentamos el divisor para que baje el cociente y empezamos a pelearnos A con B y B con A porque no ha sabido tener más dinero, cuando ustedes obvian el problema central? ¿Qué hacemos con veintiocho países? ¿Con qué presupuesto? ¿Seguimos manteniendo el 1,27 del producto nacional europeo? ¿O ese problema no se toca? ¿O seguimos con la pirotecnia? ¿Cómo se contempla ahora la existencia de una Europa con veintiocho países?

Segundo problema. Su señoría y los defensores a ultranza de este proyecto europeo —que no es un proyecto de construcción europea, es un proyecto de construcción de moneda única— siguen planteando, erre que erre, el problema de la competitividad. ¿La competitividad significa una carrera loca, como defiende el Gobierno británico o como van a defender algunos países con el *dumping* fiscal? ¿Cómo se puede hablar de veintiocho países en una unión monetaria en donde cada uno tenga un sistema de impuestos, tal como le dé la gana? ¿Me puede decir cómo se soluciona este problema? ¿Cómo se puede hablar de Europa sin una armonización fiscal? ¿Qué clase de organización se está haciendo? Ya lo veremos. Si no se empieza ahora a discutir, después no tiene salida. La salida después será la decepción de muchos de estos países, con las consecuencias derivadas.

¿Me quieren ustedes decir cómo se van a tomar las decisiones? Que son veintiocho países. ¿Qué está previsto? ¿Que la Presidencia portuguesa comience a avanzar? ¿Pero no sería mucho más fácil, señor presidente del Gobierno, señorías, que empezásemos ya a hablar en serio del proceso constituyente de Europa? Lo van a imponer los hechos y lo van a imponer de una manera que no va a ser democrática, lo van a imponer de una manera sesgada a lo exclusivamente monetario. ¿Cuál va a ser el papel del Parlamento Europeo? ¿Repartirse los 700 escaños a ver a cuánto tocamos ahora? ¿Falsear los datos de población? ¿Cómo se van a ubicar las decisiones del Parlamento Europeo?

¿Cómo se van a hacer las distintas velocidades? Porque, señorías, en esta Europa de los quince hay dos grupos. Hay un grupo de países, dos o tres, que están más rezagados. Cuando entre el resto, hasta veintiocho, ¿cómo se van ubicando? ¿Qué velocidades ponemos? ¿Qué condiciones se les ponen? ¿Siguen los criterios de Maastricht o los criterios de Amsterdam? ¿Qué hacemos con el déficit? ¿Se tolera o no se tolera? ¿Qué hacemos con el sector público que tienen? ¿Se vende o no se vende? ¿Cómo se armoniza esto?

Señoría, esto es pensar con la visión de Estado europeo. Lo malo es ir a construir un Estado europeo como el monstruo de Frankenstein, a pellizcos, porque falta el valor y la decisión de debatir qué es lo que quere-

mos construir. Hablamos de veintiocho países con una alegría tremenda; de diferentes economías, de diferentes estructuras sociales que tienen un origen democrático totalmente distinto. ¿Cómo se apaña esto? ¿Parcheando constantemente? ¿Se va a quedar el pacto de estabilidad como el núcleo fundamental que articula la construcción de esto que ustedes llaman construcción europea?

Hablan de la ampliación y dicen que ustedes se vanaglorian del acuerdo con Turquía, pero permítame que le diga que por lo menos hay un grupo que no se vanagloria. En el caso de Turquía, ustedes han vuelto a demostrar que tienen dos varas de medir y que no se atreven a hacer lo mismo según sea el sitio. En Turquía, todavía hoy, se violan y se conculcan los derechos humanos; el Parlamento Europeo, en una resolución del 6 de octubre, ha vuelto a denunciarlo. En Turquía se mantiene la pena de muerte, que está pendiente sobre un señor que ha tenido un juicio de dudosa legalidad, de dudoso respeto a los derechos humanos. ¿Por qué entonces Turquía? La cosa es evidente. Yo no practico aquí, ni muchísimo menos, una especie de anti-americanismo zafio; hablo de poder, de relación de poder, y le digo las cosas por su nombre. ¿Ha sido Bill Clinton, cuando ha dicho que hay que poner a Turquía porque es un miembro fundamental de la OTAN? ¿Es que Turquía es un ejemplo de democracia, cuando en estos momentos está fuera de la concepción de país democrático? No, es que se les da unas condiciones y viaja el señor Solana e intenta hablar con el primer ministro. ¿Qué le ha dicho? ¿Qué le ha dejado de decir? El hecho es que se están conculcando derechos humanos y se está pisoteando al pueblo kurdo con el cual se han hecho acciones de genocidio, señor Aznar. Pero claro, lo hacen los nuestros, los más amigos, los más cercanos, guardemos silencio.

Sigamos con la brillante pirotecnia. El euroejército. ¡Aleluya! Por fin tenemos un ejército que demuestre que tenemos capacidad y que no estamos supeditados a la OTAN. Esto produce ríos de tinta en los periódicos, titulares en los telediarios. ¡Vamos a ver lo que ustedes han aprobado! Lo que han aprobado es simplemente, no digo ya un cohete, una bengalita para impresionar a la gente sensible. Miren ustedes, lo que ponen en marcha es lo siguiente: una capacidad de decisión autónoma y, en aquellas operaciones militares en las que no participe la OTAN en su conjunto, la capacidad de iniciar y llevar a cabo operaciones militares dirigidas por la Unión Europea en respuesta a crisis internacionales. ¿Cuál es la realidad? A partir del año 2003 pueden reunir 50.000 ó 60.000 hombres, con los contingentes y capacidades logísticas para estar preparados para intervenir en misiones Petersberg. Escuche usted, señor presidente, no pueden estar menos de un año y le dan sesenta días para organizarse. Acláreme esto, porque si resulta que surge un conflicto en un lugar de Europa y la OTAN decide magnánimamente que no quiere mancharse y que le da permiso para que intervenga, ¿le damos sesenta días para que se armen? Pues cuando

lleguemos allí es para enterrar a la gente, porque en sesenta días se ha hecho de todo. Acláreme esto. Lo he leído en las resoluciones.

Si dan sesenta días y no pueden estar menos de un año, esto indica la caducidad de la construcción o de la organización de estos 50.000 ó 60.000 hombres. Al no ser un ejército, que significa un cuerpo permanente, específico y concreto, estamos ante una eventual organización de fuerzas militares para intervenir en un conflicto en función de lo que se llaman las misiones Petersberg. Aclárese esto, porque no estamos entonces aquí ante un euroejército; estamos ante una faena de aliño de aquellas cosas que la OTAN no quiere hacer, bien por dejadez o porque no le interesan. Pero el caso es curioso, porque en las conclusiones de la conferencia europea se dice: Esto es para operaciones militares dirigidas por la Unión Europea en respuesta a crisis internacionales. Y hago dos preguntas: ¿dónde está aquí la ONU? ¿O ya la hemos enterrado? Y otra pregunta: señor ministro de Asuntos Exteriores, ¿dónde está la Carta de París? Aquí hay expertos en enterrar documentos. Lo malo que tienen ciertas políticas es que existe una facultad humana llamada memoria, y yo pregunto: ¿Dónde está aquí la ONU, la única fuente de derecho para poder intervenir? ¿Dónde está aquí la Carta de París? Se dice: aquellas misiones en que se decida intervenir. ¿Qué tipo de misiones, las Petersberg? No se dice aquí; se dice exactamente: aquellas en respuesta a crisis internacionales. ¿Qué es una crisis internacional? Una crisis internacional es desde un levantamiento en un país que tiene incidencia en las fronteras hasta una guerra o una invasión o hasta cuestiones de petróleo, que son casi siempre las que crean las crisis internacionales. ¿Qué es eso de crisis internacionales? ¿Se puede aclarar o es el unguento amarillo que sirve para todo?

Por tanto, no estamos ante el euroejército, estamos ante algo de muy poca importancia. La aclaración, sin duda, estará en estas palabras que el subsecretario de Estado norteamericano, señor Strobe Talbot, ha dicho hace poco tiempo: Estados Unidos no quiere ver una defensa europea que, nacida en el seno de la OTAN, se desarrolle fuera de ella y pueda un día entrar en conflicto con ella.

Señorías, tuve aquí ocasión una tarde de explicar lo que parecía que era un recurso histórico de alguien que no tiene otra cosa que decir, pero planteaba algo ante lo que estamos. El orden bipolar Estados Unidos-Unión Soviética ha devenido en orden unipolar y eso significa, quitándole todas las aristas, vocación de imperio, y vocación de imperio en todos los sentidos. Y la única potencia económica, social, política y militar capaz de hacer un equilibrio es esta Europa, y mientras esta Europa no tenga la valentía, la dignidad de decir que se va a organizar como algo independiente, sin entrar en polémica, sino simplemente de tú a tú con el coloso americano, esto no tendrá solución. En esta hora es donde se mide la talla de los gobernantes y de los que hablan de Europa, si están dispuestos a poner en marcha ese sueño de construcción europea que es muy

antiguo, que es muy viejo y que volaba en la contemplación del equilibrio mundial. Desaparecido ese equilibrio del terror, construyamos otro. ¿Estamos a la altura? Cumbre tras cumbre estamos viendo que no.

Chechenia. Aparte de que en Chechenia hay cuestiones de narcotráfico, de terrorismo, de mafias y de oleoductos, señor Aznar, porque buscando en el problema nos encontramos con petróleo que puede circular por un sitio o por otro, aparte de eso, de intereses económicos, de terrorismo —menos mal que el señor presidente lo ha dicho— hay una cuestión: la brutal agresión de Rusia sobre Chechenia. ¿Qué se ha hecho? Un caponcillo, una palmadita: No seas tan malo. ¿Dónde está la fuerza política de la Unión Europea? ¿En qué se nota? ¡Ah! Es que Rusia tiene cabezas nucleares. Entonces sabemos ya que no existe el estado de derecho, existe la ley del más fuerte. Ahora se explica por qué abandonaron la ONU cuando el conflicto en Yugoslavia, ahora se explica cómo el derecho internacional es machacado una y otra vez entre el aplauso generalizado, no de todo el mundo, porque hay algunos que se empuñan en seguir hablando del estado de derecho. Ahora se explica todo.

Pero sigamos. Conferencia intergubernamental para la revisión del Tratado de Amsterdam. En Helsinki se ha programado una reforma de mínimos limitada a resolver los flecos pendientes del Tratado de Amsterdam. Pero el problema fundamental, señor Aznar —terminando mi intervención—, es el siguiente. Primero, ¿podremos debatir tranquilamente aquí algún día sobre el proceso que ustedes llaman de construcción europea? Segundo, ¿podemos reflexionar en torno a lo que nos espera, si es posible o no un proceso constituyente? ¿Se imagina, señor Aznar, una inmensa almárga de veintiocho países de distintas velocidades, sin política exterior, con este llamado euroejército, que no es tal, con diferentes estructuras, funcionando cómo, de qué manera? ¿Dónde está la identidad europea? Porque la identidad europea, señorías, son los derechos humanos, los derechos humanos en todos los sentidos: los políticos, los sociales, los medioambientales y los nacionales. ¿Cómo se puede armonizar esto? ¿Cuál es el proyecto?

Señorías, plantear esta cuestión no es ni más ni menos que venir aquí a decir que es necesario hablar de la construcción europea, pero la dosis es que cada seis meses se trae aquí una fotografía de lo que se ha discutido en la última conferencia, y se lo agradecemos; este Congreso de los Diputados es muy agradecido: alguien le informa de lo que está pasando, ya que no participamos en ninguna toma de decisión; se envían tropas, se toman decisiones conculcando artículos enteros de la Constitución, porque existe un sí ponderado que no se ejerce votando sino que se calcula a ojo de buen cubero: han hablado tres portavoces, suman tanto, ya está hecha la ponderación. Esta es una especie de democracia prorrateada, ni siquiera hace falta el debate.

Estamos a tiempo, porque este portavoz, que lleva hablando aquí unos cuantos años, el otro día estuvo repasando discursos y viendo lo que ha ocurrido después. Les voy a dar trabajo, señorías. Tal vez las risas se les hielen a ustedes. Lo que se está construyendo no se parece en nada a lo que mantuvieron aquí en los discursos que hicieron, personal y colectivamente, hace ocho, nueve y diez años; es otra cosa totalmente distinta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, don Josep López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Helsinki no ha sido, en nuestra opinión, un consejo de trámite y quizá esta deba ser la primera y probablemente la más importante de las afirmaciones, de las aseveraciones o de las valoraciones que deben hacerse de la última cumbre de jefes de Estado y primeros ministros de la Unión Europea.

En el Consejo Europeo de Helsinki, a diferencia de lo sucedido en otros anteriores, se ha discutido poco sobre aspectos denominados internos de la Unión y quizá por ello en las semanas precedentes ni se conocieron enconadas discrepancias entre los Estados miembros ni tampoco tuvo una presencia mediática su preparación. Pero en Helsinki se ha producido el embrión de lo que debe ser la Europa del próximo siglo, un espacio que quiere integrar a 28 Estados miembros; una Europa que no va a excluir a nadie de cuantos han conformado su convulsiva historia. Desde esta perspectiva (segunda consideración o valoración importante, señorías, según nuestro grupo parlamentario), el Consejo Europeo recientemente celebrado en Finlandia ha hecho historia en la construcción europea. La decisión de abrir negociaciones en paralelo con todos los candidatos a la adhesión, confirmando así, como decía el señor presidente del Gobierno y nosotros reconocíamos en el anterior debate, lo iniciado en la cumbre de Tampere y la conclusión de abandonar la decisión prioritaria de distinguir entre una primera y una segunda ola de ingreso, constituyen a nuestro juicio dos aciertos de primera magnitud que celebramos, aunque política y también económicamente supongan sendos riesgos como aquí algún portavoz, concretamente el señor Almunia, ha puesto de manifiesto. Pero el riesgo, ya se sabe, siempre acompaña al quehacer político, y es el compromiso en una Europa mayor y mejor trabada lo que debe ayudar a superar el riesgo y, sobre todo, a materializar, a conseguir, a plasmar el compromiso inherente a la actitud inicial.

En eso, señor presidente, el Gobierno ha tenido, y seguirá teniendo en todo momento, el apoyo de nuestro grupo parlamentario en su estrategia de impulsar una negociación de tipo regata, digámoslo así, como lo que finalmente se ha impuesto. Siempre fuimos europeístas,

mucho antes que existiera la propia Constitución de 1978, hasta en los momentos en que esto no se llevaba en el discurso político español, incluso en el discurso constituyente, y siempre hemos hablado de una Europa que nos acogiera a todos los europeos, no de una Europa de unos, ciertamente elitista por su poderío económico, y no de una Europa de los restantes.

Nuestro convencimiento se ha basado siempre en razones políticas, aquellas que aseguran la recuperación de una historia y de unos valores comunes, pero también aquellas que nos tranquilizan por neutralizar confrontaciones internas. Estar todos es garantía de paz y de progreso para todos. Pese a eso, señor presidente, no se debe esconder que toda ampliación precipitada sería negativa, tanto para el futuro de la Unión, que debe asegurarse en su cohesión interna, como para el propio Estado candidato, aunque no deben exigírsele otras condiciones que aquellas precisas para poder seguir siendo un Estado miembro y que en ningún caso hiera al conjunto de lo existente, que ayude, por tanto, al equilibrio y participe plenamente de él. En ese sentido, señor presidente, señorías, hacemos nuestras muchas de las observaciones del señor Almunia, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque el crecimiento sostenido de la actual Unión no puede verse reducido por una ampliación alejada de la racionalidad. Esta nueva Europa, sin embargo, también debe caracterizarse por la voluntad de ir creando una nueva sociedad europea, que es la tercera de nuestras consideraciones respecto a la reunión celebrada en Helsinki; una sociedad donde la seguridad, la libertad, los derechos humanos, la justicia, la igualdad, el respeto a la diversidad y, en concreto, a las minorías de todo tipo y todo signo, sean sus valores más sustantivos, una sociedad plenamente europea. Naturalmente, en esta Europa deberá seguir ofreciéndose prosperidad y crecimiento económico a través de la creación de un mercado único de 500 millones de consumidores; a través de una moneda única; a través de políticas sectoriales, armonizadoras en su fundamento; a través de legislaciones que sepan combinar el todo con lo específico o singular; y a través de actuaciones donde dominen los principios de solidaridad y cohesión social, entendidos ambos, claro está, en los términos del conjunto de la Unión Europea.

El paso de una Unión de 15 Estados a otra cercana a los 30, constituye, sin duda alguna, una transformación de primer orden, importante y profunda en todos sus ámbitos. Resulta indiscutible la necesidad de adaptarnos a ese futuro, ya cada vez más próximo, y adaptar precisamente las estructuras y las instituciones de la propia Unión. Lo solicitamos, en consecuencia, porque el Consejo Europeo ha decidido plantear la convocatoria de una conferencia intergubernamental a tal efecto a partir de febrero próximo. Su razón de ser y su urgencia, su propia necesidad en todo el abanico de sus múltiples necesidades viene determinada por los llamados flecos pendientes del Tratado de Amsterdam o, si se quiere, por la obligada adaptación del mismo a una

realidad que va diseñándose en ampliación de contenido de todo tipo.

Por ello compartimos el planteamiento del Gobierno de que su objeto ha de ser, tal como se anunció en Helsinki, estudiar el tamaño y la composición de la Comisión, la ponderación de los votos en el Consejo y la posible —tal vez necesaria— extensión de la votación por mayoría cualificada en el Consejo. Pero de esa cuarta consideración a cuanto aquí debatimos, señor presidente, surge el corolario de que no sería realista cerrarse de forma dogmática, radical, ciega a cualquier otra modificación de tratados que por su propia naturaleza, la jurídica y la política, ambas, son tratados instrumentales y no fines en sí mismos. A este respecto, aun aceptando que la crítica puede darse con facilidad, la aparente indecisión con que se ha tratado este asunto en Helsinki no es signo de debilidad, entendemos, y creemos interpretarlo correctamente, sino expresión de prudencia política, absolutamente necesaria también. Hay que darle más vueltas, dicho en lenguaje coloquial, pero dejando patente —mi grupo quiere hacerlo— que las transformaciones positivas que se están produciendo en el área de defensa, pongamos por caso, pueden precisar de una dotación o una reforma de los tratados o la simple y pura elaboración de otros nuevos. Al fin y al cabo, la construcción europea, señorías, mejor dicho su hilo conductor, puede darse también en los avances de los acuerdos sistematizados en tratados.

Sin duda alguna, todas esas cuestiones que estamos tratando en la tarde de hoy, todas ellas y en particular la que acabo de exponer, ambas cosas pueden parecer y aparecer tecnocráticas, apartadas de los problemas de los ciudadanos, mucho más ocupados por su seguridad o por su empleo, y creo que además hacen bien. Aun a riesgo de simplificar lo ocurrido en Seattle con motivo de la Conferencia de la Organización Mundial de Comercio, debería hacernos reflexionar a todos sobre el riesgo que puede derivarse cuando se intentan construcciones de poder o el establecimiento de reglas generales sin transparencia y de espaldas a los ciudadanos. Lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, y en esto comulgo totalmente respecto de sus interrogantes. Sin embargo, es nuestra responsabilidad evitar (y en ello pondremos todo nuestro empeño político en la próxima legislatura) que la Unión Europea pueda acabar siendo reducida a un simple gran mercado por haber quedado paralizadas o inoperativas sus instituciones de gobierno. Queremos una Unión ampliada, que no cierre las puertas a ningún Estado democrático europeo, pero queremos también una Unión fuerte, capaz de actuar cada vez con mayor vigor y autoridad en el escenario mundial, empezando por su propio escenario, el europeo, y de seguir estrechando los lazos de todo tipo entre los diversos pueblos de Europa y los ciudadanos que los componen. Queremos una Unión, por lo tanto, institucionalizada, comprometida y respetada.

En ese contexto, la decisión del Consejo Europeo sobre Turquía es valiente, lo entendemos así, y también

tiene nuestro apoyo. Convendrá seguir subrayando, desde la amistad y desde la generosidad si se quiere, pero también con firmeza, que no sería admisible un debilitamiento de las exigencias a este nuevo candidato en el plano político y del respeto a los derechos humanos y a las minorías que integran su población. En el momento de adoptar esta decisión, es decir, al abrir finalmente las puertas a Turquía, que ya en 1987 y previamente en 1963 con un acuerdo de asociación había llamado a esas puertas; en el momento de adoptar esa decisión, reitero, señor presidente, no sólo han primado los intereses económicos, sino que fundamentalmente han sido razones de índole política o de oportunidad las que han inclinado finalmente la balanza. Su privilegiada situación geográfica, aunque menos del 10 por ciento de su territorio sea europeo, y la voluntad de reforzar a los sectores más moderados —los laicos y pro occidentales de Turquía, para que éstos, junto con las nuevas expectativas socioeconómicas que comportará la Unión Europea, puedan frenar el creciente integrismo— son factores que avalan políticamente la propuesta de aceptación formulada por el Consejo. Ahora bien, tenemos que ser conscientes —y Turquía también debe serlo— de que todavía queda un largo trecho para que puedan comenzar formalmente las negociaciones de adhesión.

Nuestro grupo se muestra, reitero, favorable a esta decisión porque considera que su aceptación como candidata es el mejor catalizador para conseguir en un futuro no muy lejano, lo más próximo posible si es cierto cuanto se ha dicho desde Turquía, una verdadera democratización del país y un total respeto a los derechos humanos, algo que hasta el presente, lamentablemente, tenemos serias dudas de que suceda de manera inmediata. Esta prevención no existe solamente por el hecho de que pueda ser el único país candidato donde siga vigente la pena de muerte pongamos por caso, hecho que nosotros consideramos muy grave en sí mismo, sino también por la política de represión y aniquilación de cualquier manifestación propia del Kurdistán, ya sea por su lengua o cualquier otra manifestación cultural o de identidad colectiva. Es cierto que Turquía es un buen aliado de Europa en una región de gran importancia estratégica, pero esta condición que se debe aceptar y se debe reconocer no puede suponer ningún salvoconducto para que se olviden los principios en los que deseamos basar la construcción de la Europa del siglo XXI. Por ello reiteramos, como ya lo hicimos cuando el debate de la cumbre de Tampere, que la Unión Europea supervise muy directa y escrupulosamente el respeto a los derechos humanos y a los derechos de las minorías por parte de Turquía, estableciéndose a tal finalidad un sistema de evaluación periódica, tal como propusimos, reitero, en el último debate sobre la Unión Europea.

Otro de los principales activos de la cumbre de Helsinki ha sido la decisión de crear una fuerza militar de pacificación y de intervención rápida, que deberá estar operativa antes del año 2004 y ser capaz de movilizarse

—se dice— en un plazo máximo de 60 días para acudir en misiones de imposición y mantenimiento de la paz en Europa dentro o fuera de las fronteras de la Unión Europea, debiendo tener recursos suficientes para mantenerse activa sobre el terreno durante un año. Ciertamente que este acuerdo es incompleto, es lógico además que sea así, puesto que nada dice sobre la financiación de esa fuerza o sobre las relaciones entre esa fuerza y la OTAN pongamos por caso, pero no es menos cierto que por vez primera —y esto es importante—, y además con gran rapidez —que también es relevante—, se ha conseguido que todos los miembros de la Unión Europea, incluidos aquellos Estados que se autoproclaman neutrales —todo el mundo se puede dar por enterado—, se pongan de acuerdo para participar conjuntamente en acciones de mantenimiento de la paz, resolución de conflictos y situaciones de crisis.

Es cierto que se deberá aclarar —y ya se ha dicho por parte de algún portavoz de la oposición— la relación entre la OTAN y la fuerza de interposición europea, así como el procedimiento de complementariedad entre ambas, pero una responsabilidad que hemos eludido durante demasiados años empieza a cambiar su rumbo y eso es francamente positivo. Por cierto, es necesario resaltar a nuestro juicio, señor presidente, señorías, en el ámbito de esa política europea común de seguridad y defensa el renovado compromiso de la Unión en reforzar los aspectos no militares de esa política. La capacidad de reaccionar rápidamente en el terreno de la gestión de crisis sin recurrir a instrumentos militares debe constituir uno de los ejes vertebradores de esta nueva política. Las aportaciones de la Unión Europea en el marco de la ONU o de la OSCE, pongamos por caso, el fortalecimiento de las relaciones con las ONG especializadas y garantizar la coherencia de todas esas políticas debe también orientar a la próxima Presidencia portuguesa. En ese sentido un concepto de seguridad amplio que enfatiza los aspectos políticos, económicos, sociales y medioambientales, que se centra en la prevención y que explora mecanismos de gestión no militar ha de ser también nuestra apuesta colectiva, algo novedoso, probablemente más humano, si se me permite, en el tradicional concepto de defensa.

Señor presidente, si el acuerdo sobre la inclusión de Turquía dentro de los países candidatos y los avances en materia de política común de defensa son los grandes activos del Consejo de Helsinki a nuestro parecer, la falta de acuerdos sobre la armonización fiscal del ahorro, uno de los grandes objetivos a priori de la Presidencia finlandesa, debe figurar en un lugar destacado en el pasivo de la cumbre porque siempre hay algún pasivo, algo pendiente.

A nuestro entender es inadmisibles que en un único espacio económico exista la posibilidad de invertir capitales no sujetos a tributación, retención y control fiscal, máxime cuando en las mismas conclusiones de la cumbre se recomienda que para continuar creando empleo se reduzcan los impuestos del factor trabajo y también se apuesta por el mantenimiento del Estado

del bienestar. Entonces, ¿cómo se financiará ese Estado del bienestar si dentro de la propia Unión Europea existen paraísos fiscales, como ocurre en estos momentos? En la cumbre tan solo se ha acordado la necesidad de que tributen todos los rendimientos de capital de los ciudadanos de la Unión Europea; sin embargo, se ha otorgado un nuevo plazo de seis meses para intentar llegar a un acuerdo, lo cual es exponente de las dificultades existentes en el seno de la actual Unión. En este asunto requerimos del Gobierno una especial vigilancia y compromiso.

En el ámbito fiscal, a diferencia de lo que ocurrió con el Reino Unido en el capítulo social del Tratado de Maastricht, no es posible llegar a un pacto de catorce. Eso sería tanto como reconocer el derecho de un Estado miembro a alentar la práctica de la elusión fiscal. Por tanto, será necesario continuar trabajando en la búsqueda de una solución unánime que posibilite el desbloqueo de ese aspecto, porque con una moneda única no puede convivir una fiscalidad dual sobre unos mismos rendimientos.

Señor presidente, señorías, la declaración final de la cumbre de Helsinki evidencia por primera vez en mucho tiempo la existencia de un escenario económico favorable al señalar que la actual fase de crecimiento económico se asienta en cimientos sólidos, con una inflación reducida o unas finanzas públicas cercanas al equilibrio. Esto es bueno; es un mensaje de gran interés para el conjunto de los consumidores, pero, sobre todo, para el conjunto de las empresas, para quienes crean trabajo y crean esfuerzo y, además, incremento económico.

La combinación de estos hechos permite prever para el próximo ejercicio un crecimiento importante de la inversión, que se traducirá en un mayor dinamismo económico y una mayor creación de empleo. Estas perspectivas favorables se ven apoyadas por el éxito en la introducción del euro, que también es un balance que se hace en esa última cumbre. El Consejo, para garantizar la consecución de ese mayor dinamismo económico, propone la continuación de los procesos de liberalización, unos mayores esfuerzos en la consolidación fiscal, unas reformas tributarias que reduzcan el coste del factor trabajo, una evolución de los salarios coherente con la estabilidad de los precios y el cumplimiento de las directrices para la creación de empleo establecidas para el próximo ejercicio. La verdad es que no hay nada nuevo en el horizonte español, porque, de hecho, es lo que hemos venido practicando, y con acierto, a lo largo de esta legislatura, como se pone de manifiesto simplemente diciendo que hemos sido socios de la zona euro desde el primer día e impulsores y creadores de la misma. Por tanto, es un reconocimiento de la propia Unión Europea a una práctica, en este caso española, en materia de política económica que se ha hecho con acierto, como demuestran los datos.

En este último aspecto cabe destacar dos novedades que merecen ser comentadas. La primera hace referen-

cia a la incentivación de las medidas que sirvan para prolongar la vida laboral activa. Éste es un aspecto del que en España se está hablando en estos días en ámbitos de organizaciones empresariales fundamentalmente, del que se ha hablado antes y se seguirá hablando en los próximos meses y años, pero por el momento, y espero que esto sea una asignatura a convalidar o a aprobar si se quiere en la próxima legislatura, no se ha tomado ninguna medida específica. Cabría aprovechar esa circunstancia —nuestra situación económica y la recomendación de la cumbre de Helsinki— para implementar un conjunto de medidas que posibiliten la ampliación voluntaria de la vida laboral activa una vez cumplidos los 65 años de edad.

Por otro lado, el Consejo Europeo destaca el importante papel que deben jugar las regiones y los municipios en la creación de nuevas oportunidades de empleo. En ese sentido, es necesario que en España las políticas de empleo se articulen cada vez en mayor medida en el entorno de las comunidades autónomas, como viene preconizando desde hace años el Grupo Parlamentario Catalán, en la línea de lo establecido en las directrices para el empleo del año 2000, que así lo reconocen y así lo recogen.

Finalmente, señor presidente, quería terminar con una reflexión que va mucho más allá de la cumbre europea y quizá se una a otra también producida por el señor Anguita. Es ésta, señorías, la última comparecencia del presidente del Gobierno con motivo de una cumbre europea durante esta legislatura. El debate que estamos celebrando en estos momentos tiene lugar por aplicación directa del artículo 4 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta de la Unión Europea. Pues bien, señor presidente, señorías, éste es prácticamente el único de los artículos de esa norma que se aplica correctamente. Se impulsó en la pasada legislatura y se ha venido administrando con corrección y eficacia también en esta legislatura. Pero probablemente sea, repito, el único artículo que se viene administrando con corrección política, no sólo jurídica. Por razones muy diversas que no es el momento de señalar, la realidad es que en el proceso de construcción europea no sólo en el gran debate, sino también en el seguimiento de tantas y tantas decisiones de grandísima importancia que se adoptan a diario en Bruselas, la participación de este Parlamento no está a la altura de las circunstancias, señorías. Todos los parlamentos de nuestro entorno han ido adaptando sus estructuras parlamentarias, es decir, sus reglas de juego parlamentario, su administración parlamentaria, a las nuevas realidades de la Unión; el nuestro, estas Cortes, este Congreso de los Diputados, no puede quedar atrás. La próxima legislatura debería iniciarse con una reflexión profunda —invitamos a ella— que nos lleve a diseñar nuevos cauces de información y nuevas vías de control democrático de las decisiones del Gobierno en el ámbito comunitario. Probablemente no es la voluntad política la que falla, probablemente fallan los instrumentos, falla la aplicación o la administración

correcta de una ley vigente y falla quizá también la adaptación de nuestro Reglamento para articular serena y eficazmente esa ley. Fallan, repito, los instrumentos, y son éstos los que deberán ser actualizados en consonancia con la experiencia y con las fórmulas que otras democracias ya han ido introduciendo, porque estamos cada vez más ni más ni menos que en el núcleo más dirigente de la Unión Europea.

Nada más, señor presidente, y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

El señor Zabalía, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor presidente, señorías, con esta cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada los días 10 y 11 de noviembre, se ha puesto fin a la Presidencia finlandesa de la Unión Europea, que se ha desarrollado en el segundo semestre de 1999. **(El señor vicepresidente Companys Sanfeliu ocupa la Presidencia.)** Se han abordado asuntos fundamentales para el proceso de la construcción europea, como han sido los temas a debatir en la próxima Conferencia Intergubernamental del año 2000 y las reformas estructurales, los aspectos económicos, la política de empleo y de medidas fiscales, la política exterior y de seguridad común y la futura ampliación de la Unión Europea. El resultado ha sido desigual. Se ha avanzado en la configuración de la política exterior y de seguridad común, pero se ha fracasado en las reformas estructurales, en la armonización fiscal y en el impulso democrático de la Unión Europea.

Intentando resumir, en la cumbre de Helsinki han destacado tres aspectos. Se ha dado un ímpetu nuevo al proceso de ampliación invitando a seis países (Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumanía y Eslovaquia) a comenzar las negociaciones de adhesión a partir de febrero del año 2000. Asimismo, se le ha otorgado a Turquía el status de país candidato, y de esta forma se ha elevado el número de candidatos de adhesión a trece. Se han dado pasos decisivos en el esfuerzo de la política de seguridad y de defensa europea, dando medios para que la Unión Europea juegue un papel más importante en los asuntos internacionales, y se ha aprobado definitivamente el calendario, los temas y el método de la próxima reforma institucional de la cumbre intergubernamental del año 2000.

Por lo que respecta a la ampliación, que la cumbre de Helsinki haya invitado a los seis países mencionados a comenzar las negociaciones de adhesión en febrero del año 2000 pone de relieve el problema de las fechas de adhesión, no tanto de estos países, que aún tendrán que recorrer un largo camino para cumplir los requisitos, sino de aquellos que desde 1997 habían iniciado las negociaciones y que se encuentran en una fase avanzada como son Hungría, Polonia, Estonia, República Checa, Eslovenia y Chipre. La cumbre de Helsinki establece que la reforma institucional del Tra-

tado de la Unión Europea se finalice para diciembre del año 2000. Es seguro que las ratificaciones de los Estados miembros no terminarán antes del 2002, con la probabilidad de que en esta fecha los tratados de adhesión de los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente sus condiciones estén dispuestos a ser ratificados no sólo por el Estado candidato sino también por cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Con este calendario, los primeros candidatos no estarán preparados para adherirse efectivamente a la Unión Europea antes del año 2004. Esto choca con las pretensiones de algunos Estados candidatos como Hungría, que pretendían adherirse para el año 2002.

En cuanto a las reformas estructurales, tampoco en este campo se ha avanzado. La agenda tenía dos aspectos a desarrollar, el primero, referente a la composición de las comisiones y los criterios para la toma de decisiones y, el segundo, a las políticas sectoriales. Los objetivos marcados en el Tratado de Amsterdam están aún muy lejos de conseguirse. Los órganos institucionales comunitarios no permiten en su actual configuración ni una transparencia suficiente en sus actuaciones ni un nivel de democracia institucional que hagan más eficaces y justas las decisiones de estas instituciones. Las propias conclusiones reconocen la necesidad de introducir cambios sustanciales en los métodos de trabajo del Consejo. La situación de Chipre y, sobre todo, de Turquía eran dos procesos que el Consejo Europeo debía analizar. Turquía aún está lejos de cumplir con los criterios impuestos por la Unión Europea para la integración de nuevos socios. Tiene mucho camino que recorrer en el ámbito del respeto a los derechos humanos. Con una democracia tutelada por el estamento militar y la instauración, aún vigente, de la pena capital, Turquía debe de avanzar en reformas políticas que desemboquen en un verdadero Estado democrático, cosa que aún está lejos de conseguir. Por lo tanto, nos parece excesiva la satisfacción del Consejo Europeo ante, según dice el informe de conclusiones, los acontecimientos registrados recientemente en Turquía, máxime con un problema sin resolver como es la violación de los derechos humanos del pueblo kurdo y la condena a muerte de su líder Ocalan, que está pendiente de la decisión definitiva.

La política de seguridad y de defensa ha sido otro de los aspectos destacados. Se preveía la presentación de informes relativos a la política exterior y de seguridad común y a su desarrollo, a la gestión de la crisis, a la situación de Chechenia y a la cumbre de la OSCE. En el Consejo Europeo de Colonia los Quince dieron un paso determinante en el proceso de construcción europea para dotar a la Unión Europea de los medios políticos y militares que le permitan hacer frente a crisis como la de Kosovo y poder jugar un papel protagonista en materia de defensa y seguridad siguiendo las disposiciones del Tratado de Amsterdam. Lo que sí se ha puesto de manifiesto en esta cumbre es la distinta forma de contemplar situaciones análogas con referencia a la violación de los derechos humanos. ¿Por qué no intervie-

ne Europa activamente en la crisis de Chechenia al menos, al mismo nivel que lo ha hecho en Kosovo? Y cuando decimos Europa decimos España. ¿Cuál es la postura de España frente a Rusia en este conflicto? No hemos oído al presidente del Gobierno ninguna condena clara y rotunda a la represión rusa contra el pueblo checheno. ¿O no es represión? Esa aparente firmeza que quiere demostrar el presidente del Gobierno en su política interna no parece tener equivalencia en su política exterior. La política exterior europea y española están en estos casos en función de quién es el agresor y no en defender los derechos de los agredidos. Al margen de esta denuncia que queremos hacer desde el Partido Nacionalista Vasco, se esperaba que los líderes de los países de la Unión Europea acordasen las bases para una defensa común europea que preveía la formación de nuevos órganos en la Unión Europea, como un comité político y de seguridad y un comité militar. Helsinki ha sido el punto de partida de esta política, que concluirá en la cumbre de Niza, la cual pondrá fin a la próxima Presidencia francesa de la Unión Europea en diciembre del año 2000.

La Conferencia Intergubernamental del año 2000 se presenta con grandes retos. En primer lugar, por lo que respecta a los temas a tratar, la cumbre de Helsinki ha circunscrito los temas que va a abordar la próxima conferencia a aquellas materias identificadas en la cumbre de Colonia y que habían quedado sin resolver en la conferencia de 1997, preparatoria del Tratado de Amsterdam, es decir, lo que se denomina el triángulo de Amsterdam: el tamaño y la composición de la Comisión, la ponderación de votos en el Consejo y la posible extensión de la mayoría cualificada en el Consejo. En este sentido, la mayoría de los Estados miembros, excepto Italia y los del Benelux, han defendido una Comisión restringida a los aspectos anteriores. Únicamente se ha podido dejar una puerta entreabierta para que, a propuesta de la Presidencia portuguesa, se puedan introducir otros temas en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental. Hay que reconocerle al presidente de la Comisión Europea, señor Prodi, sus esfuerzos por abogar por una Comisión más amplia y confiamos en que sus pretensiones den como resultado una reforma más ambiciosa del Tratado de la Unión Europea.

Consideramos que la limitación a estos tres temas a tratar es una visión tan estrecha y miope de una Conferencia Intergubernamental, relegada a solventar los problemas cuantitativos e inmediatos para adaptar el funcionamiento de las instituciones de 15 a 28 miembros, como un error estratégico. Por un lado, se liga esta reforma a un aspecto puramente cuantitativo de adaptación del funcionamiento de las instituciones a una Europa que va a pasar paulatinamente de 15 a 28 miembros. Sin embargo, lo que está en juego es mucho más que esto, es la propia legitimidad democrática de la Unión Europea. Consideramos que esta Conferencia Intergubernamental debería aprovecharse para cubrir el déficit democrático y de legitimidad en la toma de deci-

siones, así como la cercanía al ciudadano. Los ciudadanos van a sentirse decepcionados si esto no se produce. No hay que olvidar que una gran parte de los ciudadanos de la Unión Europea pertenecemos a regiones con competencias legislativas y el tratado debe garantizarnos nuestra participación en el proceso de construcción europea. Por lo tanto, esta reforma no debería de plantearse únicamente de cara a afrontar el reto de la ampliación, sino lo que es más fundamental, de cara al reto de acercarse a la ciudadanía europea y de incrementar la propia legitimidad democrática del modelo europeo. En ese sentido también se ha expresado tanto el Parlamento Europeo como la Comisión.

Desearíamos que a través de la estrecha puerta que se ha dejado abierta para plantear temas que permitan realmente no sólo un buen funcionamiento de las instituciones, sino el desarrollo de la Unión Europea, respetuosa de los valores democráticos y representativa de los ciudadanos, se tratase de las siguientes cuestiones. El nuevo tratado debe garantizar que los Estados con regiones con competencias legislativas permitan a éstas participar en los procedimientos de toma de decisiones de la Unión Europea. En este sentido, se insta al Estado español a que firme la declaración de Austria, Bélgica y Alemania sobre la subsidiariedad aneja al Tratado de Amsterdam. El principio de subsidiariedad debe ser completado de forma que ni los Estados ni la Unión Europea vulneren el reparto interno de competencias cuando se actúe en el nivel comunitario o cuando se aplique su normativa. La flexibilidad o la Europa a varias velocidades. Y la división del tratado en dos partes: una más constitucional, que no sólo podría ser modificada por los Estados miembros por unanimidad, y una segunda parte dedicada a las políticas comunitarias, que podría ser modificada por mayorías cualificadas. En este sentido se ha pronunciado la Comisión el 10 de noviembre y el Parlamento Europeo el 16 del mismo mes.

En cuanto a la política regional, se debe prever un marco jurídico para llevar a cabo una verdadera cooperación transfronteriza. Y con respecto al refuerzo del Parlamento Europeo, las circunscripciones territoriales para ser elegido deben ser determinadas en función de otros criterios además del de la población, para que se puedan tener en cuenta las singularidades territoriales y culturales. Nos preguntamos de qué han servido las recomendaciones realizadas tanto por el Parlamento Europeo como por la Comisión. Echamos de menos igualmente que la cumbre de Helsinki no haya prestado ningún apoyo explícito a la elaboración de la carta de los derechos fundamentales, que consideramos debe de ser un elemento vinculante del nuevo tratado.

En cuanto al método, nos congratulamos por la incorporación de dos miembros del Parlamento Europeo a todas las reuniones del grupo preparatorio de la Conferencia Intergubernamental, formado por los representantes de los gobiernos de los Estados miembros y por el intercambio de las impresiones previo que los ministros de Asuntos Exteriores van a realizar con el presidente del Parlamento Europeo antes de cada

reunión de la conferencia a nivel ministerial. En este sentido, esperamos que el Parlamento Europeo mantenga con los parlamentos nacionales una estrecha relación de intercambio de opiniones.

Respecto al calendario, se establece que las negociaciones se iniciarán en febrero del año 2000 y deberán finalizar para diciembre de este mismo año. Todo un programa amplio, intenso, importante, en el que están puestas muchas esperanzas y en las que esperamos que no nos defraude el Gobierno de España.

Uno de los temas tratados ha sido el paquete fiscal, otro de los fracasos de esta cumbre, debido al bloqueo de los británicos. No se ha podido desbloquear el tema del impulso de la política fiscal y de su armonización. Es evidente que a pesar de la creciente confianza en el euro se ha relanzado la cooperación de las políticas económicas de los Estados. Sin embargo, aún los pasos son muy lentos en materias sensibles como la fiscalidad.

Y, finalmente, también se ha hecho alusión a la situación de Irlanda del Norte. La cumbre de Helsinki ha tenido claras palabras de apoyo al nuevo Gobierno de Irlanda del Norte y ha hecho un llamamiento a que se continúe en este proceso. Esperamos que algún día, en alguna otra cumbre, existan palabras de apoyo al Gobierno español por el impulso en el proceso de paz y de normalización del País Vasco. En cualquier caso, nos tememos que esto no se va a producir con este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Zabalía.

Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, una vez más estamos aquí para ver el informe que nos ha presentado de la conferencia de Helsinki. Es un paso más, como se le quiera medir, en kilómetros, en metros, en ponderación política. Nosotros lo valoramos como un paso hacia adelante. Se van especificando y especializando materias. Entiendo que esta conferencia ha sido complementaria de la reunión que hace escasas semanas mantuvieron en Tampere para hablar del espacio judicial y policial europeo y encontrar una similitud en las sentencias judiciales. Ahora se quiere consolidar un poder europeo. Ese poder europeo hay que establecerlo en las áreas institucionales, de defensa y de economía. El triángulo es claro.

Tengo que reconocer que la postura que ha adoptado el Gobierno español y que usted ha representado, por estar tomada desde la prudencia y desde la moderación, es acertada. Llegar a la conferencia de Helsinki y encontrarse con unas propuestas del señor Prodi, que quiere una gran reforma, dando entrada a todo, sin tener preparadas las instituciones, es como querer meter un regimiento dentro de un taxi; no cabe. Y si

trata de que quepa, producirá distorsiones perjudiciales. Por tanto, si se ha adoptado —y creo que ese ha sido el criterio del señor presidente del Gobierno— una reforma corta y prudente, bienvenida sea. Que el señor Prodi espere a mejores tiempos para hacer las grandes reformas.

Por tanto, crear una Conferencia Intergubernamental que defina la relación que tiene que haber en un sistema democrático, porque nuestra Unión Europea es democrática, y relacionar la democracia con los socios de esa democracia, el espacio y el escenario, es importante, ya que si no puede resultar un caos babilónico o un demérito de los valores democráticos. Creo que se ha dado un paso prudencial al convocar la Conferencia Intergubernamental que defina la representación de esas instituciones. Lo que no es aconsejable es conceder uno o dos comisarios a cada país, según su población. Si España, en un momento de solidaridad, tiene que renunciar a uno de sus comisarios, es lógico que obtenga, mediante la ponderación de los votos, las compensaciones necesarias.

Si usted adopta el criterio de que más vale conservar lo que tengo que meterme en aventuras de reforma y no saber dónde voy a terminar, mi grupo le apoya, señor presidente, en esa postura, porque la prudencia tiene que ir acompañada del objetivo que se quiere conseguir. Por tanto, nos parece también oportuno que se ordenen esas llegadas para que la Unión Europea, en su efecto de llamada que está produciendo a otros países por su economía, por su bienestar, no exporte tampoco ni incertidumbre ni desasosiego. Se ha adoptado una política que me parece afortunada y que muchos hemos llamado, en términos más o menos deportivos, de regatas al decir: Yo no voy a seleccionar grupos ni a admitir por grupos, sino que voy a hacer que los que quieren participar se alineen como en una carrera y en una regata y, señores, a cumplir los convenios y los acuerdos de Copenhague y de Colonia. Y a quien Dios se la dé, san Pedro se la bendiga. Son ustedes los que quieren entrar, los que tienen que ajustarse a las normas, sea la República Checa, sea Turquía, sea Malta, sea Chipre o sea cualquiera de las repúblicas bálticas. Me parece acertado, señor presidente, porque si no fuera así supondría una conflictividad en la toma de decisiones y llevaría a decir: me voy a comportar como un juez olímpico, voy a cronometrar las llegadas a meta según el esfuerzo que haya hecho cada uno, porque no podemos resolver la entrada por paquete. De aquí que para preparar la ampliación se ha de ir a la Conferencia Intergubernamental con estos mismos criterios que nosotros apoyamos, señor Aznar, en el sentido de que los países que cumplan los compromisos de Copenhague serán los que tendrán que adoptar las medidas de disciplina interna para dar la talla a fin de entrar en esta formación.

El segundo punto que se ha tocado, después de este intento que nos parece positivo de minirreforma prudente e inteligente, es la política europea común de seguridad y defensa. Europa no puede ir ya más ade-

lante sin ser una potencia, no un aglomerado de Estados nacionales, de naciones y de territorios sin empezar a definir una potencia sobre todo de mayoría de edad. Yo creo, y celebro que estén aquí presentes los señores ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, que Europa ha llegado a unos niveles de tecnología, de doctrina militar, de conocimiento, de compromiso, que no tiene que ser ya el cadete tutelado por el mando norteamericano de la OTAN, sino que con gran concordancia de criterios, debe crear una fuerza que le dé el carácter de potencia. Desde luego, hay que adoptar criterios, porque han creado ustedes un núcleo de 50.000 a 60.000 hombres en esta política común de seguridad y defensa que en mi grupo se valora de la siguiente manera.

Al dotar con personalidad a esta fuerza, ello permitirá que la Unión Europea sea una potencia. La potencia está en la economía y está en los símbolos externos del poder. Y un símbolo externo del poder y de su consecuencia son las Fuerzas Armadas. Por supuesto, en esta fuerza de 50.000 ó 60.000 hombres van a estar los mejores ejércitos europeos profesionales y cualificados. Eso no es una tropa de 23 naciones, porque hay unas unidades mínimas operativas sobre el terreno, sea el regimiento antiguamente, sea el batallón o sea la brigada. España está entre los cinco grandes países europeos que tienen estas capacidades y estas condiciones para exigir su presencia aquí. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Yo estoy tranquilo con lo que ustedes han aprobado, pese a alguna cosa que he escuchado hoy aquí, porque la resolución 26 de Helsinki pone esto bajo la tutela de la Carta de las Naciones Unidas, que está por delante incluso de la fuerza de los 60.000 hombres. En el documento que se nos ha facilitado sobre política común de seguridad europea, en la conclusión número 26 se dice: La Unión contribuirá a la paz y seguridad internacional de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Y la Unión reconoce que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el primer responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Esos son los criterios de una serie de países demócratas. Europa se transforma en potencia y pone a disposición de esos criterios una fuerza de 50.000 ó 60.000 hombres. Aparte de eso, se somete al cumplimiento de los acuerdos de 1992 de la Unión Europea Occidental, los conocidos como misiones de Petersberg. Quiero recordar a la Cámara que esas misiones son de tres tipos. Primero, las misiones humanitarias o de evacuación de afectados, en cualquier catástrofe. Segundo, las misiones de mantenimiento de la paz, con criterios que se señalan en la resolución 26 y que vienen inspirados por la Carta de las Naciones Unidas, que no es un papel para andar por casa. En tercer lugar, las misiones de fuerzas de combate para la gestión de crisis y de compromisos en operaciones de restablecimiento de la paz, en esa inmediatez del entorno europeo, llámese los Balcanes, llámese Yugoslavia, llámese como el sitio donde surja un con-

flicto, donde la presencia de la potencia de la Unión Europea (y ahora más con el señor Pesc como secretario general del Consejo y en una responsabilidad de política exterior y defensa) tiene que ser consecuente y congruente. Esto es lo que se ha aprobado en las líneas que el telegrama informativo concreta, en unos términos que nosotros tenemos que entender y desarrollar en la política que se puede hacer.

Por tanto, nos parece oportuno que se haya puesto ya el germen para que, a partir del año 2000, se creen las dos instituciones que velarán por los principios políticos y democráticos de la Carta de Naciones Unidas con el órgano político competente, para que esta fuerza de proyección europea, de 50.000 ó 60.000 hombres, tenga claros los criterios políticos para cuando se tome una decisión de actuar, con plena personalidad europea —y cuando digo personalidad europea me refiero a personalidad política, a personalidad profesional y técnica de nuestras Fuerzas Armadas—, y nos estamos dotando de los instrumentos legales y presupuestarios, y de personalidad política, técnica, profesional y de identidad con sus problemas, sin recursos o dependencias, mientras el conflicto no generalice una crisis territorial más amplia, en la que tenga que intervenir el otro pilar trasatlántico, de la OTAN o de las fuerzas de las Naciones Unidas. Creemos que eso permitirá un fuerte desarrollo tecnológico, y tenemos ya el primer paso dado en Madrid, con una estación de seguimiento de satélites de la propia Unión Europea Occidental. Esa es una línea que dignifica toda una tecnología y una independencia industrial, empresarial y tecnológica europea.

El tercer punto que se había tocado en esta conferencia de Helsinki, es el relacionado con la economía competitiva generadora de empleo sostenible, así como las políticas internas y las relaciones exteriores que, si no están potenciadas por una fuerza de proyección, son pura entelequia de una proyección exterior, si no figura el principio de la soberanía y de la fuerza, es decir lo que he llamado antes la potencia.

Debo recordar que el pasado día 23 de noviembre, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, aprobamos por mayoría el magnífico informe de la comisión de estudio, para seguir el proceso de ampliación de la Unión Europea y de la Agenda 2000. En el punto sexto dejamos bien claro que la Comisión Mixta para la Unión Europea considera que la cuestión esencial de esta reforma institucional es la de asegurar una mayor legitimidad democrática en la toma de decisiones por el Consejo, lo que exige una solución basada en la reponderación del voto y en un sistema de doble mayoría. Y no doy lectura a lo que sigue, porque figura en nuestro «Diario de Sesiones».

Queremos que este criterio pueda permitir a España, si algún día es necesaria la renuncia a un comisario, para no tener un colegio de comisarios —lo cual puede parecer una asamblea—, que a través del sistema de voto estén garantizados estos derechos. Ahí es donde podemos incluir lo que nosotros llamamos el paquete

canario, en la medida en que tenemos por delante el estatuto permanente para Canarias —como sabe el señor ministro de Asuntos Exteriores—, basado en el artículo 299.2, con carácter de región ultraperiférica. Para consolidar este derecho a Canarias es necesario que la Conferencia Intergubernamental, o lo que de ella salga, se pronuncie, sobre todo aprovechando que va a llegar una presidencia portuguesa que, junto con la siguiente de Francia, corresponden a países que comparten las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, Canarias, Azores y los territorios de Martinica y Guadalupe, de la República francesa.

Esos son unos criterios en los que Canarias quiere también verse reconocida, ya que es una materia que está por resolver. Y volvemos a pedir, señor presidente, junto con las garantías del apoyo y sintonía que tiene en este momento el Gobierno autónomo de Canarias, nuestro grupo parlamentario y tantas fuerzas sociales, económicas, laborales y empresariales del archipiélago canario, que el reglamento del estatuto permanente se apruebe dentro de estas máximas garantías y que las decisiones que haya que tomar para aplicarle vayan también condicionadas por el tipo de voto que se emplee allí. No en vano ustedes, acertadamente, en la toma de decisiones, por ejemplo, en el punto quinto que han aprobado sobre relaciones exteriores, han dicho que cuando haya que hacer una actuación, en virtud de los acuerdos exteriores del Tratado de Amsterdam para un envío de fuerza, la votación sea por mayoría cualificada sobre cuestiones de política exterior y de seguridad común. Hay que tener un criterio de racionalidad para que aquello no se transforme en una situación incontrolable por los poderes políticos y democráticos que tienen que rendir, al final, el informe ante este Parlamento.

Por estas razones, señor presidente, nosotros consideramos que en Helsinki se ha dado un paso más hacia adelante, ya que ha habido que concretar cuestiones específicas. El reto que deja Helsinki para el año 2000 es muy importante e interesante. Coalición Canaria desearía que estas situaciones enunciadas ya en Helsinki, lo que es un control político y un estado mayor militar para estas fuerzas de proyección, queden resueltas, que la Conferencia Intergubernamental recoja todos estos aspectos y que el año 2000 resuelva la incógnita que nos queda en nuestro acervo legislativo para Canarias, como es el reglamento correspondiente del estatuto permanente ante la Unión Europea, con todos esos visos de fuerza, de potencia y de proyección en todos los órdenes políticos y democráticos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Parece lógico empezar por afirmar que lo que acaba de ocurrir en Helsinki no es más que un paso en la expansión del mercado bajo la égida del euro, que es el objetivo fundamental de la actual Unión Europea, y que su expansión hacia el Este no se puede explicar más que por este motivo, eso sí, mezclado con visiones geoestratégicas intencionadas, no sé si siempre defensivas u ofensivas y, desde luego, nunca inofensivas.

Lo primero es una necesidad de la globalización y del dominio de las grandes transnacionales, que están creando un espacio regional importante que veremos a ver dónde tienen su límite en el caso de euroasia. Además, hay que decir que hay un ejemplo sintomático de que las cosas funcionan así precisamente con el caso más preocupante de Turquía, un gran mercado y un pivote —en palabras del señor Ecevit— situado en Asia central. Aquí tenemos la perfecta síntesis de economía y geopolítica, que no es nada neutral, ni nada inofensiva, como dijimos al principio.

De todas formas, es curiosa la adaptación a unas formas aparentemente presentables cuando, en el fondo, se siguen manteniendo criterios abiertamente discriminatorios y con concepciones estereotipadas del problema de Europa. No de otra manera se puede entender que se haya optado por decir que será ampliada la Unión Europea conforme a los méritos de cada uno, pero realmente los Estados que son candidatos se agrupan en bandas por proximidad al centro alemán, curiosamente, y por un juicio de valor sobre su situación democrática que muchas veces es más que discutible. Por ejemplo, no cabe duda que siempre figura Polonia, Chequia, Hungría, Eslovenia, y Chipre por otros motivos en una primera banda, junto ahora con el caso milagroso de Turquía que es para provocar pasmo. Y en una segunda banda va Eslovaquia (ahora sí parece que ya se reúnen condiciones democráticas, antes no; el régimen electoral no cambió la situación económica tampoco), Rumanía, Bulgaria, Lituania, Letonia y Malta por unas curiosas situaciones internacionales que sería muy delicado tratar en este momento,

En todo caso, ¿dónde van los reparos políticos de la Unión Europea en relación con los derechos humanos y con el respeto por la legalidad internacional? Sería importante recordar aquí que Turquía tiene la pena de muerte, y curiosamente vinculada además a un caso problemático como el del señor Ocalan, que provocó bastantes alaridos internacionales. Está el caso de Chipre y las decisiones internacionales que no se respetan, y está el conflicto del mar Egeo y la voluntad de someterse al Tribunal Internacional de La Haya, puesto en duda incluso por los propios voceros del Gobierno turco, por no hablar del carácter plurinacional y la represión abierta, descarada, contra kurdos o armenios en Turquía. Es más, llama la atención que en el documento que nos entregaron se hagan juicios u observaciones impropias de un proceso de adhesión que debía de ser ponderado y, cuando menos, cuidadoso.

Causa gracia —por no decir otra cosa— observar que hay democracia en Montenegro. ¡Ah! Pero en Serbia

resulta que no la hay. Causa más gracia hablar de una parte de un Estado soberano, por muy confederal que sea, no teniendo en cuenta que es un conjunto (no sé cómo sentaría en el Estado español que se hablase de Cataluña como se habla de Montenegro; yo creo que aquí habría también un alarido universal de protestas) o, incluso, como se habla de Ucrania diciendo que se halla en un proceso democrático un Estado que está siendo observado por la prensa internacional, algo así como con paralelismo total con la actual Rusia. Y llama sobre todo la atención cómo se vendió la creación de un supuesto ejército de la Unión Europea, que no deja de ser un sucedáneo de maridaje con la Organización del Tratado del Atlántico Norte y una subordinación —eso sí, muy bien matizada— a los Estados Unidos. Es curioso que se hable de participación voluntaria de los Estados miembros, que se tengan en cuenta las dependencias de todos y las diferencias de todos. Por lo tanto, el resultado final es que no hay ejército europeo y hay dependencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

También nos gustaría que el señor presidente —y ya vamos acabando— desvelase de una vez ante este Congreso de los Diputados cómo observa el Gobierno español el problema institucional, cuáles son sus alternativas en relación con la composición de la Comisión, con el papel del Consejo y con la presencia de todos en el Consejo y la forma de tomar decisiones, y además cómo concibe la democratización y la adecuación de las instituciones de representación democrática en el Parlamento Europeo con la base nacional plural, desde todo punto de vista, que tienen los Estados que lo constituyen.

Se hablaba antes de que presta poca atención a la Organización Mundial del Comercio, que solamente es un pequeño texto vagaroso, y no cabe duda que esto es así por una cuestión clave. Delegan en el capital transnacional y en los acuerdos bilaterales o multilaterales que se puedan realizar, no siempre a través de los Estados sino, muchas veces, a través de órganos aparentemente técnicos pero de servicio, lógicamente, a causas nada neutrales. Recuerdo haber leído un libro, precisamente sobre la evolución del gran capital en el mundo contemporáneo, en el que se decía que había una tendencia muy fuerte en el mundo hoy, en los grandes centros de poder a, si tienen un problema, crear muchos más para que la línea básica de actuación no se discuta y pueda ir adelante. Yo creo que esto es lo que está pasando. Lo que importa es el euro y el mercado sin fronteras, no es la convergencia nominal, que todos sabemos que no se va a producir, y mucho menos cuantos más participen. Por lo tanto, aquí lo que hay es falta de transparencia para lo que interesa, pero una claridad enorme, contundente y propagandística para centrar todo en al euforia de la moneda única.

Como Bloque Nacionalista Galego, abogamos, como hicieron otros portavoces, por el debate y la participación en el análisis y en la toma de decisiones, y no sólo que haya estos no debates, esta especie de monólogos

rituales, que efectivamente poca trascendencia tienen en los medios, porque los medios también están habituados ya a lo fundamental, a la propaganda eufórica del euro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, una vez más estamos en el hemiciclo de este Congreso para tratar de los temas mencionados, tratados o acordados en el Consejo Europeo, en este caso en Helsinki, y yo, si me lo permiten ustedes, quisiera hacer una reflexión no solamente en relación con este Consejo Europeo, sino con lo que vienen siendo los distintos consejos europeos en los últimos tiempos.

Nos hemos acostumbrado muy fácilmente a hablar de los consejos europeos en términos grandilocuentes. Hemos hablado de oportunidades históricas, de consejos muy positivos, de grandes pasos adelante, y realmente a mí lo que me lleva al pensamiento esta serie de adjetivos, en mi opinión grandilocuentes, es a dónde estamos yendo en el tema de la construcción europea. Curiosamente, cuando se utilizan este tipo de adjetivos en los consejos europeos, vemos que, por el contrario, las posiciones de la Comisión, que, en definitiva, por esencia y naturaleza, es la institución que más tiene que resguardar el espíritu de integración europea, van quedando atrás —lo digo eufemísticamente—, cuando no se les apoya, se les deja para posteriores ocasiones o las posiciones que se aportan no tienen el consenso de los representantes de los gobiernos. ¿Qué está pasando en esta construcción europea? A mí, en definitiva, esto es lo que más me preocupa. ¿Estamos perdiendo ese espíritu de integración, ese espíritu comunitario, apoyando más lo que se refiere a una intergubernamentalidad? Creo que por ahí van los tiros —si me permiten esta expresión— y, desde luego, por ahí no tenemos que ir en cuanto a lo que se refiere a la construcción europea, entendiéndolo además que la construcción europea la tenemos que ver desde el punto de vista de los grandes principios, en la medida en que tenemos grandes retos. Esta es la primera reflexión que creo que tenemos que hacernos, independientemente de lo que se toque, se acuerde o se trate en los distintos consejos europeos.

Se han mencionado muchas cosas que no voy a volver a resaltar en este momento. Sí me voy a referir a tres cuestiones que han sido las claves, como no podía ser de otra manera. En primer lugar, la ampliación. Estamos absolutamente de acuerdo en que, por razones de estabilidad, es necesario que la Unión Europea de hoy, con quince Estados miembros, acoja a otros Estados que forman parte de nuestro entorno europeo. Estamos absolutamente de acuerdo, y no solamente por

razones de estabilidad, sino incluso porque lo consideramos una obligación moral. Y desde luego lo consideramos obligación moral porque aquellos que hemos vivido en la brújula del norte en momentos en los que quizá no era tan histórico o tan moderno, sabemos lo que era esperar poder integrarnos en la Unión Europea, en aquel momento Comunidad Económica Europea. Sabemos lo que conllevaba esa integración, no solamente a efectos económicos o de bienestar social, sino a efectos de libertades y derechos fundamentales. Nosotros creemos que tenemos la obligación moral de proporcionarla a aquellos otros pueblos de Europa que en este momento no forman parte de nuestra Unión Europea. Por tanto, sí, nosotros estamos absolutamente de acuerdo.

El problema está en determinar la metodología. ¿Es mejor el método regata que el que teníamos anteriormente? ¿Crearé o no creará más frustración respecto a los del primer grupo, por cierto, algunos de los cuales ya tienen en su población un efecto psicológico de frustración importante? Nadie nos ha explicado por qué es mejor el método regata, por qué tienen que estar todos en el momento de salida y qué efectos de su adaptación al acervo comunitario para su población o sus aplicaciones prácticas pueden ser mejores. Nos gustaría que se nos informara respecto a estas cuestiones.

En relación a la ampliación hay otro aspecto importante, que es el tema de Turquía. ¿Qué nos parece el reconocimiento de esta candidatura? En nuestra opinión es agri dulce. Me explicaré. En un sentido, el hecho de que al menos formalmente se haya admitido la resolución de determinados problemas y conflictos políticos a través de los tribunales siempre es bueno; siempre es bueno no acudir a estrategias que no sean políticas ni jurisdiccionales. En ese sentido, esa declaración, al menos formal, que luego ha dado lugar a muchas interpretaciones, ya nos parece positiva. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, de ningún modo, es en el aspecto de los criterios llamados políticos y más en concreto en lo que se refiere a derechos humanos y reconocimiento de minorías. Si algo ha tenido la Unión Europea ha sido el defender a capa y espada los derechos humanos y las minorías. Si algo tiene de importante el acervo comunitario es esa cuestión, y hoy por hoy, señoras y señores diputados, Turquía no la cumple, lo miremos como lo miremos, miremos la importancia geoestratégica para algunos o miremos otra serie de extremos o cuestiones que no vienen al caso. Hoy por hoy, Turquía no respeta los derechos humanos; Turquía no reconoce las minorías; Turquía, en este momento, está llevando a cabo, desde el punto de vista de acción del Estado, un genocidio con el pueblo kurdo y, señoras y señores diputados, nosotros no lo podemos admitir.

En relación a la reforma institucional, recordaré lo que ya dije en la Comisión Mixta para la Unión Europea previa a este Consejo en relación a la ampliación. Nos parece que limitarnos a los llamados flecos o *leftovers*

de Amsterdam no es reflexionar en profundidad sobre lo que debe ser la Unión Europea.

Por otra parte, leyendo también el punto 16, nos parece que hay una puerta abierta, se diga lo que se diga, a otras cuestiones. Algunos hablarán del tema de defensa, otros querrán introducir el tema de la Carta de derechos fundamentales con una diversidad en su interpretación, pero a nosotros nos gustaría que fuera más allá. No voy a hablar de la simplificación o reorganización de los tratados y cooperaciones reforzadas, que son cuestiones que me parecen importantes; pero quizá alguna otra, como aquí se ha recordado, es qué papel podemos tener aquellas entidades jurídico-políticas, que también tenemos competencias legislativas, que están siendo afectadas por el entramado de la Unión Europea.

Creemos que limitarse a hacer una reforma en esas tres cuestiones es una reforma de corto plazo. No hacer una reflexión en mayor profundidad previamente a la ampliación es quedarse sin ver realmente el horizonte. Nosotros estaríamos dispuestos —creemos que es fundamental, lo hemos dicho y lo hemos presentado en enmiendas— a que esa reforma fuera de mayor calado.

Por último, una cuestión relativa a la política exterior y de seguridad común. Ciertamente, ha habido un intento de materializar la eficiencia de los diferentes ejércitos europeos en un principio de simulación de ejército europeo, aunque no tiene ese carácter, ya lo sé. Creemos que hay que aclarar muchas cuestiones. Ya se ha dicho aquí cuáles son las relaciones entre unas organizaciones y otras, qué papel van a tener, qué efectividad, qué eficacia, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, le ruego vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo, señor presidente.

Nos ha parecido muy importante el informe presentado por la Presidencia sobre gestión no militar de crisis en la Unión Europea. Desde nuestro punto de vista realista pacifista, que algunos creerán ingenuo, pensamos que podría ser la solución a múltiples cuestiones sin atender a lo que se refiere a otras naturalezas militares.

En cuanto a las declaraciones de congratulación por procesos de paz en Oriente Medio y en Irlanda del Norte, ya lo he dicho en otras ocasiones, estamos absolutamente de acuerdo y nos gustaría que nuestro proceso de paz estuviera en esas conclusiones y en esas felicitaciones. No creo que sea fácil por el momento, pero no pierdo la esperanza de que eso pueda ser así.

Una última cuestión, señor presidente, no me voy a extender.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: ¿Qué diferencia hay entre el pueblo checheno y el pueblo koso-

vo en relación con la aplicación del derecho de injerencia humanitaria? Me gustaría que alguien nos lo explicara, porque realmente nos parece que no es de recibo aplicar un derecho tan tajantemente a una población y a otra no.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor presidente, señorías, señor Aznar, en opinión de Nueva Izquierda, la reciente cumbre de Helsinki ha sido un hito más, emblemático sin duda, en la estrategia que se ha seguido hasta la fecha para hacer avanzar el proceso de la Unión Europea. La adopción de pasos pequeños, generalmente acertados, si son observados individualmente, añaden a su específica entidad la característica de recaer sobre aspectos muy diversos que, en ocasiones, ni siquiera ofrecen una coherencia clara que les pueda servir de soporte general.

En esta ocasión, en la cumbre de Helsinki, tales pequeños pasos han afectado fundamentalmente al importante tema de la ampliación, con la adopción del denominado método regata en relación con un total de trece aspirantes, incluyendo en esa categoría a Turquía, la delimitación de los trabajos de la futura Conferencia Intergubernamental, que se convoca centrándola en los temas pendientes del Tratado de Amsterdam y, finalmente, por destacar un tema interesante, la creación de un cuerpo de ejército al servicio de acciones de la Unión Europea.

Sería injusto, sin embargo, no reconocer que estos pequeños pasos se inscriben en un proceso histórico de cumbres periódicas que, en su conjunto, dotan de una gran importancia a la suma de decisiones parciales que se adoptan. En su intervención, señor presidente, ha puesto usted de manifiesto la sucesión de decisiones adoptadas en este año 1999. Desde Nueva Izquierda quisiéramos destacar, por ejemplo, que en esta década de los noventa se han llevado a cabo hasta dos procesos de reforma constitucional en el ámbito de la Unión Europea: Maastrich y Amsterdam.

Tampoco sería justo desconocer que las decisiones de tales cumbres, aunque de pequeña entidad, afectan en ocasiones a áreas de enorme trascendencia y sensibilidad, como por ejemplo el tema de la ampliación o el de política de seguridad y defensa común, en el caso concreto de Helsinki.

Pero no es menos cierto, señor Aznar, señorías, que tales pasos pequeños adquieren su verdadero relieve si los ponemos en relación con la enorme entidad de los retos y problemas a los que ha de hacer frente la Unión si quiere efectivamente cumplir su imprescindible papel protagonista en el conjunto de Europa y en el mundo.

El dato, señor Aznar, de que en esta cumbre se haya concedido la condición de candidato a un total de trece países, casi un número igual al de los actuales integran-

tes de la Unión, pone de manifiesto las expectativas positivas que suscita la Unión y las enormes tareas que ha de abordar con urgencia para dar una respuesta urgente y satisfactoria a tales demandas. En nuestra opinión, en opinión de Nueva Izquierda, una política de pequeñas reparaciones, por muy frecuentes que sean, no sirve ya, señor Aznar, para abordar la tarea que requiere la reformulación en profundidad de la Unión Europea ante estas perspectivas.

La cumbre de Helsinki ha puesto también de relieve, una vez más, señor Aznar, señorías, las capacidades y los límites de la actual Unión. En efecto, los avances importantes conseguidos en relación con Turquía, con la aceptación expresa por parte de este país de exigencias significativas para su plena integración en la Comunidad Europea, y simultáneamente el escaso éxito obtenido para frenar los abusos rusos en Chechenia, acreditan que la actual capacidad de la Unión Europea es muy limitada, centrada casi exclusivamente en su oferta de integración, pero esta oferta en sí misma es muy limitada. No se puede extender con carácter general. No se puede extender, por ejemplo, a Rusia, y sin embargo es necesario adoptar decisiones en relación con Rusia.

Y pone de manifiesto esta situación, señor presidente, la necesidad de dotar de más medios, en definitiva, de más Europa económica, política y democrática, a la Unión. Es una política, señor presidente, que cada día se revela con más urgencia para que Europa, la Unión Europea, pueda proyectar su verdadera potencia en el ámbito internacional.

Así pues, señor Aznar, desde Nueva Izquierda valoramos los pasos que se han producido como positivos. Nos parecen también cortos, muy cortos en relación con lo que se requiere en la actualidad. Y esto, señor Aznar, señorías, por lo que se refiere a los pasos que se han dado, porque los pasos que no se han llegado a dar, como el de la armonización fiscal, nos merecen una valoración muy negativa. La incapacidad para avanzar en esta materia, defendida hasta el final por Inglaterra, que sigue siendo el adalid de las posiciones más conservadoras, posiciones que, por ejemplo, en nuestro país comparte el Círculo de Empresarios, sólo sirven para una imparable carrera de regresividad fiscal —que seguramente a usted le gustará—, y sirven también para el mantenimiento de unas posiciones nacionales muy poco favorables a avanzar en el proceso de profundización de la Unión y de mayor unión.

Señor Aznar, más allá de esta cumbre concreta de Helsinki, esta es, sin lugar a dudas, la última cumbre de esta legislatura presidida por usted. Tengo que decirle en nombre de Nueva Izquierda que, haciendo una valoración global, creemos que nuestro país ha perdido protagonismo en esta legislatura en el ámbito de la Unión Europea. Usted podrá alegar, señor Aznar, razones objetivas para esa pérdida de protagonismo, desde cambio de mayorías políticas, hasta incluso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peralta, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señor presidente.

...hasta incluso la propia entidad y el peso objetivo de nuestro país, pero en Nueva Izquierda entendemos que han influido también, y mucho, decisiones de su Gobierno, desde políticas erróneas a estrategias equivocadas.

Señor Aznar, nosotros creemos que en el escenario europeo, que está abordando lo que se podría considerar una segunda transición de la que usted quería ser el adalid, pone de manifiesto que usted se está convirtiendo exclusivamente en el líder de las posiciones más retardatarias, las posiciones que menos interesan a nuestro país y las posiciones que le piden a la Unión Europea llevar a cabo con urgencia ese papel que reclama y para el que está capacitada.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, desde el Partido Aragonés y también desde Unión Valenciana manifestamos que ciertamente la cumbre de Helsinki ha supuesto el cumplimiento de gran parte de los compromisos que inicialmente se estaban planteando. En ese sentido, la propia Presidencia finlandesa ha sido felicitada y quisiera aprovechar esta oportunidad para ampliar esta felicitación a lo que ha sido, entendemos, con carácter general, una magnífica representación de la defensa de los intereses de España y sobre todo por lo que respecta a las posiciones que desde el Gobierno español se han venido defendiendo y manteniendo.

Para no hacer hincapié y repetir lo que durante este debate se ha manifestado, diré que había tres pilares, tres cuestiones fundamentales en las que se venía intentando llegar a un punto de acuerdo o de avance: una de ellas era la relativa a la reforma de los tratados que se va a acometer en la Conferencia Intergubernamental del 2000; entendemos que la aportación española en lo que se ha venido calificando de reforma corta ha sido importante; creemos que esa reforma corta, ese paso corto pero seguro va a determinar sin duda un avance importante, sin paliativos, y se lo dice, señorías, un aficionado a la montaña, que sabe bien que en la montaña sólo un paso corto y sin pausa es el que permite llegar sin problemas a la cima.

La segunda cuestión era la constitución de las bases para lo que se puede llamar la Europa de la defensa. A todos nos vienen a la memoria en estos momentos con cierto rubor, con un sentimiento de vergüenza colectiva, los acontecimientos de los últimos años, lo que viene sucediendo en los Balcanes y en otros territorios de Europa. En ese sentido —y hay que dar una luz de

esperanza— la confirmación de ese germen, de ese embrión de ejército europeo podría ser un paliativo para que los europeos fuéramos capaces, al menos en nuestro espacio, de solucionar nuestros problemas sin tener la necesidad de pedir la intervención de ejércitos de fuera.

También debemos felicitarnos por lo que ha sido la puesta en marcha de esa ampliación a partir del año 2000, en especial en lo que se refiere a Turquía. Quiero hacer una mención especial a lo que significa Turquía. Desde ahora, la Unión Europea podrá exigir a Turquía responsabilidades en lo que respecta a la defensa de los derechos humanos, a la defensa de las minorías, en concreto del pueblo kurdo; ahora tenemos un instrumento que de alguna manera nos permite comprometer más a Turquía.

Para terminar, señor presidente (quiero dejar bien claro que hay distintas velocidades, porque no es lo mismo la problemática eslovena que la de Eslovaquia; es completamente distinto, cada país tendrá que tener su propia velocidad), no quisiera perder la oportunidad de hacer tres reflexiones en este último debate sobre temas europeos de esta legislatura. Estamos hablando de retos, de desafíos, de la Europa del 2000; una Europa que se tiene que articular...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Serrano, le ruego que concluya.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Concluyo, señor presidente.

Una Europa que se tiene que articular como potencia, como espacio, como un referente, como proyecto político y no solamente como una cuestión de mercado. Por eso tenemos que recuperar esa ilusión, ese espíritu de solidaridad, de justicia, de seguridad, de cohesión, de estabilidad, que sin duda nos tendrá que marcar a todos en el próximo siglo XXI.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Serrano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario quiere felicitar al presidente del Gobierno por los excelentes resultados conseguidos en la cumbre de Helsinki. Estoy absolutamente convencido de que la culminación del semestre de la Presidencia finlandesa ha supuesto un paso histórico para el desarrollo de nuestro proyecto común en Europa. Para España esta Presidencia, señorías, ha significado su consolidación como actor de primera línea en el contexto de la Unión. Porque esta cumbre se recordará como aquella que, de forma valiente, audaz y solidaria, ha abierto a todos los países candidatos las puertas de la negociación. Y tengo que recordar que nuestro

Gobierno fue líder de esta idea cuando la propuso en Luxemburgo en diciembre de 1997.

Ya en aquel momento, en el que se inició el proceso de ampliación, España defendió el carácter global del proceso que debía incluir a todos los Estados candidatos en un único marco y en igualdad de condiciones. Ahora, señorías, nuestros socios nos dan la razón cambiando el antiguo enfoque de Luxemburgo por este otro inclusivo, omnicompreensivo, en términos comunitarios, que permitirá que cada Estado candidato sea juzgado según sus méritos. Nosotros lo llamamos desde el principio el sistema regata.

Los Estados candidatos que se incorporan ahora al proceso tendrán la posibilidad de alcanzar en un tiempo razonable a los que ya están negociando si consiguen avanzar suficientemente en sus preparativos. Estoy seguro de que esto dará un nuevo impulso a las nuevas democracias de la Europa central y del este que, habiendo iniciado la senda de la libertad y del progreso con reformas duras pero necesarias hace ya diez años, se han visto hasta ahora privadas de la ayuda inherente al proceso de negociación. Debemos ser conscientes, además, de que la ampliación es una oportunidad para todos y que, por tanto, para España se presenta un nuevo reto en términos de competitividad, de apertura y aprovechamiento de los nuevos mercados que se nos ofrecen.

En segundo lugar, señorías, quisiera referirme a la decisión de celebrar una Conferencia Intergubernamental que permita que la Unión Europea se encuentre, a partir del 1 de enero del año 2003, en situación de acoger en su seno a aquellos países candidatos que puedan convertirse en miembros de pleno derecho. Ya hemos oído que a alguna de SS.SS. les parece insuficiente; les parece insuficiente la decisión de celebrar una conferencia ceñida principalmente a los flecos de Amsterdam. Y es cierto, señorías; la futura Europa de 28 probablemente necesitará de reformas institucionales más amplias de las que ahora nos hemos comprometido a realizar. Sin embargo, estoy absolutamente convencido de que la decisión adoptada, que coincide íntegramente con la postura defendida por España y por este Parlamento, es la más pragmática, útil y eficaz en estos momentos. El tamaño y la composición de la Comisión, la ponderación de los votos en el Consejo y la posible extensión de la votación por mayoría cualificada constituyen de por sí una reforma ambiciosa y no exenta de dificultades si queremos llevarla a buen fin antes de que finalice el año 2000. Quizá resulten necesarias otras modificaciones puntuales de los tratados, en tanto en cuanto resulten pertinentes respecto de los órganos europeos y a efectos de la puesta en práctica del Tratado de Amsterdam. Pues bien, esta posibilidad también está prevista, pero de lo que se trata es de no elaborar una lista excesiva de reformas imposibles de consensuar que, haciendo difícil la conclusión de acuerdos, retrase innecesariamente el proceso de ampliación.

¿No creen SS.SS. que cuando nos encontramos en las primeras andaduras de la Europa de Amsterdam y de la

Europa de la defensa y la seguridad pueda resultarnos útil identificar los problemas, las necesidades y las carencias frente a reformas de amplio calado que deberán establecer o sentar las bases del funcionamiento para las próximas décadas?

Permítanme también expresar, aunque sea brevemente, la satisfacción que le produce al Grupo del Partido Popular que las conclusiones de Helsinki designen a Turquía como país candidato a la adhesión después de verse superados los problemas existentes. Somos muy conscientes de que Turquía deberá seguir el camino marcado para el cumplimiento completo de los criterios de Copenhague y de los demás criterios que son derivados de su condición de candidato antes de que se abran las negociaciones para la adhesión. Pero también somos conscientes de la situación anómala en que se encontraba este país, con un tratado de asociación desde los años 60, socio fundamental de la arquitectura de seguridad europea y trasatlántica, y para la cual el informe de la situación de la Comisión recoge los positivos acontecimientos registrados recientemente en su camino hacia la homologación con la Unión Europea.

Como ha señalado el alto responsable y representante, es exagerado pensar en cualquier tipo de discriminación positiva respecto a Turquía. La realidad es que Turquía ha aceptado los términos fijados por el Consejo Europeo en cuanto a democratización y cumplimiento de los criterios de Copenhague, solución de cualquier conflicto pendiente sobre fronteras y otros asuntos conexos y aceptación de la competencia de la Corte Internacional de Justicia. Todos hemos realizado un gran esfuerzo y debemos felicitarlos de que los buenos oficios del Gobierno griego hayan contribuido a allanar el camino hacia esta solución final, de tanta trascendencia también para la pronta normalización de la situación de Chipre y su entrada en la Unión Europea.

Señor presidente, señorías, para España, que en estos momentos se encuentra en el grupo de cabeza de todas y cada una de las estructuras inherentes de la política exterior y de seguridad común, las conclusiones referentes a la política europea común de seguridad y de defensa suponen un respaldo claro a las tesis y propuestas defendidas por nuestro Gobierno. Nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido, como también lo han hecho el conjunto de las fuerzas parlamentarias, una Unión Europea de gran perfil político, lejana a esa otra Europa supermercado que defienden algunos; una Europa que esté en situación de contribuir a la paz y a la seguridad internacional, de conformidad con los principios de las cartas de las Naciones Unidas; una Europa con capacidad de decisión y capacidad operativa que, junto con la OTAN, pueda dar respuesta adecuada a las crisis internacionales; una Europa, en definitiva, que pueda prevenir, restablecer y consolidar la paz, la libertad y el progreso en el área de su influencia.

Señorías, nuestras Fuerzas Armadas han participado de forma generosa y eficaz dentro del marco de la OTAN, de la OSCE y de la Unión Europea Occidental, y lo han hecho en cuantas ocasiones han resultado nece-

sarias en los últimos años. Bosnia, Kosovo, Albania, los Balcanes en general han sido testigos del compromiso de nuestro país, de nuestra sociedad y de la clase política en el mantenimiento de la paz y en la resolución de los conflictos. Españolas han sido las iniciativas y españoles algunos importantes mediadores y responsables políticos. Por ello acogemos con gran agrado la decisión de crear, a más tardar en el año 2003, una fuerza militar que se ha dado en llamar una fuerza para la paz. Porque de esto es de lo que se trata, señorías, de una fuerza que permita a todos los pueblos y gentes de Europa hacer de la paz, de la seguridad y de la convivencia solidaria una constante permeable a nuestras propias fronteras; y nos complace que España, que ya participaba en la cooperación reforzada de Schengen y del euro, forme parte también del grupo de cabeza de los que, uniendo sus esfuerzos en la Unión Europea Occidental, el Eurocuerpo y desde ahora esta fuerza de paz, toman las riendas de la seguridad y la defensa de Europa.

Estamos completamente convencidos de que el contingente español que a partir del 2003 se integre y forme parte de esa fuerza europea de 50 ó 60.000 personas capaces de ejercer toda la gama de misiones de Petersberg, contribuirá de forma decisiva al desarrollo y consolidación de nuestros valores comunes. Sabemos, señorías, que este proceso no estará carente de dificultades. Habrá que crear nuevos órganos y estructuras de carácter político y militar que permitan en la Unión garantizar la orientación política y la dirección estratégica necesarias. Se deberán establecer modalidades de consulta, cooperación y transparencia plenas entre la Unión Europea y la OTAN. Se deberán, asimismo, establecer las disposiciones adecuadas que permitan a los miembros europeos de la OTAN que no son miembros de la Unión Europea y a otros Estados interesados contribuir a la gestión militar de las crisis por parte de la Unión Europea.

Pero lo más importante lo hemos llevado a cabo ya. La decisión política y, no nos cabe ninguna duda, los buenos oficios de la Presidencia portuguesa sentarán las bases definitivas para el desarrollo de este ambicioso proyecto.

Señor presidente, es cierto que en algunos campos quizá no se haya logrado alcanzar las cotas que todos hubiéramos deseado poder obtener, pero cabe decir que en ningún caso ha sido responsabilidad de España ni de la falta de esfuerzos por parte de nuestro Gobierno. Nuestro Gobierno se presentaba a la cumbre dentro del consenso general sobre el paquete fiscal para que todo ciudadano residente en la Unión Europea pague los impuestos aplicables a los rendimientos del ahorro, cumpliendo de esta manera con uno de los deberes inherentes a la ciudadanía europea. Estamos seguros de que en este tema, complicado para alguno de los Estados miembros, también España contribuirá con sus esfuerzos para que durante la próxima Presidencia se pueda conseguir y alcanzar una posición común.

Señor presidente del Gobierno, también a este consejo los españoles llevamos los deberes bien hechos en las políticas necesarias para lograr el crecimiento económico y la creación de empleo. Como viene siendo una constante desde hace ya algunos años, las conclusiones de la Presidencia reflejan ampliamente las iniciativas del Gobierno que tanto éxito está cosechando en nuestro país. La coordinación de la política económica de empleo y estructural deberá seguir siendo una prioridad que estoy seguro que desarrollaremos en la próxima legislatura, a fin de aprovechar plenamente el potencial del mercado y de la moneda única. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor presidente, señorías, voy concluyendo. Finalizo en lo que creo que será mi última intervención, y creo que la de todos los portavoces de esta Cámara, en contestación al informe del presidente del Gobierno tras una cumbre europea en esta legislatura, que ciertamente lo es en lo que queda de siglo. No quiero dejar de hacerlo sin expresar mi más absoluto convencimiento sobre la bondad e idoneidad de este sistema de constante intercambio de pareceres entre el Gobierno de España y su Parlamento en todo lo que se refiere al proceso de construcción europea. Gobierno y Parlamento se han esforzado por conseguir que la contribución de España a nuestro gran proyecto europeo reflejara constantemente el sentir y las prioridades de nuestros ciudadanos. Y porque así ha sido, porque hemos conseguido esa sintonía perfecta entre los que tienen sobre sí la responsabilidad del Gobierno y los que tenemos el deber de representar a la sociedad, hemos logrado éxitos en beneficio de todos.

Hace escasas semanas, con ocasión del debate sobre Tampere, nos felicitamos por haber conseguido poner los cimientos de lo que siempre fue una prioridad de España, un gran espacio de seguridad, de paz y de justicia. Creo que hoy nos podemos felicitar porque cerramos el siglo abriendo definitivamente un proyecto que nos hace grandes a todos aquellos pueblos con los que tenemos una deuda histórica de solidaridad, porque sentamos las bases para convertirnos en garantes de la paz, la libertad, la estabilidad y el progreso, más allá de las fronteras que en estos momentos nos son propias.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Grandes. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López):** Señor presidente, señorías, agradezco sus comentarios y sus aportaciones al debate a todos los portavoces que han intervenido en el turno de los grupos parlamentarios.

Yo iniciaba mi intervención haciendo un balance —que sin duda me parece importante— del año 1999 en cuanto que ha sido un año que ha supuesto en mi opinión un impulso importante dentro del proceso tanto de integración política como de integración económica y social en el marco de la Unión Europea. Creo que es justamente en ese proceso donde hay que valo-

rar y, a su vez, evaluar las conclusiones de un Consejo Europeo, en este caso las del Consejo Europeo de Helsinki. Esas conclusiones, como todas, se pueden valorar desde distintos puntos de vista, pero me parece que el de Helsinki ha sido un Consejo Europeo importante, que ha tomado decisiones sin duda de gran trascendencia, algunas de un calado muy profundo para el futuro, como es la ampliación. Ello queda demostrado en muchas de las intervenciones de los portavoces parlamentarios cuando ponen el acento en los problemas o en las incertidumbres que el propio proceso de ampliación va a generar en el marco de la Unión Europea. Es importante saber —y en mi opinión lo sabemos— si se ha seguido un camino coherente o no en función de ese impulso integrador al cual me refería. Me parece que hemos seguido ese impulso coherente, y siempre es útil comentarlo en estas ocasiones. Habrá quien pueda pedir un debate, desde el punto de vista político, de los orígenes de Europa sin tener una limitación en el tiempo, pero es bueno saber qué se piensa de la situación europea o de su orientación con arreglo a la construcción europea que se está haciendo y de la cual, evidentemente, se responde.

Antes de entrar a comentar algunas de las cuestiones a las que se han referido los portavoces parlamentarios en relación con los contenidos del Consejo Europeo de Helsinki, quisiera decir algo sobre la posición española, porque he oído hablar de la posibilidad de establecer nuevos decálogos en relación con la misma que nos retrotraen al recuerdo de tiempos anteriores. Yo creo que esas posiciones son más propias de momentos en los cuales una transición hace necesario buscar puntos de encuentro ante una democracia incipiente y un país con déficit de representación internacional. Por otra parte, esas posiciones pueden ser necesarias en los momentos en los cuales hay cambios bruscos de opinión; cuando se decía que uno iba a salir de un sitio y se veía obligado a cambiar de opinión y a quedarse, entonces es cuando evidentemente hay que encontrar las fórmulas que lo hagan más asumible. Un país ya con 20 años de democracia a sus espaldas afortunadamente tiene ya el suficiente grado de consenso para marcar, en este tipo de debates y en otros, los elementos fundamentales de convergencia y los puntos de acuerdo en orden a la política exterior de nuestro país.

En este sentido no participo de algunos de los criterios que ha expuesto algún portavoz respecto de que el Gobierno español está siempre, casi siempre o habitualmente con aquellos que frenan el proceso europeo o la política europea. Evidentemente, esa apreciación puede ser más o menos útil —yo creo que es inútil— desde el punto de vista de un eslogan supuestamente electoral, pero lo que importa son los hechos y los fundamentos de las aseveraciones. Por ejemplo, España forma parte del euro desde el comienzo, lo cual no parece que nos sitúe entre los países que se quedan al margen o que intentan frenar ningún proceso de integración. Por ejemplo, España forma parte, en condiciones de igualdad con los demás —cosa que no ocurría

antes—, de la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica; por ejemplo, España ha inaugurado en el mes de julio el nuevo cuartel general de la Alianza Atlántica aquí en Madrid. Por ejemplo, España ha sido uno de los cinco países que han elaborado durante estos meses el documento sobre política exterior y defensa que ha sido aprobado en el Consejo Europeo de Helsinki, junto con Francia, Alemania, Italia y, en este punto, el Reino Unido. Por ejemplo, España ha participado —podía ser de otra manera— intensamente en operaciones internacionales en Albania, Kosovo o manteniendo la de Bosnia. Por ejemplo, como no puede haber una política de seguridad europea sin que tenga un referente en la industria de defensa, España acaba de formar, junto con Francia y Alemania, el primer grupo de industria de defensa europeo y el tercero del mundo; probablemente porque nos dedicamos a frenar las cosas. Por ejemplo, en cuanto al tercer pilar, el espacio de libertad, seguridad y justicia, que está en el Tratado de Amsterdam a propuesta de España y que era una asignatura pendiente de la Unión, se ha celebrado su primer Consejo Europeo en Tampere, donde se han dado los primeros pasos en la construcción de ese espacio, seguramente porque, como es sabido, España también se ha dedicado a frenarlo. Y, por ejemplo, si hablamos de políticas de empleo o de políticas activas de empleo, tengo que decir que, en políticas de empleo, la Comisión reconoce la aportación de España al crecimiento del empleo en Europa y, en lo que se refiere a políticas activas, estamos, será porque frenamos, en la cabeza del esfuerzo de todos los países europeos.

Se ha llegado a decir que, además de frenar, no planteamos cuál es la política de la Unión Europea con Iberoamérica, y curiosamente esto se plantea en el momento en que España ha sido el motor y el impulsor del acuerdo de libre comercio de la Unión Europea con Méjico o cuando en el mes de junio pasado se celebró la primera cumbre de la Unión Europea con Mercosur, con los demás países iberoamericanos y del Caribe, entre otras cosas, para —propuesta española— trabajar en un área de libre comercio con Mercosur en los próximos años, habida cuenta de que esa es una posición muy incoherente, ya que nos dedicamos a frenar ese tipo de cuestiones. Además, cuando llegamos a Helsinki, naturalmente apostamos por un proceso razonable de ampliación y unas reformas institucionales que hagan posible y no imposible dicho proceso. Si a eso se une que afortunadamente para nuestro país las perspectivas financieras despejan lo que hace pocos meses era un panorama incierto —la Agenda 2000— hasta el año 2006, en el que España va a recibir el mayor volumen de recursos desde que ingresamos en la Unión Europea, creo que efectivamente hay alguno que tiene un despiste notable al respecto.

Comentaré algunas de las cuestiones a las que se han referido SS.SS. sobre la ampliación europea. En primer lugar, quiero salir al paso de algo que se ha dicho al menos por dos portavoces parlamentarios y que no es

exacto. Se ha dicho que hemos decidido abrir negociaciones con trece países. No es así. En segundo lugar, se ha dicho también que hemos nombrado candidatos a trece países europeos. Tampoco es así. Solamente se ha designado a un candidato, que es Turquía, y solamente se ha decidido abrir negociaciones con seis países europeos. Con otros seis ya se había decidido y ya se habían empezado las negociaciones, y con uno se ha designado candidato, pero no se empiezan las negociaciones.

Hay que distinguir en los procesos —como también es importante distinguir entre un Consejo extraordinario, un Consejo ordinario y un Consejo informal, que no tienen nada que ver— entre la designación de una candidatura, la negociación y la adhesión. Cuando se hace referencia a los criterios de Copenhague hay que entender muy bien que no son para la candidatura ni para la negociación, sí para la adhesión, y que no puede haber adhesión si no hay cumplimiento de los criterios de Copenhague. Por lo tanto, en el caso concreto de Turquía, cuando alguno de SS.SS. dice que no cumple los criterios de Copenhague, ya sabemos que no los cumple, y se le hace candidato justamente para ayudarle a que los cumpla, y mientras no los cumpla, tendrá todos los años de negociación que quiera porque no podrá adherirse ni en términos políticos ni económicos a la Unión Europea. Lo que se especifica en relación con Turquía se especifica también en relación con cualquiera de los países que son candidatos a la Unión Europea, porque no nos parecía a España, desde hace mucho tiempo por cierto, en ningún caso, positivo ni aceptable que se estableciesen para un país como es Turquía condiciones adicionales que no tuviesen los demás países candidatos. Otra cosa distinta es que en el caso de Turquía hubiese algunos asuntos que había que intentar encauzar o resolver, como es lo que afectaba a la situación de Chipre, que queda reflejado que no será tomada como condicionamiento previo para el posible ingreso de Chipre en la Unión Europea, o lo que afectaba a su relación con Grecia respecto a determinados problemas del Egeo en virtud de los cuales, si no hay unos acuerdos bilaterales, existe la necesidad de ir en un período de tiempo al Tribunal Internacional de Justicia. De lo que se trata es de que con los programas europeos, con las estrategias de preadhesión y con la asociación para la adhesión, Turquía pueda encontrar un razonable camino que respalde su itinerario hacia la adhesión en la Unión Europea; insisto, como con los demás, esta no se podrá producir si no hay cumplimiento de los criterios de Copenhague.

Por otro lado, hemos aprobado una estrategia global, que es la denominada propuesta regata. Esta propuesta fue defendida por España en el Consejo Europeo de Luxemburgo y en ese momento no tuvo el respaldo general de otros países de la Unión Europea. No ha sido España la que ha cambiado su posición —bien a las claras está en las conclusiones del Consejo—; han sido más bien otros países los que se han dado cuenta, en mi opinión, del error que se había cometido

en Luxemburgo, error que ahora se ha subsanado. ¿Por qué? Porque lo que había ocurrido era que en los países con los que no se habían abierto negociaciones se habían levantado unas expectativas que estaban generando situaciones sociales y políticas absolutamente indeseables. Si ya había habido algunos excesos por parte de algunas personas y de algunos dirigentes prometiendo el ingreso a algunos países en la Unión Europea para el año próximo, lo que era a todas luces imposible, se podía añadir otra frustración además en esos países si no eran considerados como los demás en torno a unas posibilidades de adhesión en un plazo determinado a la Unión Europea. ¿Cuál es la ventaja? La ventaja es que no se va a actuar por grupos de países y que cada país va a avanzar o no en razón de sus propias decisiones; cuanto más rápidamente haga sus reformas, cuanto más rápidamente aplique el acervo comunitario, cumpla las circunstancias políticas y las exigencias económicas, antes tendrá la posibilidad de adherirse a la Unión Europea. Se dan las mismas posibilidades a todos y se eliminan frustraciones. Además de eso, hemos tenido buen cuidado y, en mi opinión, se ha actuado con justicia cuando no hemos aceptado que algunos países de estos seis con los cuales se van a abrir negociaciones ahora estuviesen sujetos a condiciones adicionales, como es el caso de Bulgaria o de Rumania. Me ha alegrado que al final haya habido un acuerdo con la Comisión por el cual esa amenaza —entre comillas— o, si se prefiere, exigencia adicional respecto de otras candidaturas se haya visto superada por la realidad.

Señorías, con este panorama, es evidente que el proceso de ampliación será progresivo, en el cual sin duda habrá problemas que resolver, pero lo que es más importante es que para cuando empiece ese proceso, que podría empezar —digo podría empezar— a partir del año 2003, la Unión Europea haya adoptado unas medidas que permitan que esa primera ampliación a algunos países sea posible y hacedera. En consecuencia, si no queríamos crear más frustraciones ni alimentar expectativas falsas y queremos ordenar el proceso, el enfoque regata que se ha aprobado tenía indudables ventajas sobre los demás.

A partir de ese momento, como toda decisión, la ampliación europea se puede ver en términos de oportunidad o en términos de problema. Probablemente, si somos justos y además equilibrados, tendremos problemas y tendremos que aprovechar nuestras oportunidades, las dos cosas. Simplemente quiero recordar que es cierto —y estoy totalmente de acuerdo— cuando se dice que España ha dado sus grandes saltos de desarrollo en aquellos momentos en los que más apertura al exterior hemos tenido. Justamente ahora, con motivo de la puesta en marcha del euro, estamos viviendo uno de ellos y en el año 1986 vivimos otro con motivo del ingreso de España en la Unión Europea. Por lo tanto, haremos muy bien en plantear en términos de oportunidades lo que significa un proceso de ampliación, que sin duda es un enorme desafío para la Unión Europea

en todas sus circunstancias y dimensiones. Creo que las conclusiones de Helsinki han servido, en el fondo y en el procedimiento, de una manera razonable a las necesidades de la Unión Europea en el momento actual.

Me referiré ahora al tema de la Conferencia Intergubernamental. Estoy de acuerdo con muchas de las cuestiones que se han mencionado y haré algún comentario acerca de lo que creo que debe ser una posición que puede aunar expectativas mayoritarias o concitar un consenso mayoritario en la Cámara.

Me parece que no es exacto debatir sobre si en una conferencia intergubernamental uno apuesta por un orden del día o por un índice de temas más o menos amplio y definir si eso es restrictivo o no, porque puede haber un índice de materias absolutamente interminable y ser enormemente restrictivo e inútil para el proceso de integración europea y además puede hacer inútil cualquier perspectiva razonable de ampliación europea; y puede haber un orden del día que justamente por la envergadura de los asuntos que haya que resolver, entre otras cosas, sea el más amplio posible y el más deseable de resolver en la Unión Europea. Por lo tanto, yo no creo que sea cierta esa dinámica de reforma corta o reforma larga en función del temario de la Conferencia Intergubernamental. Aquí hay que ver que con el Tratado de Amsterdam, con la negociación del mismo y con la anterior Conferencia Intergubernamental hubo países que quedaron razonablemente satisfechos en sus intereses, por ejemplo España —razonablemente satisfechos—, y hubo países que no quedaron satisfechos. Cuando uno ve los países que plantean una agenda más larga, casi, casi interminable, suelen coincidir básicamente con aquellos que quieren reabrir plenamente otra vez el Tratado de Amsterdam, cosa que, en mi opinión, habiendo entrado en vigor en 1999 y en función de las circunstancias que tenemos que resolver, ni interesa a la Unión Europea ni, en este caso, interesa a España.

Señorías, hay especialmente dos asuntos sobre los que si uno lee con detenimiento el protocolo institucional que se aprobó y que forma parte del Tratado de Amsterdam llega a conclusiones bastante claras. En el Tratado de Amsterdam se dijo que antes de la primera ampliación de la Unión Europea se tendría que tomar una decisión y se tendría que corregir el sistema de representación de los Estados miembros en el Consejo Europeo y en la Unión Europea, es decir, el sistema de reponderación de votos, los votos que tiene cada país, y que solamente cuando se hubiera hecho eso era posible hablar de la reforma de la Comisión y que en la reforma de la Comisión sería normal y deseable que un supuesto de ampliación significara que había un comisario por Estado miembro. Pero queda bien entendido que no hay ningún país de los que tenga dos comisarios que renuncie a uno si no hay una reponderación de votos en sentido amplio, en los términos establecidos en Amsterdam. Luego, se estableció la posibilidad en el Consejo Europeo de Colonia y se ha repetido en Helsinki de que caso por caso fuese posible estudiar

aquellos asuntos en los cuales es posible extender la mayoría cualificada. Si uno repasa un poco la historia reciente de la Unión Europea, verá cómo —yo lo puedo comentar desde esta tribuna—, por ejemplo, a la hora de discutir el Tratado de Amsterdam, fueron los países que más competencias presentaron para pasar de mayoría por unanimidad a mayoría cualificada los que acabaron eliminando todas las opciones de la mayoría cualificada en favor de la unanimidad, exactamente los mismos países.

Habría mucho que hablar en el ámbito del funcionamiento interno de la Unión Europea sobre aquellas competencias que están sujetas a la unanimidad y las que lo están a la mayoría cualificada en los distintos sectores o políticas. Por tanto, en mi opinión, lo que a nosotros nos interesa es que se analice caso a caso si es bueno pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada en una política determinada, y que se analice siempre que nuestra representación institucional esté debidamente garantizada. Señorías, sinceramente, yo no aconsejo meterse en una regla general de mayorías, y mucho menos institucionalizar un mecanismo de cooperación reforzada, sin que nuestra representación institucional esté garantizada, porque eso a lo mejor puede ser útil para decir hay que ver qué integrador europeo soy, pero es absolutamente contrario al interés de España y, en mi opinión, totalmente inoportuno desde el punto de vista del propio proceso de la integración europea. Que a uno le puedan cambiar la naturaleza de un tratado, al que le ha costado mucho tiempo adaptarse y muchos años llegar, sin contar con él es una equivocación y, naturalmente, lo que hay que plantear en ese punto es cómo desde un equilibrio razonable en la representación y en el funcionamiento institucional puede llegarse a dar ese impulso que se desea en función de lo que procede en relación con la ampliación europea.

No entro aquí en otras consideraciones o discusiones que son muy interesantes, en el sentido de decir si el debate sobre la mayoría cualificada, acerca de lo cual, insisto, estamos dispuestos a analizar caso a caso y competencia a competencia, depende más del funcionamiento y de la eficacia de las instituciones o de un proceso de transferencia de competencias, pero sí tengo que decir que con respecto a otros temas de carácter general no puedo manifestar en el día de hoy mi acuerdo, porque los considero lesivos para España y para la Unión Europea. Pongo un ejemplo. Se puede decir, y puede ser académicamente muy atractivo, que el Tratado de la Unión tiene que tener una parte dura, la cual es necesario reformar por unanimidad, y una parte flexible, que es necesario reformar por mayoría cualificada o por mayoría. Me parece muy bien que se defienda eso, pero, entonces, que se diga simplemente que la conclusión es que se puede reformar por algunos el tratado sin tener en cuenta su posición y que además los parlamentos nacionales no tienen nada que decir en la reforma de esos tratados. Así pues, a la hora de plantear algunas políticas, haremos bien en propo-

ner unos criterios prudentes y realistas que nos permitan avanzar claramente hacia el futuro. Entiendo que en el sentido del cumplimiento de estas cuestiones, de este proceso integrador y de desarrollo del Tratado de Amsterdam es donde el señor Mardones planteaba las cuestiones relativas al Estatuto de Canarias entre otros temas.

Por lo que se refiere a la política de defensa, pueden existir aquí distintas interpretaciones. El señor López de Lerma ha planteado una cuestión relativa a si era necesario modificar o no los tratados. De momento no es necesario reformarlos. Cuando al final de las presidencias portuguesa y francesa se llegue a conclusiones, y en base a los informes de la Presidencia portuguesa, se verá si se incorpora la Conferencia Intergubernamental o no. En principio, puede tomarse casi cualquier tipo de decisión en materia de política de defensa sin necesidad de reformar los tratados, salvo que en conjunto convenga reformarlos, porque esa fue una de las decisiones del Tratado de Amsterdam.

Se ha referido el señor Anguita a algunas cuestiones en sentido contrario a las conclusiones a las que ha llegado el Consejo Europeo de Helsinki. Tiene razón en las cosas que ha dicho, pero es que hemos actuado conscientemente de esa manera. Cuando S.S. dice que no se recoge la creación de un ejército europeo, tiene razón, no existe la creación de un ejército europeo. Aclararé a S.S. que cuando estamos hablando de la creación de una fuerza de acción rápida de 50.000 ó 60.000 hombres se trata de poner esos hombres a disposición de los órganos de dirección de la Unión Europea para ese tipo de acciones, que son las llamadas misiones Petersberg. Es el mismo sistema que se emplea en la Alianza Atlántica. No se toma, señoría, la decisión de tener 60.000 hombres en un campamento esperando que se produzca un acontecimiento. No es eso. Es poner a disposición, que es totalmente diferente. Su señoría dice que no está de acuerdo en eso, pero yo sí, porque la puesta a disposición es una decisión razonable y es lo que ocurre, por ejemplo, como digo, en relación con la Alianza Atlántica.

Su señoría dice que tardan dos meses en desplegarse. Dos meses es un tiempo muy razonable, entre otras cosas porque en la política internacional de hoy, venturosamente, hay una cosa que se llama la diplomacia preventiva, que sirve para intentar evitar algunos conflictos, y si no se pueden evitar, hay iniciativas de última hora que son las que determinan una posibilidad de saldar una situación sin una intervención de carácter militar, si fuese necesario. Ahora bien, me puede decir que esas fuerzas tendrían que estar el mismo día que nace la crisis. Eso no existe en el mundo. Un plazo de dos meses es muy razonable para que se produzca un despliegue de una fuerza de 60.000 hombres en un espacio determinado. Además de eso, lo que se dice es que el compromiso está en que esa fuerza debe estar preparada para estar no menos de un año en el territorio en que fuese desplegada. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que al final se está apostando por unas

intervenciones bien meditadas, serias, que responden a unas iniciativas políticas y a unas necesidades muy concretamente establecidas, y en la capacidad de preparación de esas iniciativas se está invitando a todos los países miembros de la Unión Europea sin excepción. Además, S.S. también tiene razón cuando dice que solamente va a intervenir cuando no lo haga la OTAN. Sí, señor. Solamente intervendrá cuando no intervenga la OTAN, porque sería el colmo, con perdón, que pretendiésemos intervenir doblemente, con la OTAN y con la Unión Europea. No, solamente cuando no intervenga la OTAN como tal. Sabe S.S. que hay países de la Unión Europea que no están en la OTAN, hay países de la OTAN que no están en la Unión Europea, hay países de la Unión Europea que no están en la UEO, hay países de la UEO que no están en la Unión Europea, etcétera, etcétera. Por lo tanto, señoría, eso es algo que hay que tener en cuenta.

Por lo que se refiere al cuarto punto que S.S. ha citado, que es el de la Carta de las Naciones Unidas, también tiene razón. La Carta de las Naciones Unidas está citada como debe estarlo, con los principios que la misma contiene, en las conclusiones del Consejo Europeo, como no podía ser de otra manera, junto con el impulso del Consejo de Seguridad.

Creo sinceramente que desde el punto de vista de la responsabilidad europea, de la compatibilidad con la OTAN, de la resolución de las relaciones complejas que existen en el marco europeo en materia de seguridad, de las iniciativas de capacidades y de las decisiones militares y civiles, se da un paso de extraordinaria importancia en la política europea de defensa.

Por lo que se refiere a la economía, la orientación del Consejo Europeo, si se repasan las conclusiones, es bien determinante. Yo ruego a SS.SS. que repasen la conclusión número 30, que hace referencia a cinco puntos: la consolidación fiscal, la reforma económica, la liberalización y la reforma fiscal, la evolución de los salarios en relación con los precios y el impulso en la creación de puestos de trabajo. Este es el esquema.

En relación con algunas cuestiones en las que no se ha podido llegar a un acuerdo, como es el tema de la fiscalidad, SS.SS. saben que el llamado código de buena conducta fiscal o el llamado paquete Monti, el cual incluye la fiscalidad sobre el ahorro, solamente ha tenido un problema, que es el no acuerdo del Reino Unido, cosa que por cierto ya se sabía antes de empezar el Consejo Europeo, pero que no ha impedido un debate sobre este asunto, aunque se supiese que no íbamos a llegar a ninguna conclusión al respecto.

Sobre las demás cuestiones relativas a la creación de empleo, como he dicho —por cierto, me parece que ha sido el señor Anguita el que ha mencionado algo en relación con los contratos en nuestro país—, en los tres últimos años ha habido cuatro millones y medio de contratos fijos estables en España, lo cual quiere decir que se han multiplicado por tres desde la reforma laboral a la que habíamos hecho referencia.

En cuanto a la situación en Chechenia, a la que alguna de SS.SS. ha hecho mención —me parece que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco no ha leído con detenimiento las conclusiones—, quiero recordar que hay una apelación expresiva al respeto a los derechos humanos, expresiva a la condena de la violencia indiscriminada y muy expresiva respecto a la necesidad de facilitar por las autoridades rusas la ayuda humanitaria a los chechenos que en este momento pueden tener la condición de refugiados. La situación es muy explícita. Ahora bien, eso no quiere decir que la Unión Europea al mismo tiempo no condene tajantemente las prácticas terroristas, no defienda tajantemente el principio de la integración territorial de Rusia y no salvaguarde en la medida de sus posibilidades la relación estratégica de la Unión Europea con Rusia, cuya estrategia común aprobamos en el último Consejo Europeo —estamos con el penúltimo—, y sin duda deseosos de cumplir al respecto. Espero y deseo que se pueda abrir una luz en la solución de esa cuestión.

Señorías, en la última comparencia de esta legislatura sobre las cuestiones del Consejo Europeo, me gustaría decir que a lo largo de la misma, y especialmente en este último año como he dicho para no alargarme más, se han adoptado iniciativas de importancia. Ahora tenemos que afrontar un futuro sin duda extraordinariamente importante, ambicioso, desafiante y prometedor.

He fijado en cuatro puntos fundamentales lo que me parece un programa y un proceso en los cuales España debe participar con ambición y determinación. La ampliación de la Unión Europea en la cual el euro, que fue un factor de integración, que ha sido un factor de estabilidad y que tiene que ser un factor de progreso, sea realmente ese factor de progreso para todos. Una Unión Europea reforzada internamente en un espacio de libertad, seguridad y justicia y con respeto efectivo de los derechos de los ciudadanos y una Unión Europea cohesionada en la cual el pleno empleo pueda ser una realidad, en la cual la competitividad de nuestras sociedades nos lleve a un mayor bienestar de las mismas y en la cual la sociedad de la información, del conocimiento, de la educación, sea la base fundamental del aprovechamiento de oportunidades. Además de eso, una Unión Europea en la que su responsabilidad de seguridad sea cada vez más importante en su contribución a la paz y estabilidad en Europa y en el mundo. Creo que el compromiso de España con estos objetivos y estas ambiciones bien merece la pena.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL**

#### **SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR DE CARA AL PROCESO DE PAZ DE EUSKADI? (Número de expediente 180/002089.)**

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el punto IV del orden del día, pasamos al V, preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por aquellas que responderá también, como es habitual, el presidente del Gobierno y dentro de ellas la que con el número 12 formula don Luis Felipe Alcaraz Masats, portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, ¿sería tan amable de exponer a la Cámara las iniciativas que piensa adoptar de cara al proceso de paz en Euskadi?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señor diputado. Las mejores iniciativas son todas aquellas que contribuyen al mantenimiento del orden constitucional y estatutario en el País Vasco y además son todas aquellas que garantizan el ejercicio de las libertades y de los derechos e iniciativas individuales en todo momento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente, tenemos la oportunidad de hablar aquí, aunque sea brevemente pero creo que también tranquilamente de un crucial problema de Estado. No se plante, no se estanque. Se trata de hablar en la sede de la soberanía popular del proceso de paz en Euskadi y no simplemente, señor presidente, de esperar a que ETA ejecute sus amenazas. La culpa es de ETA, que esto quede nítido, por eso ETA no merece crítica sino condena. Lo que sí puede merecer crítica desde la dialéctica oposición/gobierno es la actuación o no del Gobierno. Usted puede tener nuestro apoyo o nuestra crítica, señor Aznar, por eso queremos hablar de política, de las iniciativas que el Gobierno puede instrumentar a partir de ahora. ¿Qué se va a hacer, señor Aznar? Por favor, no nos exijan silencio. El señor Mayor Oreja y los aparatos del Estado no tienen mayoría absoluta para resolver este tema. Pedimos unidad, señor presidente, unidad dialéctica, flexible, dinámica, unidad de diálogo de las fuerzas democráticas para una salida política, para acordar un proceso de paz.

Lo grave de la situación, señor Aznar, no es sólo que ustedes se peleen de manera desmesurada, lo más grave es que se acabe la política, la posibilidad de hacer política entre todos. Adoptar iniciativas unitarias, ésta es la exigencia. ¿Por qué no, señor Aznar, una reu-

nión previa de todos los partidos con presencia en esta Cámara? ¿Por qué no una reunión de tanteo, señor Aznar? Piénselo. Hablando se entiende la gente. Sería interesante que habláramos todos mirándonos a la cara y con vistas al futuro.

Señor Aznar, comience la nueva fase sin satanizar esta modesta intervención; comience la nueva fase exponiendo iniciativas ante esta Cámara. No se plante, por favor, no se enquite, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, le diré rápidamente lo que no voy a hacer. No vamos a ceder en ningún momento, jamás al chantaje de las pistolas estén enfundadas, desenfundadas o disparen; nunca. No vamos a aceptar que no se pueda defender sin complejos la Constitución y el Estatuto, y que además no se acepte que puedan ser defendidos como el marco de convivencia de todos los españoles y de todos los ciudadanos vascos. Y no vamos a permitir que se pretenda sustituir la legalidad democrática por ninguna situación de hecho en ningún momento.

Sí vamos a decir la verdad en todo momento a los españoles, vamos a hablar con toda claridad aunque eso pueda suponer críticas, y sí vamos a buscar y buscamos el mayor consenso posible con todos y la mayor acción común de todos, en el buen entendimiento, señoría, de que nunca puede haber equidistancia entre el Estado de derecho y el crimen, que nunca puede haber equidistancia entre la fuerza de los votos y ninguna violencia callejera, y que no hay equidistancia entre la Constitución y eso que algunos llaman soberanismo.

En el País Vasco, señorías, no hay un problema de leyes ni un marco jurídico institucional indebido e inadecuado, hay un problema de terror que amedrenta a una parte de la sociedad; y son los que actúan en el terror, los que lo amparan, aquellos que tienen que abandonar las armas y aquellos que tienen que aceptar las reglas del Estado de derecho y cumplirlas democráticamente.

Por cierto, señoría, le quiero decir que me alegro de que su grupo parlamentario y su partido hayan salido de un acuerdo, el acuerdo de Estella, que era un acuerdo para cumplir objetivos en favor de aquello que pretenden indebidamente algunos grupos que amparan la violencia o los propios terroristas, pero que iba en contra de lo que era la paz, la convivencia y la libertad en el País Vasco.

Gracias, señor presidente. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO,**

**SO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE A USTED EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/002090.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que con el número 13 formula el presidente del Grupo Socialista, don Joaquín Almunia Amann.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en junio del año pasado se perdieron en Barajas 10.000 maletas. Entonces usted declaró algo así como: Realmente puede haber problemas. Hace poco hubo problemas de vuelo, puede haber razones, puede haber problemas de otro tipo y, en fin, puede haber otros problemas. Fin de la cita.

Meses después, en abril de este año, Barajas se colapsó. Entonces usted concretó algo más y le dijo al ministro de Fomento que tenía instrucciones muy precisas para arreglar el caos. Un éxito, señor presidente. En el último puente Barajas parecía el camarote de los hermanos Marx. ¿Está usted satisfecho de cómo se han cumplido sus instrucciones? Y, algo más general, ¿tiene usted alguna valoración sobre cómo se han deteriorado los servicios públicos bajo su mandato en esta legislatura? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. ¡Señorías!

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, creo que los servicios públicos han mejorado durante esta legislatura su funcionamiento **(Rumores.)**, aunque también he de decir que no tengo la menor duda de que hay algunos de ellos que necesitan seguir mejorando. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. ¡Señorías!

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Aznar, el caos de Barajas desgraciadamente sólo es un ejemplo. En estos cuatro años se han deteriorado las escuelas públicas, los centros de salud, la televisión pública, los aeropuertos y la inmensa mayoría de los servicios. **(Rumores y protestas.)**

Su interés por los servicios públicos sólo despierta cuando los puede vender o cuando los puede controlar. **(Continúan los rumores.—Aplausos.)** Con las privatizaciones usted ha creado una casta empresarial de amigos suyos, a los que usted regala dinero y ellos le devuelven poder. **(Rumores.)** La consecuencia para

la inmensa mayoría de los ciudadanos, señor Aznar, es que pagamos más cara la luz, porque usted ha regalado más de un billón de pesetas a las eléctricas... **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Almunia. Señorías, ¡señor Isasi! **(Pausa.)**  
Adelante, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: La consecuencia es que vamos a pagar durante más años peajes, porque usted acaba de hacerles un regalo a las concesionarias de autopistas **(Rumores.)**; la consecuencia es que usted ha subido y ha anunciado que querría seguir subiendo la cuota de abono de Telefónica...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Almunia. Vamos a esperar que alguien tenga la bondad de desconectar. **(Pausa.)**  
Gracias.

El señor **ALMUNIA AMANN**: A lo mejor, es otro servicio público que funciona mal, señor presidente. **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Mientras sube la cuota del teléfono y despiden 20.000 trabajadores de Telefónica, algunos de sus directivos se reparten miles de millones de pesetas, y entretanto el señor Rato dice a los asalariados que congela sus salarios en el 2 por ciento.

Aquí hemos llamado a comparecer a responsables de esos servicios. En algunos casos no se han declarado a sí mismos responsables del deterioro, y en otros su avión privado no les permite aterrizar en esta pista, por lo cual la conclusión al final de la legislatura es que usted es el responsable de todo, señor Aznar. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tengo que decir que no me sorprende la brillante conclusión a que ha llegado S.S. **(Risas.)**

Simplemente me limito a decir, señoría, que estoy convencido que en líneas generales la situación de los servicios públicos en nuestro país ha mejorado. Si toma por ejemplo la referencia de las listas de espera de sanidad, lo que era una demora media de 225 días hace tres años **(Rumores.)**, ahora es de 90 días nada más; y lo que eran 45.000 ciudadanos esperando operaciones durante más de seis meses, ahora esa lista ha desaparecido completamente. **(Continúan los rumores.)** Señorías, la electricidad, aunque a usted no le guste porque normalmente le gustaría lo contrario, no solamente no ha subido sino que ha descendido. Y las tarifas telefóni-

cas, señoría, en algunos casos las interprovinciales han descendido desde el 42 al 75 por ciento, y en el caso de la tarifas urbanas ha descendido el 8 por ciento. En el caso de la educación, señoría, se han abierto 241 nuevos centros y el gasto por alumno ha aumentado el 18 por ciento. Sin duda hay servicios públicos que tiene que ver mejorado su funcionamiento, su gestión y su desarrollo, de eso, señoría, para consolidar una mejora, nos ocuparemos en la próxima legislatura. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO JUSTIFICA EL SEÑOR RATO QUE JUNTO AL MONUMENTAL ENRIQUECIMIENTO DE ALGUNOS DIRECTIVOS DE TELEFÓNICA, AUTORICE EL GOBIERNO UNA REGULACIÓN DE EMPLEO QUE AFECTA A MÁS DE 10.000 TRABAJADORES DE DICHA COMPAÑÍA Y QUE TIENE UN COSTE PÚBLICO DE 185.000 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/002092.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno su vicepresidente segundo, don Rodrigo Rato, comenzando por aquella que con el número 15 formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval. **(Rumores.)**  
No empezemos.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Rato, ¿cómo justifica que junto al monumental enriquecimiento de algunos directivos de Telefónica **(Continúan los rumores.)** autorice el Gobierno una regulación de empleo que afecta a más de 10.000 trabajadores de dicha compañía y que tiene un coste público de 185.000 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.  
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señor Diputado.

En función del artículo 51.6 del Estatuto de los Trabajadores, modificado en la legislatura anterior. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Señor Rato, es debido a lo escandaloso que resultan en estos momentos todas las cuestiones relativas a Telefónica que llama la atención su política de recursos humanos.

Mírese por donde se mire, choca vivamente a los españoles, señor Rato, que una empresa que exhibe una cuenta de resultados de 270.000 millones de beneficios trate de aligerar su plantilla en 10.000 trabajadores. Pero la cosa no tendría tanta trascendencia si no fuera que hay recursos públicos por medio, y ciertamente hay 185.000 millones de pesetas que de esa operación van a financiar los recursos públicos.

Es verdad que está ahí el artículo 51 del Estatuto, señor Rato, para amparar operaciones como ésta; pero también es verdad que todo tiene un límite, señor Rato, y que en apartado 5 del artículo 51 se habla de abuso de poder. A lo mejor estamos ante un caso de esa naturaleza.

En todo caso, señor Rato, hay un contraste mucho más vivo todavía. La empresa adelgaza la plantilla y engordan las plusvalías latentes de los opcionistas de la empresa. Dicho en otros términos, señorías, para la plantilla, anorexia; para los opcionistas, bulimia. **(Aplausos.—Rumores.)** Eso es lo que previene esta cuestión, señor Rato. Ahora —fíjese— hay círculos en los que se dice que en las empresas ya no hay accionistas y gestores, ahora hay accionistas y opcionistas. Es la nueva fórmula de gobierno y de detentación de la propiedad de las empresas.

Por cierto, usted y su Gobierno hacían reflexiones sobre lo inconveniente de las prejubilaciones a costa del erario público. ¿Por qué no aplican esa teoría, señor Rato? Hágalo y hágalo a la mayor brevedad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como el señor diputado ha tenido que reconocer fue precisamente la mayoría del año 1994 la que introdujo en el Estatuto de los Trabajadores que se podían producir despidos y regulaciones de empleo no sólo por situaciones económicas negativas de la empresa, sino por causas técnicas, organizativas o de producción. Como sabe muy bien el señor diputado porque además ha sido ministro de Trabajo, lo que hace el Gobierno es cumplir la ley y seguramente el señor diputado no me pedirá que no la cumpla. En ese sentido, el abuso de poder (y el señor diputado seguramente lo podría exhibir si tuviese una gran capacidad como letrado laboral) tiene una dificultad en este tema y es que se trata de un acuerdo con los sindicatos, señor diputado. El señor diputado que va defendiendo a gente que no

quiere que la defiendan, se encuentra con que aquí hay un acuerdo con los sindicatos.

Lo que ha hecho el Gobierno, por primera vez en la historia de España **(Varios señores diputados: ¡Cómo siempre! Rumores.)**, es intervenir, hacer que se modifique el acuerdo y que el acuerdo al que se había llegado inicialmente en vez de ser un acuerdo obligatorio sea un acuerdo voluntario. Además, por primera vez en la actuación de un Gobierno de autoridad laboral en este país, hemos conseguido que no haya discriminación en razón de edad.

Señoría, yo estoy plenamente de acuerdo en que el debate sobre las cuestiones de regulación de plantilla en empresas que tienen beneficios es un debate abierto a raíz de la modificación de la Ley del año 1994 que yo no critico; pero lo importante en personas maduras es saber lo que pasa con sus actos, señor diputado, y cuando ustedes aprobaron esta ley tenían que darse cuenta de que se podían producir circunstancias como éstas, que por cierto se están produciendo continuamente.

Y ya, señor diputado, en cuanto a sus inteligentes y profundas digresiones sobre el mercado de valores, los accionistas, etcétera, tengo que decirle una cosa. Desde que S.S. se ocupa de las opciones de Telefónica, la acción no ha hecho nada más que subir. **(Rumores.)** Indudablemente, S.S. está lleno de credibilidad en sus mensajes, porque no cabe duda de que si a alguien los opcionistas de Telefónica le tienen que agradecer es a S.S. y a su jefe de filas. **(Continúan los rumores.)** Por cierto, en este final de legislatura, a diferencia de todas las demás legislaturas que he vivido, el que quiere ser presidente parece que quiere ser presidente de Telefónica y no del Gobierno, porque de España nunca habla.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES ENTRE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y LA NAVIERA PITRA? (Número de expediente 180/002093.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 16 formula al diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente primero del Gobierno, ¿qué opinión le merece a S.S. y al Gobierno el contenido de

los acuerdos comerciales entre la Compañía Trasmediterránea, de la Dirección General de Patrimonio del Estado y consiguientemente dependiente de usted políticamente, y la naviera Pitra, de titularidad de un compañero suyo del Gobierno, el señor Matutes, presente en esta sesión?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Nos merece una opinión favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, señor ministro, terminan cuatro años de una legislatura en la que usted como responsable de la Compañía Trasmediterránea no ha querido venir a la Comisión de Economía, a pesar de nuestras demandas al respecto —ahí hay una demanda solicitada—, para informar sobre la responsabilidad de las decisiones comerciales que la compañía toma.

Reitero parte del contenido de una pregunta que le formulé a usted en el último Pleno. La compañía a lo largo del mes de octubre de 1998 ha disminuido un 13 por ciento el número de pasajeros. De enero a octubre del año 1999 ha disminuido en medio millón el número de pasajeros respecto al mismo período de tiempo del año anterior. Señor ministro, curiosamente, un barco tipo ferry, el *Ciudad de Zaragoza*, que cubría la ruta Valencia-Ibiza, de 1.300 pasajeros y 200 vehículos, es llevado a los astilleros por la Compañía Trasmediterránea, se repara, cuesta 450 millones de pesetas y a continuación se vende a la naviera Pitra por 250 millones de pesetas. Se retira la Compañía Trasmediterránea de esa ruta, la empieza a cubrir la compañía Pitra y, curiosamente, con ese acuerdo comercial la compañía se hace prácticamente con el monopolio de esa ruta. A ese barco se le pone el nombre *Isla de Tagomago*. Lo mismo ocurre con el barco *Isla de Botafoc*, dependiente de la naviera Pitra Cataluña, de la que también es accionista mayoritario el señor ministro de Fomento, perdón, el señor ministro de Asuntos Exteriores, el de Fomento no tiene nada que ver con esto por ahora. **(Risas.)** En consecuencia, señor Rato, ¿cómo es posible que se debilite el tráfico de la Compañía Trasmediterránea en la ruta Barcelona-Ibiza, que la compañía Pitra irrumpa con el *Isla de Botafoc*, fruto del acuerdo comercial al que he hecho referencia, que la compañía Pitra suba como la espuma y la Compañía Trasmediterránea baje? ¿Cómo es posible que a base del fondo de comercio de la Compañía Trasmediterránea, una compañía privada de titularidad de un compañero suyo de Gobierno se haga con un mercado en el tráfico marítimo? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segura.

Señorías, guarden silencio, porque no es adecuado el jaleo. **(Risas.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Como ya le dije en la otra pregunta que me hizo usted sobre este tema, no coinciden los datos que yo tengo con los que usted ofrece. Usted me dijo la otra vez que la Compañía Trasmediterránea iba a perder más dinero en 1999 que en 1998, y ya le dije que estaba equivocado. Me alegro que hoy no lo haya reiterado.

Sobre la pérdida de tráfico, debo decirle que los datos que yo tengo del año 1999 sobre el año 1998 y respecto al período enero-septiembre, indican claramente que se está manteniendo el mismo nivel. La diferencia es que S.S. sólo considera el canguro y no considera el *fast ferry*, pero debe considerar los dos. No tengo ningún interés en defender las cosas que van en contra de la realidad, pero tenga usted en cuenta que ésta no es una cuestión política. Si ha habido 270.000 personas que han hecho la travesía Barcelona-Palma en enero-septiembre en los buques de Trasmediterránea y 266.000 lo han hecho en 1999, yo no tengo ningún interés en ocultárselo, porque no creo que veamos un debate político en esa cuestión.

También me planteaba S.S. el otro día que la Compañía Trasmediterránea había perdido en estos momentos en el tráfico con Canarias. Su señoría probablemente no tenía en cuenta —tiene derecho a equivocarse como todo el mundo— la parte de carga que se ha incrementado. Como consecuencia de la competencia, en el caso de Canarias se ha reducido el tráfico de pasajeros, pero ha aumentado la rentabilidad de la compañía en carga y por eso está ganando más dinero.

En la operación concreta a que se refiere, S.S. es plenamente consciente —si no yo se lo digo— de que frente a unas pérdidas de 137 millones hasta octubre de 1998, precisamente en esta ruta, la Compañía Trasmediterránea en estos momentos en el mismo plazo y en la misma ruta tiene unos beneficios de 101 millones de pesetas. La operación a que S.S. hace referencia es la venta de un barco muy antiguo que estaba totalmente amortizado, que hacía la ruta Valencia-Ibiza y que se ha vendido al mejor postor en un concurso en el que han participado cuatro firmas. Por tanto, tengo que decirle que lo hemos vendido lo más caro que hemos podido, que lo hemos vendido al precio que fija la tasación independiente y que ese precio incluye la reparación de 215 millones de pesetas; de modo que el precio no ha sido perjudicial para Trasmediterránea. Además, hemos llegado a un acuerdo con la compañía que lo ha comprado, que como hace los viajes más deprisa porque es Denia-Ibiza, el 50 por ciento de pasaje que le queda libre siga siendo a cargo de Tras-

mediterránea en condiciones ventajosas que nos permiten ganar 100 millones donde perdíamos 130.

No comparto la preocupación de S.S., pero en cualquier caso estamos abiertos a todas las sugerencias que nos planteen. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ENCARGAR AL EX SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI), DON LUIS ESPINOSA, LA GESTIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS U OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN? (Número de expediente 180/002091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que responderá el ministro de Asuntos Exteriores, y que con el número 14 formula el diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista.

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el señor Espinosa dejó de ser secretario general de la AECI el 18 de noviembre. Una semana después, el señor Espinosa asiste a una reunión con el secretario de Estado de Cooperación, el Villalonga solidario, y con los embajadores españoles en los países prioritarios de la cooperación. Haciendo un punto y aparte, a ver si no explica en calidad de qué estaba en esa reunión el señor Espinosa.

Señor ministro, según nuestras noticias el señor Espinosa dijo en esa reunión que se le iba a encargar la gestión de los microcréditos. Por eso formulamos la pregunta que figura en el orden del día. No podíamos imaginarnos que el señor Espinosa dijese la verdad. No podíamos creer que un Gobierno que cesa a un señor por graves irregularidades le encargue la gestión de miles de millones de pesetas. Hoy los medios de comunicación anuncian que ustedes lo han nombrado ya y espero que nos dé alguna explicación.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.  
Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, según el real decreto por el que se crea el Fondo de microcréditos, tanto la Administración como la gestión del fondo

corresponden en exclusiva a la Agencia Española de Cooperación.

Por otra parte es cierto que los acuerdos actualmente en vigor prevén la contratación de expertos coordinadores por parte de los gobiernos beneficiarios de los microcréditos. Esos expertos no abundan, y puesto que el señor Espinosa tiene intención de residir en el futuro en la República Dominicana y dados sus conocimientos sobre el tema, **(Rumores y protestas.—Risas.—Un señor diputado: ¡Es un experto!—Otro señor diputado: Deplorable.)** es muy probable que, en efecto, el programa de la República Dominicana acabe contratando al señor Espinosa en calidad de experto coordinador de microcréditos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.  
Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: A ver si nos enteramos, señor ministro, por qué no es secretario general el señor Espinosa. Debe saberse por qué no es. Primero, no es porque está imputado por el Tribunal de Cuentas por gestión irregular de los fondos cuando era directivo de la patronal valenciana. Segundo, no es porque está procesado por una quiebra fraudulenta. Tercero, no es porque ha hecho un negocio turbio creando ex profeso una ONG con sus antiguos colaboradores en la patronal, Pueblo Fraternal, a la cual ha regado con fondos públicos. Por eso no es secretario general.

Ahora a esa persona le encargan ustedes de los microcréditos o la recomiendan para que la contrate un Gobierno. Eso no lo puede entender nadie, señor ministro, nadie puede entender que una persona con esos antecedentes gestione. No puede entenderlo nadie, salvo que ustedes como Partido Popular le deban al señor Espinosa grandes favores. **(Un señor diputado: Indudablemente.)**

Un consejo, señor ministro, si va a la República Dominicana donde usted tiene importantes inversiones hoteleras, manténgalo lejos porque termina usted en la ruina.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Como ya he dicho en anteriores ocasiones... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor ministro. Por favor, señora Leiva y compañía, silencio, por favor.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El señor Espinosa decidió a petición propia ser relevado de la Secretaría General de la Agen-

cia. **(Rumores y protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Cómo se atreve! Un señor diputado: ¿Por qué no os calláis.)** Los temas a los que el señor Fuentes se refiere son anteriores a su nombramiento como secretario de la Agencia y nada tienen que ver con sus funciones en la misma. Es más, S.S. debería saber que fue llamado a declarar en calidad de imputado y que en ningún momento ha sido procesado ni por el fiscal ni por los jueces. Por ello mismo no hay ninguna razón para alarmarse por la decisión que pueda tomar en su momento la República Dominicana de contratarle como experto y tampoco hay razón para inquietarse ni para actuar como inquisidor, yendo más allá que los propios fiscales y jueces y negándole el derecho elemental de toda persona a la presunción de inocencia.

Tenga la seguridad S.S. de que ese Gobierno ha acabado con los escándalos. Aquí no habrá ningún nuevo Filesa, aquí no habrá ningún nuevo Matesa, ningún nuevo Malesa, aquí no habrá ningún nuevo Boletín Oficial del Estado, ni viajes Ceres. No, señoría, aquí nosotros procuramos gestionar bien y no nos enteramos de los escándalos por los periódicos.

Muchas gracias. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué vergüenza!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MOYA MILANÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿LE PREOCUPA AL GOBIERNO QUE LOS ASPIRANTES A SOLDADOS PROFESIONALES PUEDAN SUPERAR PRUEBAS DE ADMISIÓN CON CALIFICACIONES DE 0,5 PUNTOS SOBRE 10? (Número de expediente 180/002096.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que responderá el ministro de Defensa y que formula, con el número 19, el diputado del Grupo Socialista don Pedro Moya Milanés.

Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS:** Gracias, señor presidente.

En la última reunión de la Comisión de Defensa le pregunté por las calificaciones de los aspirantes al ejército profesional. Usted dijo que no tenía conocimiento de que se aprobara con nota inferior a cinco puntos sobre diez. Por los medios de comunicación hemos sabido posteriormente, por el listado expuesto en el centro de reclutamiento de Madrid, que se superan pruebas con calificaciones de 0,5 sobre 10, las hay de 1,3, de 1,5 y, al parecer, 300 de los 1.000 aspirantes por Madrid han aprobado con nota inferior a cinco. ¿Confirma el ministro tales informaciones y, en todo caso, se siente preocupado al respecto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moya.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señoría, es cierto lo que contesté en la Comisión de Defensa. Es cierto que apareció inmediatamente en un medio de comunicación una noticia dando esa información. A raíz de eso no puedo confirmar lo que dice el citado medio de comunicación y que constituye el objeto de la pregunta de su señoría. No son notas de calificación, son tan sólo pruebas de ordenación de los solicitantes que, junto con dos calificaciones ulteriores, forman la nota de ordenación de los seleccionados que en un segundo proceso son objeto de selección definitiva y posteriormente de formación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS:** Señor ministro, perdone, pero la verdad es que nos resulta bastante extraño que se hagan notas de clasificación o de ordenación con decimales. Nos encontramos con que algún soldado aparece con una nota de 1,583, difícilmente eso puede responder a una clasificación, a un orden dentro de una lista; el orden 1,583 tiene toda la pinta de calificación, no de clasificación.

El tema puede parecer grotesco, pero es bastante serio. Es serio porque hace tan sólo unos meses usted decía también en la Comisión que por debajo de cuatro aspirantes por plaza sufría la calidad del ejército profesional y estamos en 1,2 aspirantes por plaza. Ahora surge el problema de las calificaciones que usted trata de envolver como clasificaciones. Yo creo, sinceramente, que están ustedes construyendo un ejército profesional sobre unas bases que en todo caso no tienen nada que ver con la calidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moya. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, no estoy intentando envolver ninguna realidad. Desde que se inició este sistema en el año 1997, siempre han sido al final nombradas, seleccionadas personas que no han rebasado la supuesta, la pretendida calificación de cinco, y digo supuesta y pretendida porque, repito, es un criterio de ordenación de todos los llamados. Decir que por encima de cinco es aprobado y por debajo de cinco es suspendido es absolutamente arbitrario.

Pero vamos al fondo. Al Gobierno y a S.S. les interesa la profesionalización y las llamadas tres erres: reclutamiento, renovación de los contratos y reinserción en la vida laboral. Estamos acelerando al máximo para que pueda llevarse a cabo en el menor período de tiempo posible la profesionalización total. Se empezó con una profesionalización anual de 3.500 y estamos en 17.500,

contando las renovaciones, en 25.000; hemos multiplicado por ocho. Es imposible, cuando el número de plazas convocadas es ocho veces superior en tres años, que se consiga ocho veces el número de aspirantes, con lo cual es cierto que ha bajado el número de solicitantes por plaza.

Lo único que no se compadecería con eso es urgir una más rápida finalización del servicio militar, porque entonces, si fuera cierto lo que S.S. dice —que no lo es—, lo que se aconsejaría sería ir más despacio. Por eso, al Gobierno le preocuparía si fueran calificaciones, pero no le preocupa porque son puras ordenaciones en fila para ver quiénes deben ser ulteriormente formados y seleccionados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA DURANTE LOS AÑOS DE SU LEGISLATURA 1996-1999? (Número de expediente 180/002097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Interior, don Jaime Mayor Oreja, y que comienzan por la que, con el número 20, formula don Juan Alberto Belloch Julbe, del Grupo Socialista.

Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias.

¿Cómo justifica el Gobierno el incremento de la delincuencia durante esta legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Belloch.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señoría, no comparto su afirmación porque las previsiones, que prácticamente hoy son realidad, para el final de este año nos sitúan en una reducción de un 1 por ciento respecto del número de infracciones penales en relación con el año anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Belloch.

El señor **BELLOCH JULBE**: Muchas gracias.

Tenemos, por tanto, un problema de datos. Según nuestros datos, hasta 1998, es decir, en los tres primeros años —el último lógicamente no está computado, sólo tenemos los datos del primer semestre, puede ser que cuando se termine esos datos sean reales—, los que están actualmente computados y de acuerdo con

los propios registros de la Policía y de la Guardia Civil, el número de registros se ha incrementado exactamente en 150.000. Si tomamos los datos de la Fiscalía, las denuncias se han incrementado en 500.000. Son cifras que hasta cierto punto podrían considerarse no preocupantes si no estuvieran combinadas con otros factores. Están combinadas con el factor de que ya no se registran las infracciones penales que vienen perseguidas por los mossos d'esquadra y por la Ertzaintza en la medida de su progresiva implantación territorial. En segundo término, se aplican en una situación en que han desaparecido, por despenalizadas, la mitad de las faltas del Código Penal. En tercer término, se trata de una situación económicamente boyante y quizá lo que querrá decir es que se habrá incrementado el PIB pero a lo mejor no se ha luchado en el terreno de la igual distribución de esa riqueza.

En cualquier caso, se trata de cifras complicadas. Pero fíjese, señor ministro, que podría plantearle el tema del modo en que ustedes lo hacían: Se ha incrementado la tasa de la delincuencia, por tanto, fracaso de su política. Lo decían ustedes, incluso usted mismo lo planteó en su comparecencia inicial, cuando habló de los proyectos de su Ministerio: vamos a rebajar las tasas de delincuencia. Hasta ahora eso no ha sido así. Si al final de este año ocurriera, con mucho gusto lo rectificó, pero hasta ahora no ha sido así.

Pero no le vamos a pedir, con el dato concreto de que cuando abandonamos el Gobierno la tasa de delincuencia era de 105, tomando como base 1990, y hoy es 110 —se ha incrementado cinco puntos—, que reconozca su fracaso; le vamos a pedir sólo una cosa: que el Grupo Popular haya aprendido la lección y cuando en marzo esté en la oposición procure ejercerla con el mismo sentido de la responsabilidad con el que hemos venido ejerciéndola nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Belloch.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, en esta que es al mismo tiempo la primera y la última pregunta parlamentaria que me hace sobre delincuencia en este Pleno, le voy a asegurar que no me voy a contagiar del final de la legislatura. Simplemente le reiteraré que los datos que nosotros manejamos desde el Ministerio de Interior no resisten sus afirmaciones, porque usted plantea una verdad a medias. Precisamente lo que se produce a partir del año 1997, no en este año sino durante los años 1998 y 1999, es una cierta estabilidad en el crecimiento de la delincuencia. Como antes le he dicho, al final de este ejercicio se va a detener la tendencia acumulada desde hace 20 años.

Pero, señorías, entre todos, y especialmente los guardias civiles y los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, hemos conseguido que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía estén a la cabeza de las instituciones en cuanto a la aceptación de la sociedad

española. El 42 por ciento de los españoles consideran que en tres años la seguridad ciudadana ha mejorado y el 65 por ciento piensan que las labores en materia de seguridad cotidiana ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía es buena o muy buena, y esto no es casual, señorita. El índice de eficacia del Cuerpo Nacional de Policía ha pasado del 25,7 al 27,5. Ha aumentado, es verdad, el número de denuncias en un cien por cien, porque hay más proximidad policial, porque hay más medios de presentar las denuncias y por una mayor concienciación ciudadana en delitos como son los malos tratos familiares.

En lo que tiene usted razón, señorita, es en que parte de ese mérito es suyo y de su grupo parlamentario, que en las cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana ha estado a la altura de las circunstancias en estos años para bien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y para bien del conjunto de los españoles. Pero no se avergüence en el último momento, en el final de la legislatura, de lo que usted ha hecho en este terreno, que ha sido cooperar y colaborar en materia de seguridad para todos los españoles. No entremos en estos momentos en el síndrome del mérito frente a los grupos parlamentarios en el último segundo. Quiero decirle, señorita, que yo no me voy a avergonzar en modo alguno de lo que juntos hemos hecho para mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Respecto de las expectativas electorales, señorita, ya sabe que hay un refrán: Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO HA ADAPTADO LEGALMENTE LA ESTRUCTURA DE LA POLICÍA AL PLAN DE POLICÍA 2000? (Número de expediente 180/002098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 21, formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En mi caso tampoco es por hacer méritos, pero en todos los sentidos sí es mi última pregunta.

Señor ministro, el texto de la pregunta dice: ¿por qué el Gobierno no ha adaptado legalmente la estructura de la Policía al Plan de Policía 2000? La pregunta, que no pretende coger al ministro en un fallo por no saber a qué se refiere, viene dictada porque hasta ahora las denominaciones de las diversas secciones de la Policía, por poner un ejemplo, en seguridad ciudadana, venían dictadas en una orden ministerial. Con motivo de este famoso proyecto de Policía 2000 se han cambiado las

denominaciones. La idea de una uniformidad en las denominaciones por orden ministerial era garantizar que, tanto policías como ciudadanos, en cualquier comisaría española supiesen perfectamente qué departamentos, qué policías, qué funciones, etcétera, tenían. Actualmente, con el proyecto de Policía 2000 hay una cierta confusión en la cuestión.

La pregunta está ahí, pero, como usted comprenderá, al final hay que aprovechar y tenemos que plantearnos cuál ha sido el resultado real del proyecto de Policía 2000 en los meses que lleva funcionando.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Por un elemental sentido de la prudencia estamos tratando de implantar y adecuar este proyecto de Policía 2000 de un modo gradual y progresivo. Como usted bien sabe, la policía de proximidad constituyó un cimiento indispensable para este proyecto de Policía 2000. Se implantaron 1.900 policías de proximidad, 226 grupos de investigación y se aumentó el 48 por ciento de las patrullas motorizadas. Pasamos luego al programa de Policía 2000 en su primera fase, que, como usted bien sabe, se instala sobre seis delitos en las seis principales ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Alicante. Y está siendo indispensable escuchar las valoraciones, los diagnósticos, los análisis que hacen los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía al estar implantando progresivamente este proyecto de Policía 2000.

Lo que le quiero decir es que, transcurrido un año desde su puesta en marcha, en enero del 2000 será el momento de iniciar esa adecuación legal de estructuras que usted plantea, será el momento de elaborar un proyecto sobre protocolos de actuación y desarrollo de nuevas estructuras policiales para su completa adecuación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

Hace unos meses presentaron el proyecto de Policía 2000 con un gran aparato propagandístico, al cual estamos habituados. En cualquier telediario continuamente aparecen promesas de las cosas magníficas que el Gobierno va a hacer en los próximos meses; luego, de la propaganda a la realidad hay bastante diferencia.

Ustedes, como dice, crearon un proyecto de Policía 2000 para seis ciudades y seis delitos, si no estoy mal informado, lo están extendiendo por el resto de las ciudades y, según la información que yo tengo, esos seis delitos han aumentado en esas seis ciudades. Es posible que usted me diga que no han aumentado, que han

disminuido, pero la capacidad que este Gobierno tiene de camuflar estadísticas ya la conocemos. Por desgracia, en el tema de la delincuencia no puede venir el Tribunal de Cuentas a sacar los 450.000 millones que ustedes tenían camuflados en el déficit. Aquí, por desgracia, como digo, no nos lo van a aclarar y posiblemente sea su palabra contra la mía.

En cualquier caso, cuando ustedes implantan el proyecto Policía 2000 parten de un error inicial grave: no cuentan ni con los funcionarios ni con los sindicatos. Yo creo que ese es un tema grave. No conozco ninguna empresa, ni en el sector público ni en el sector privado, que pretenda cambiar la forma de incentivar a sus trabajadores y los métodos de trabajo sin contar con el acuerdo, la aquiescencia y la negociación con los sindicatos. Por eso el proyecto de Policía 2000 ha nacido cojo, con graves problemas, con graves deficiencias y con muchas resistencias en el mundo de los sindicatos, en el mundo de los representantes de los funcionarios de policía. Como digo, pienso que los resultados son negativos. En cualquier caso, ustedes, como siempre, mucha propaganda, muchas palabras y pocos hechos. Al fin y al cabo, la derecha española sigue siendo fiel a lo que ha sido toda su vida.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, con brevedad porque es difícil responder a las afirmaciones que ha hecho, sobre todo las últimas. Yo le voy a decir simplemente que si algo ha hecho este programa de Policía 2000 es contar con la participación de los funcionarios profesionales de la policía. Si algo no hemos hecho en el programa de Policía 2000 es presentarlo a bombo y platillo. No ha habido presentación alguna del proyecto por parte de los máximos responsables del Ministerio, sino que se ha hecho provincialmente, de forma gradual en cada una de las ciudades. Yo no sé si usted o yo hacemos propaganda, pero le voy a dar unos datos que surgen de las estadísticas del Cuerpo Nacional de Policía. En el territorio Policía 2000, en esas seis ciudades, los delitos de sustracción de vehículos, tirones y robos han descendido un 7,3 por ciento, los índices de seguridad en esas ciudades han aumentado un 5,5 por ciento y ese 1 por ciento que daba en mi respuesta al señor Belloch sobre los datos anteriores en buena parte se deben al proyecto de Policía 2000, con lo cual, señoría, no sé si la demagogia está en la izquierda o en la derecha, pero usted ha venido hoy sin datos y sólo con expresiones que poco sentido de la realidad tienen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO JOVER PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LA CONFLICTIVIDAD SINDICAL PERMANENTE EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/002099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que, con el número 22, formula el diputado don Pere Jover Presa, del Grupo Socialista. Adelante, señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, ¿cuáles son, en opinión del Gobierno, las razones que explican la conflictividad sindical permanente en el ámbito de la seguridad pública? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jover. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, simplemente le diré que el diálogo en el Ministerio de Interior con los sindicatos policiales ha sido permanente y se ha producido además un normal funcionamiento del consejo de policía. Es verdad, tiene razón S.S., que en dos circunstancias, una la actual, no se ha llegado a un acuerdo con ellos, lo que ha motivado sendos conflictos sindicales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, lo lamento, pero no puedo estar de acuerdo con la valoración que usted ha dado sobre la situación actual, ni sobre la actual ni sobre la pasada, y me temo que tampoco están de acuerdo con ella los representantes de los sindicatos policiales. La realidad es que esta conflictividad no es nueva, se arrastra ya desde hace bastantes años y, en opinión de los afectados, fundamentalmente es debida al hecho de que el Gobierno, y concretamente usted, ministro de Interior, no acaba de dar una respuesta clara a las demandas que una y otra vez se plantean desde los sindicatos representativos del sector. Y lo que es más importante, señor presidente, señor ministro, es que el Gobierno al actuar de esta manera está incumpliendo compromisos electorales de su partido, porque lo cierto es que, independientemente de lo que ustedes dijeran cuando estaban en la oposición —yo tampoco me voy a referir a ello—, el programa electoral con el que el Partido Popular ganó las elecciones —y esto lo sabemos todos— incorporaba compromisos en esta materia, compromisos como la equiparación retributiva, funcional y de derechos sindicales entre los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes de las diferentes administraciones públicas. Todos entendemos, señor ministro, que estos compromisos no

podían cumplirse de forma inmediata. Nosotros nunca se lo hemos pedido y creo que los sindicatos tampoco. Nos habríamos conformado con comprobar que en los diferentes Presupuestos Generales del Estado que se han ido aprobando a lo largo de estos años —el de 1998, el de 1999 y el del 2000, que se aprobará próximamente— se avanzaba por esta vía sin prisa, pero sin pausa. Lo cierto es que esto no ha sido así. Llevamos ya aprobados varios Presupuestos Generales del Estado, próximamente esta Cámara aprobará los del año 2000 y no se observa que se haya avanzado en absoluto por esta vía de la equiparación y del reconocimiento de derechos funcionariales en un contexto económico que parece que es bastante favorable, desde luego mucho más favorable del que había en años anteriores —al menos esto es lo que dicen ustedes, que la cosa va bien, que la economía va bien, que hay bastante dinero que entra por vía impuestos— y, por tanto, no parece que ese sea argumento para negar estas demandas. Parece que se han negado, esto al menos es lo que dicen los sindicatos y las fuentes que nosotros tenemos.

Hubo una declaración de conflicto colectivo en el año 1997, no se resolvió nada. Ahora, en octubre de 1999, se vuelve a declarar conflicto colectivo. Los sindicatos presentan unas demandas que son, a nuestro juicio, perfectamente razonables y unas quejas que creo yo que tienen que ser escuchadas y, sin embargo, señor presidente, nada de esto se resuelve.

En fin, ya acabo. Yo creo —lamento decirlo, señor ministro— que en este aspecto su gestión a lo largo de estos cuatro años no merece otra nota que no sea el suspenso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jover. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, la novedad en esta legislatura no ha estado en la conflictividad sindical policial que, como S.S. sabe, siempre ha estado presente: años 1988, 1989, 1993, 1994 y 1995. ¿Qué calificativo tendría entonces que aplicar a la política del Gobierno, que precisamente era de su partido, en aquella situación? ¿Cuándo no ha estado presente la conflictividad sindical en la acción del Gobierno y en la acción del Ministerio del Interior?

La novedad, señoría, en esta etapa de la legislatura ha radicado en que no se ha abierto ningún expediente disciplinario por motivo de reivindicaciones y actividades de esos sindicatos, porque sin ninguna duda ha habido razones de estricta justicia, porque las reivindicaciones sindicales se han movido en el ámbito de la normalidad y porque no se ha producido ningún deterioro de ningún servicio público en materia de seguridad. La novedad, señoría, es que en estos cuatro años jamás se ha deslizado por ningún responsable del Ministerio del Interior una sola crítica a la actuación de un sindicato policial.

Discrepancias con los sindicatos las hay, las ha habido y las habrá, pero, evidentemente, el Gobierno tiene que buscar un equilibrio entre unos compromisos de mejoras en lo que significan los sueldos y salarios de los policías con lo que significa un tratamiento global del conjunto de los funcionarios en España. Pero para que vea que las promesas no han sido incumplidas, quiero recordarle que en el capítulo de productividad, entre los años 1998 y 1999, hemos aumentado 5.375 millones de pesetas, que ha afectado en el año 1998 a 33.000 policías y el resto en el año 1999, y eso ha significado una mejora aproximada de 20.000 pesetas al mes cuando se aplique el programa de dirección por objetivos en el Cuerpo Nacional de Policía.

Señoría, termino exactamente como comencé en esta misma Cámara ante una pregunta de una compañera suya del Congreso de los Diputados: mi respeto pleno y total por la actividad de los sindicatos policiales. Ese es el terreno en el que nosotros estaremos siempre desde la discrepancia, pero también desde el respeto a su difícilísima actuación de carácter sindical.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS HA IMPULSADO EL GOBIERNO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ANUNCIADO POR EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN SU COMPARENCIA, TRAS SU TOMA DE POSESIÓN? (Número de expediente 180/002101.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que responderá el ministro de Administraciones Públicas que, con el número 23, formula el diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Popular.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señor presidente, señor ministro, la Constitución proclama como fin esencial de la Administración el servir a los intereses generales y subraya a continuación una serie de principios entre los cuales está sin duda alguna el de la eficacia. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Aunque no es algo exclusivo de nuestro país, con frecuencia se le ha asignado a las administraciones públicas una imagen de que son lentas, de que son burocráticas, de que no son suficientemente eficaces y, aun teniendo esta afirmación un componente parcial de verdad, también es indudable que en los últimos años se está procediendo a desarrollar un proceso de modernización que requiere un gran esfuerzo colectivo para dar respuesta adecuada a las demandas de los ciudadanos. En esta tarea de mejorar

la Administración pública deben estar implicados, sin duda alguna, los propios empleados públicos, los directivos, los usuarios y de una manera muy especial el Gobierno que dirige esa Administración.

A lo largo de esta legislatura se han tomado diversas medidas, tanto de orden legislativo como normativo, que implican no sólo menos privilegios para la Administración, sino también más garantías para los ciudadanos. Como comprenderán, señorías, no me corresponde a mí en una pregunta parlamentaria enumerar lo que se ha hecho en estos últimos cuatro años, pero sí afirmar desde el Grupo Popular que somos inconformistas y que aspiramos a una mejor Administración. Aspiramos a que la Administración sea aún más rápida, sea aún más eficaz y sea, sobre todo, mejor conocedora de las demandas que plantean los ciudadanos. Incidir en serio en el proceso de modernización de las administraciones públicas no es algo que simplemente suponga medidas aisladas, medidas dispersas, sino que, por contra, requiere un trabajo continuado, un trabajo riguroso y un trabajo que ha de planificarse, sin improvisaciones y con visión de futuro. Señor ministro, tras su toma de posesión el pasado mes de enero —hace menos de un año—, anunció en esta Cámara, en su primera comparecencia, un plan de mejora de los servicios públicos y de la calidad de los mismos; por ello, me permito preguntarle: ¿qué medidas concretas se han tomado dentro del plan por usted anunciado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Ministerio de Administraciones Públicas ha iniciado un proceso de modernización de la Administración y uno de sus instrumentos es el que hemos llamado Plan de calidad y mejora de los servicios públicos. Este Plan de calidad contiene un conjunto de medidas dirigidas especialmente a la consecución de dos objetivos: uno, evaluar para mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y, dos, acercar la Administración a los ciudadanos.

El primero de los objetivos, puesto ya en marcha a través de diferentes programas, presenta tres vertientes. La primera, la implantación del modelo europeo de gestión de la calidad, programa en el que ya están trabajando distintos ministerios y que persigue extender la práctica de la evaluación entre las distintas unidades administrativas como medio de conseguir que la Administración esté orientada a los ciudadanos, evalúe los procesos y los resultados e incorpore todos los procedimientos para la mejora continua del funcionamiento de las unidades administrativas. La segunda vertiente es el establecimiento de un compromiso permanente de calidad. Con este fin se establecieron las denominadas cartas de servicio, que son unos documentos que per-

miten conocer los servicios que presta cada una de las unidades administrativas, con qué estándares de calidad, los compromisos que adquiere la Administración y las compensaciones que obtendrá el ciudadano si no alcanza esos niveles de calidad establecidos. Finalmente, la tercera vertiente es premiar la calidad dentro de la Administración, con el establecimiento de los premios a la excelencia a aquellas personas o servicios que hayan destacado por la calidad de su gestión.

El segundo de los objetivos perseguidos, el acercamiento de la Administración al ciudadano, se ha puesto en marcha a través del Plan general de simplificación administrativa, que persigue instaurar el silencio positivo en todos los procedimientos, facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos con plenas garantías y adecuar la actividad administrativa a la sociedad de la información, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, en los últimos días se ha reunido la Comisión interministerial de simplificación, se están perfilando acciones para distintos procedimientos y, además, en cuanto a la nueva arquitectura jurídica, se han iniciado acciones como la ventanilla única empresarial, que está teniendo un enorme éxito, y otras iniciativas que iremos dando a conocer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCÉ AMORÓS I SANS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA EL ESTUDIO QUE DEBÍA ELABORAR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA POSIBILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO ESPECIAL DE FINANCIACIÓN PARA CUBRIR LAS PRESTACIONES SANITARIAS ESPECÍFICAS QUE PROVOCAN LAS ENFERMEDADES DE ANOREXIA Y BULIMIA, APROBADO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1999 EN LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, MEDIANTE PROPOSICIÓN NO DE LEY? (Número de expediente 180/002112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo. Pregunta número 34, que formula doña María Mercé Amorós i Sans, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha manifestado reiteradamente su preocupación por una enfermedad que, desgraciadamente, si no lo remediamos, va en aumento. Los afectados por la ano-

rexia y la bulimia son cada vez más jóvenes. Esta preocupación, no cabe duda —así se ha puesto de manifiesto a lo largo de la legislatura—, ha sido compartida por todos los grupos parlamentarios, que, por medio del diálogo, la negociación y la voluntad de actuar en positivo, han presentado iniciativas parlamentarias con instrucciones concretas al Gobierno. El 23 de abril de 1999 la Comisión de Sanidad y Consumo instó al Gobierno a elaborar un estudio sobre un posible fondo específico de financiación de las prestaciones sanitarias en relación con la anorexia y la bulimia. Señor ministro, la pregunta de mi grupo parlamentario es muy concreta y necesita pocas explicaciones; sólo queremos conocer si duerme o no el sueño de los justos la elaboración de este estudio económico, pues es difícil transformar ideas y necesidades en acciones reales y eficaces sin contar con recursos específicos. No nos conteste con explicaciones extensas sobre lo que ha hecho o va a hacer su Ministerio en materia de anorexia y bulimia; simplemente queremos saber el grado de cumplimiento que su Ministerio está dando a este punto en concreto del estudio económico para dotar de financiación específica a las prestaciones sanitarias para la enfermedad de anorexia y bulimia, cuya elaboración fue aprobada el 23 de abril de 1999.

Gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amorós.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, con mucho gusto contesto a su pregunta y, además, si le puedo ayudar a remediar ese catarro, lo haré también en cuanto termine, porque S.S. tiene mucho mérito resistiendo esas dificultades y compareciendo en el Parlamento.

Yo le puedo decir que estamos trabajando en esa materia, que hay un grupo de expertos integrados por representantes de las sociedades científicas implicadas en este asunto (las de psiquiatría, pediatría y endocrinología), que están analizando en el contexto asistencial el problema de los trastornos de la conducta alimentaria con objeto de establecer los criterios de ordenación de recursos necesarios, para garantizar un tratamiento integral a los mismos y a la vez actualizar el protocolo de actuación elaborado en 1995 y que convenía revisar.

Dado que la atención primaria es un escalón esencial para la prevención primaria de estas enfermedades, para su diagnóstico precoz y derivación a la especializada y para la prevención terciaria se consideró también conveniente incorporar como una derivada de ese grupo de expertos a médicos de familia integrados en la Sociedad española de medicina familiar y comunitaria. Desde su constitución, este grupo de expertos se ha reunido en seis ocasiones, y como resultado de los trabajos realizados disponemos ya de un protocolo

específico de atención primaria, que no existía anteriormente y que incluye aspectos epidemiológicos, factores de riesgo, criterios de actuación en prevención primaria, diagnóstico y detección precoz de los trastornos del comportamiento alimentario y criterios de prevención terciaria; y un protocolo de atención especializada que incluye, junto a aspectos de valoración clínica, criterios para los ingresos urgentes y su evaluación y actividades de prevención secundaria a desarrollar en consultas externas, unidades de día y hospitalización. Estos documentos nos permiten disponer de criterios específicos consensuados y sustentados en la evidencia científica disponible para prevenir estas enfermedades y atenderlas de la forma más eficaz. Una vez finalice esta fase, que ya está muy avanzada, se remitirá al consejo interterritorial para su toma en consideración, y a partir de todo ello se estudiarán las posibles necesidades adicionales que la atención de estos pacientes pueda requerir. En definitiva, éste es el estado actual del cumplimiento del mandato parlamentario por el que S.S. se interesaba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE EL GOBIERNO VELA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS POR EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/002094.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Industria y Energía y Portavoz. Pregunta número 17, que formula doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que el Gobierno vela en los medios de comunicación públicos por el pleno respeto de los derechos y las libertades consagrados en el artículo 20 de la Constitución?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente, el Gobierno, como es su obligación, vela por el cumplimiento del artículo 20 de la Constitución y además, en este caso, por el cumplimiento de lo que define el Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ustedes no respetan el artículo 20 de la Constitución. Hasta el Defensor del Pueblo ha tenido que recomendarles su cumplimiento. Todos los artículos de la Constitución son importantes, pero si alguno es esencial para todos, es precisamente el artículo 20, el que garantiza nuestras libertades, algo que nos faltó, como usted bien sabe, en el franquismo y que ahora escasea. **(Rumores.)** El artículo 20, señor ministro, habla de expresar y difundir libremente el pensamiento, las ideas y las opiniones; ustedes no lo hacen posible. Han echado de Televisión a todos los profesionales que se identificaban con los socialistas; han emprendido batallas con grupos empresariales que consideraban que no eran afines; han amenazado a un empresario con la cárcel; amedrentan a profesionales de los medios privados e incluso en algunos casos han procurado que les echen de sus medios. **(Rumores.)** Señor ministro, el artículo 20 de la Constitución también habla de comunicar o recibir libremente información veraz. Le pondré sólo un ejemplo de lo que hacen en sus telediarios: las opciones sobre acciones de Telefónica, el mayor pelotazo que se ha dado en España en los últimos 40 años, un gran escándalo social. ¿Sabe usted cuánto tiempo le ha dedicado Televisión Española en sus principales telediarios? Seis minutos 20 segundos, la quinta parte de lo que le han dedicado otras cadenas, y esto en un mes, del 27 de octubre al 28 de noviembre. Señor ministro, el artículo 20 dice también que deben cumplirse todos estos derechos sin ningún tipo de censura. Le pondré otro ejemplo, que además le va a hacer gracia. Después de la entrevista del señor Arzallus con Almunia, el señor Arzallus hace unas declaraciones y afirma que el señor Aznar es un pedrusco. ¿Sabe usted qué dice su televisión? Que el señor Aznar es una roca. **(Risas.)** No hace falta ser lingüista para saber la diferencia que hay entre un pedrusco y una roca. **(Rumores.)** Por último, señor ministro, el artículo 20 de la Constitución habla de respetar el pluralismo, y esto ustedes no saben lo que es. Olvidan que no hay democracia sin pluralismo. En fin, señor ministro, creo que para ser demócratas hay que respetar el artículo 20 de la Constitución y ustedes no lo respetan. La conclusión, señor ministro, la dejo para usted. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la exageración desacredita y la falsedad desacredita totalmente. Decir a estas alturas que no se respetan las libertades, que no hay libertad de expresión **(Rumores.)** y todos estos males que usted ha manifestado lo único que hace es quitar el más mínimo crédito a lo que está diciendo. Y ampararse en cosas como sustituir pedrusco por roca es como si yo negara la objetividad de un medio de comunicación porque sustituye una expresión escatológica **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Pedrusco!)** dirigida al señor Almunia y al señor Aznar por la palabra cosa. Si yo pretendiera hacer eso usted me quitaría la razón, y la llevaría. Por lo tanto, no eleve la anécdota a la categoría y respete, por favor, a los televidentes y a los ciudadanos españoles, porque no en vano los telediarios, los informativos de Radiotelevisión Española son los de mayor audiencia un día tras otro, y eso se consigue sobre la base de la credibilidad, la objetividad y el rigor. **(Rumores.)**

Ya sé que es la enésima vez que S.S. plantea el tema en esta Cámara. Yo le voy a contestar siempre lo mismo: hay unos grandes profesionales en Radiotelevisión Española que merecen todo nuestro respeto y que lo hacen bien; por cierto, en su inmensa mayoría ya estaban antes porque son buenos profesionales. Lo que hay que hacer en el tema Radiotelevisión Española, y usted lo sabe, no es discutir de contenidos, porque eso no está en la opinión pública ni preocupa a la gente. Hay que discutir de modelo. **(La señora Rubiales Torrejón: Ahora sí.—Rumores.)** Efectivamente, ahora. Hay que discutir de modelo de financiación. Y la peor manera de intentar discutir el modelo es irse de los sitios cuando se plantean cosas que no gustan, que es exactamente lo que han hecho ustedes, porque cuando no pueden imponer sus criterios simplemente se van. Yo les recomiendo que vuelvan a la subcomisión, discutan el modelo de Radiotelevisión Española **(Rumores.)**, discutan cómo queremos que sea Radiotelevisión Española en el futuro y léanse, por favor, el documento que hemos presentado a la subcomisión. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Seguro que todos sacaremos conclusiones positivas en lugar de ir perdiendo el tiempo en cosas que no le interesan a nadie.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, les ruego que permitan el uso de la palabra a aquel de SS.SS. que está en él, se lo ruego encarecidamente. No se puede intentar impedir la expresión oral mediante afirmaciones rotundas en voz más alta que la de quien está utilizando la megafonía. Lo ruego encarecidamente. **(El señor Guerra Zunzunegui pro-**

**nuncia palabras que no se perciben.)** Silencio, por favor, señor Guerra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL RECIENTE INFORME DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), QUE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, SEÑALA QUE LA TARIFA DOMÉSTICA DE LA ELECTRICIDAD —LA QUE PAGAMOS TODOS— ES UNA DE LAS MÁS ALTAS DE TODOS LOS PAÍSES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)? (Número de expediente 180/002095.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hablando de crédito y de respeto, que tanto le gusta, para evitar que ocurra lo de la semana pasada, cuando usted no entendía la pregunta, se la voy a formular literalmente: ¿Cómo valora el Gobierno el reciente informe de la OCDE, que, entre otras cuestiones, señala que la tarifa doméstica de la electricidad —la que pagamos todos— es una de las más altas de todos los países de esta Organización?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Cuevas.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no puede valorar un informe que no existe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Parece mentira que sea usted responsable de la información. El informe existe, está aquí. Es cierto que se trata de un informe reservado, pero reservado no significa que sea secreto, estando a disposición de muchos organismos, entre ellos la Agencia Internacional de la Energía, y seguro que usted lo conoce. Y, por si no lo conoce, en un periódico de ayer o de anteayer se hizo referencia a dicho informe.

En fin, esto no es lo fundamental, sino que lo que se refleja en ese informe es absolutamente cierto. De los 20 países que integran la OCDE, España es el cuarto que tiene los precios más caros, después de Japón, Dinamarca y Bélgica, en cuanto a la electricidad de los consumidores domésticos, no así de los consumidores industriales, ámbito en el que está mejor situado. Ésta es una afirmación que hemos hecho durante mucho tiempo y que usted negaba precisamente hace una semana. Este informe de la OCDE, que es serio, lo único que hace es demostrar que llevábamos razón, pero no solamente en esto, señor Piqué, sino también en que la caída de los precios se debe fundamentalmente al aumento de la demanda y a la ejecución de los tipos de interés, algo que también refleja el informe, y no a las medidas regulatorias adoptadas por el Gobierno. También llevamos razón en que el elevado grado de concentración empresarial —Iberdrola y Endesa con el 80 por ciento de la generación eléctrica— es un obstáculo para la competencia efectiva y para la bajada de los precios, algo que también dijimos, y llevamos asimismo razón en que los precios regulados no reflejan los costes y que hay precios ventajosos para las grandes empresas a expensas de los consumidores domésticos: cuatro pesetas kilovatio/hora para los grandes consumidores y 20 pesetas para los pequeños consumidores.

Señor ministro, ésta no es una política progresista ni que tienda a favorecer el consumo ni a abaratar los precios de la electricidad, sino una política confiscatoria en el sentido de introducir un impuesto más en la tarifa eléctrica, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sabe cuánto me alegra que me haya aclarado el sentido de su pregunta, ya que ello me permite hacerle algunas precisiones. Veo que no ha querido insistir en la existencia del informe, seguramente porque a estas alturas usted ya sabe que no se trata de un informe, sino de un borrador que ha sido ya corregido y que está siendo discutido, por lo que de momento tiene la credibilidad que conviene otorgarle. Hay un dato adicional de ese borrador que está en la base de su argumentación que creo que interesará enormemente al Pleno de esta Cámara. El dato es que se refiere a cifras del año 1997, circunstancia que por cierto el periódico al que ustedes hacen tantísimo caso se olvidó de mencionar, y en el año 1997 todavía no estaba en vigor la Ley del sector eléctrico y, por lo tanto, el proceso de liberalización en nuestro país. ¿Y sabe por qué en el año 1997 había esas discrepancias y esos precios tan altos en el sector doméstico en relación con el sec-

tor industrial? Porque eran unos precios que venían del marco legal y estable que ustedes han venido aplicando durante tantísimos años. De ahí la importancia de que hayamos emprendido la liberalización eléctrica a partir del año 1998 y que desde entonces estas cosas se estén corrigiendo, que estén bajando los precios de la tarifa doméstica, que también estén bajando los precios de buena parte del tejido industrial, no de las grandes empresas y de esas cuatro pesetas a las que usted hacía referencia, porque esa tarifa la pusieron ustedes, sino de las pequeñas y medianas empresas para su competitividad y que estemos avanzando en lo que el mismo borrador dice: una clara determinación del Gobierno español, un gran compromiso en la liberalización del sector eléctrico, que se ha traducido ya en efectos positivos que han mejorado la eficiencia del sistema.

Déjeme que le diga una cosa más, señoría, una pequeña recomendación, ya que en principio se supone que estamos asistiendo al último Pleno de esta legislatura. No se fíen ustedes siempre de la misma fuente, porque ella no suele tener ni el rigor ni la objetividad necesaria para reconocer que tiene que dar buenos datos y decir la verdad. Esa misma fuente no ha querido publicar un artículo de respuesta al ministro que les habla y no ha publicado todavía una carta al director diciendo las cosas que yo he dicho en este Pleno para que quede constancia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL, EN MATERIA DE EMPLEO, DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002104.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Antonio Landeta Álvarez-Valdés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor presidente, señor ministro de Industria, durante los años 80 y primera mitad de los 90, la industria española fue perdiendo peso en el conjunto de la economía, no solamente en términos de producción, sino también en términos de empleo. La simple observación de los últimos años sirve de apoyo a la anterior afirmación. Por ejemplo, en 1993, el peor año en términos de crecimiento económico desde los años 60, la población para-industrial en España superaba los 2,5 millones de personas, mientras que en 1995, un año muy importante desde el

punto de vista del crecimiento económico, la cifra de ocupados en la industria seguía disminuyendo. Además de esa evidente pérdida continua de empleo, se ponía de manifiesto que había que conseguir grandes tasas, muy altas, de crecimiento del producto industrial para mantener siquiera el volumen de empleo. El hecho de que en 1995 el producto industrial creciera el 4,9 por ciento y de que el empleo industrial aumentara sóla-mente en 13.000 personas pone de relieve que el anterior Gobierno estaba aplicando una política industrial poco incentivadora del empleo.

Desde nuestro punto de vista, 1996 marca un cambio importante en la política industrial. Por eso, nos interesa saber si la industria ha seguido perdiendo empleo, si ha seguido perdiendo importancia en el conjunto de la nación y si se han necesitado altas tasas de crecimiento en el producto industrial para mantener el empleo. Por esta causa, hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué balance hace el Gobierno de los resultados de la política industrial, en materia de empleo, durante la presente legislatura?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Landeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, entre los rasgos más destacables de la legislatura hay que subrayar la capacidad que ha demostrado nuestra economía y nuestra industria para generar empleo. A comienzos de la legislatura, en efecto, en el segundo trimestre del año 1996, nuestra tasa de paro estaba en el 22,3 por ciento, que era más del doble de la del conjunto de la Unión Europea, y por lo tanto el desempleo se revelaba así como el principal problema que debía afrontar nuestra política económica. A partir de ahí el Gobierno diseñó una estrategia de construcción de un marco propicio para la creación de empleo, que implicaba avanzar en tres frentes: primero, lograr un marco macroeconómico estable, después profundizar en la liberalización de los mercados de bienes de servicios y de factores y, por último, diseñar una política industrial orientada a reforzar la capacidad competitiva de las empresas, cada vez más necesaria en un entorno de creciente internacionalización. El éxito de las medidas adoptadas en los tres frentes ha permitido avances espectaculares en la creación de empleo. Por ejemplo, entre el segundo trimestre de 1996 y el tercero del año 1999 se han creado más de 1.610.000 nuevos puestos de trabajo en nuestra economía. Eso significa una caída de 6,8 puntos porcentuales en la tasa de paro, bajando hasta el 15,4 por ciento en el tercer trimestre de este año. Quiero significar que es la tasa más baja desde el año 1981, que es justo un año antes de 1982, como todo el mundo sabe. Esto se ha conseguido a pesar de un notable aumento

en el número de activos, en concreto 622.000 personas en el periodo analizado.

Desde el punto de vista de la industria, la contribución a esta evolución ha sido muy significativa. El número de ocupados en la industria ha aumentado en más de 326.000 personas, con un notable ritmo de crecimiento: el 0,6 por ciento en 1996, el 3,2 en 1997, el 4,9 en 1998, que es la cifra más alta que se haya dado nunca, y el 3,1 por ciento en los tres primeros trimestres de este año. En cuanto al paro registrado, ha descendido en 202.000 desempleados desde mayo de 1996 hasta noviembre de 1999 y el número de afiliados a la Seguridad Social en la industria ha aumentado en cerca de 210.000 en el mismo período.

Estos resultados, desde luego, contrastan con la pésima evolución registrada en el periodo inmediatamente anterior, como lo evidencia la destrucción de más de medio millón de empleos industriales desde el inicio de la década de los 90 hasta el segundo trimestre de 1996.

Por lo tanto, en resumen, señoría, las perspectivas son muy buenas en estos momentos para la actividad industrial, son muy positivas y la industria continuará contribuyendo al proceso de creación de empleo de la economía española en el próximo futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUDERO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA INTEGRACIÓN DE LA EMPRESA AERONÁUTICA CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS S.A. (CASA) EN EL CONSORCIO EUROPEO EADS (EUROPEAN AERONAUTIC DEFENSE AND SPACE COMPANY)? (Número de expediente 180/002110.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula don Ángel Escudero Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Escudero.

El señor **ESCUDEO FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la política de modernización del sector público empresarial puesta en marcha por el Gobierno del Partido Popular en 1996 se ha orientado no solamente hacia una política de privatizaciones, sino hacia la viabilidad económica y financiera de las empresas públicas. En este sentido, desde nuestro punto de vista, el resultado no ha podido ser más exitoso. Sin embargo, en algunos casos la viabilidad del futuro de las empresas depende en gran parte de la capacidad para estar presentes con garantías en los mercados mundiales, y el sector aeronáutico estaría sin duda en esta situación. Como todos sabemos, CASA,

que ha pasado por momentos más o menos difíciles y por momentos críticos, se debía enfrentar a la realidad de encontrar un socio tecnológico y financiero adecuado para dar salida a sus productos y a sus conocimientos tecnológicos acumulados a lo largo de estos años. Parece evidente que la oferta de la construcción aeronáutica a nivel mundial no es muy amplia y es fundamental que los acuerdos sean los adecuados para mantener su producción y su empleo.

Por otra parte, los proyectos aeronáuticos realizados con la defensa están alcanzando en Europa una dimensión muy importante y centralizada —basta recordar el proyecto Eurofighter— y es difícil concebir una empresa aeronáutica nacional al margen de los grandes proyectos europeos y de defensa en materia aeronáutica. En todo caso, señor ministro, la entrada en estos proyectos debería suponer no sólo un plus de producción nacional o aeronáutica, sino estar en contacto con las más avanzadas tecnologías y la posibilidad de no rescindir en el territorio nacional una actividad de tantos efectos tecnológicos sobre el resto de la actividad económica española y, sobre todo, una gran posibilidad para incrementar el empleo cualificado y de calidad. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la integración de la empresa aeronáutica Construcciones Aeronáuticas en el Consorcio EADS?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Escudero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que estamos ante algo extraordinariamente importante y que es muy difícil de exagerar en su relevancia, porque nos encontramos ante el proyecto de integración de la industria europea más ambicioso que se ha dado nunca, que es la integración de toda la industria aeronáutica europea para poder tomar la dimensión suficiente en sus diferentes ámbitos y hacer frente así a la competencia norteamericana.

Fíjese en la importancia de ese proceso de integración a partir de un dato. Con la integración que en estos momentos se ha acordado entre la industria aeronáutica española a través de Construcciones Aeronáuticas, S.A., de la industria aeronáutica francesa a través del grupo Aérospatiale-Matra y de la industria aeronáutica alemana a través de DASA, propiedad de DaimlerChrysler, la dimensión que tiene esa empresa supone una facturación de 3,5 billones de pesetas, por tanto, estamos hablando de una inversión extraordinaria, que implica estar solamente en el 50 por ciento de la dimensión del gran grupo norteamericano líder mundial que es la Boeing— McDonnell Douglas, desde luego, en el tercer lugar, estando otra compañía norteamericana en el segundo. Por tanto, hay que seguir

avanzando por ahí, hay que intentar integrar también a la industria británica, a la italiana, a la sueca, pero es extraordinariamente relevante que España esté ahí desde el primer momento. Estuvo ahí desde el principio desde el punto de vista político apoyando ese proceso de integración. Hizo algo realmente importante que fue el primer acuerdo con DASA, que después ha propiciado el acuerdo entre DASA y Aérospatiale y ahora está en igualdad de condiciones en el consorcio EADS, que esperamos que siga avanzando y siga ampliándose. Todo ello tiene una especial significación por lo que representa de plan industrial. Para CASA significa no sólo la posibilidad de mantener el empleo y toda su excelencia tecnológica, sino de ampliarlo enormemente a través de varios proyectos y de ampliar su participación en algunos proyectos europeos, no sólo en Eurofighter, al que usted ha hecho referencia, no sólo en el consorcio Airbus en términos generales, al que usted ha hecho referencia, sino también en el nuevo producto de Airbus, el llamado A3XX, que es el avión de grandes dimensiones que va a competir con los famosos Jumbo o, por ejemplo, el avión nuevo de transporte militar. Por tanto, estamos ante un proceso extraordinariamente positivo y que, desde luego, el Gobierno valora; hay que seguirlo muy de cerca, porque hay que continuar trabajando en algo que es de interés de todos los europeos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO JESÚS SERRANO VINUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE SE APROVECHE AL MÁXIMO EL PASO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD (AVE), POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/002087.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará el señor ministro de Fomento.

Pregunta número 11, que formula don Antonio Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

El paso del AVE por Aragón va a suponer una oportunidad para convertirse en un revulsivo económico y estratégico y un instrumento para el desarrollo y vertebración no solamente del territorio aragonés, sino de todo el eje del Ebro, que necesita articular medidas complementarias. En este contexto formulamos la siguiente pregunta al Gobierno. Señor ministro de Fomento, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para

que se aproveche al máximo el paso del tren de alta velocidad por la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Serrano.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que mi primera respuesta, señoría, sea genérica. Tomará todas aquellas decisiones que permitan dotar a la línea de alta velocidad de la mayor capacidad posible de vertebración del territorio nacional y, por tanto, también del territorio de la comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no me refería exclusivamente a lo que son las propias infraestructuras del tren de alta velocidad, sino también a otras. Le voy a enumerar una serie de acciones concretas, de las que me gustaría que al menos tomara nota, porque desde el Partido Aragonés entendemos que son fundamentales para aprovechar al máximo ese paso del tren de alta velocidad por Aragón.

En ese sentido nos gustaría que el mayor número posible de los AVE, si no la totalidad, pare en Zaragoza; que un número importante de los AVE también pare en la ciudad de Calatayud y que se considere y se ponga en marcha la segunda estación en el aeropuerto de Zaragoza, lo que supondría disponer, en menos de una hora, del aeropuerto de Madrid.

También queremos plantear lo que se denominan las antenas, la alta velocidad regional, entre Huesca-Zaragoza, Huesca-Lérida, Teruel-Zaragoza, Soria-Calatayud, Teruel-Calatayud, Pamplona-Logroño-País Vasco —esto es tremendamente importante para la conexión de la alta velocidad con el territorio del País Vasco—, Pirineos-Zaragoza, Caspe-Zaragoza.

También le señalamos que, en relación con la plataforma logística del aeropuerto de Zaragoza, sería deseable el traslado de las distintas instalaciones ferroviarias de una forma gradual, a través de un plan director. Asimismo nos gustaría, dada su localización estratégica, que las naves de mantenimiento e instalación del tren de alta velocidad, con su incidencia en el empleo, se utilizaran en Zaragoza.

Simplemente lo que queremos, señor ministro, ya que —como bien lo sabe usted— el 40 por ciento del trazado del tren de alta velocidad pasa por Aragón, es que se aproveche al máximo para Aragón. No nos gustaría que el tiempo que se pierde en cualquiera de las cuatro paradas de la vecina comunidad catalana, en Barcelona o en otras ciudades, se compensara no parando en Aragón.

Gracias, señor presidente

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Serrano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la nueva línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa está concebida como un eje a través del cual puedan encaminarse las relaciones con otras líneas transversales a él, aprovechando así toda su potencialidad. Tomo muy buena nota de las cosas que ha dicho y lo que le puedo trasladar es aquello que está en estos momentos o bien previsto o bien en estudio.

En el caso particular de Aragón está previsto establecer servicios directos Huesca-Madrid y Huesca-Barcelona, mediante trenes Talgo de rodadura desplazable y de unos 220 kilómetros a la hora, así como otros servicios regionales Huesca-Zaragoza, que conectaran en esta ciudad con la línea de alta velocidad.

De otra parte, se está analizando la conexión de Teruel con la línea de alta velocidad, que en principio se prevé que se lleve a cabo mediante servicios regionales con conexión en Zaragoza. Y dentro de la provincia de Zaragoza está también previsto efectuar la conexión de Pamplona y Logroño con la línea de alta velocidad, y se están analizando distintas opciones para la conexión de Soria.

Finalmente, señoría, está la estación intermodal de Zaragoza, con toda su capacidad, que va a ser muy grande, para organizar el sistema de transporte no sólo al interior de Aragón sino también de las comunicaciones de Aragón con las comunidades autónomas limítrofes.

Señoría, esto es lo que en estos momentos está en estudio en relación con lo que produce, en sí misma, la línea de alta velocidad, que, por supuesto, es uno de los grandes proyectos de inversión que ha puesto en marcha este Gobierno y que se concluirá en la próxima legislatura, y estamos en condiciones de afirmar que en el año 2002 el tren llegará a Zaragoza.

Lo que también quiero trasladarle es que me alegro mucho de que haya hecho esta pregunta, porque debo concluir afirmando que nunca un gobierno de España ha invertido tanto en Aragón como el Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIEMPO SE INVERTIRÍA EN EL TRAYECTO FERROVIARIO GRANADA-MADRID, DE CUM-**

**PLIRSE LOS PLANES DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002105.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor presidente.

Al cabo de 13 años de experiencia parlamentaria no ignoro, señor ministro, que la lectura no es una actividad recomendable en esta Cámara. Permítame, sin embargo, que hoy haga una excepción, así llegará con más fidelidad a los ciudadanos el tenor literal de mi pregunta.

Hace seis días celebrábamos la primera piedra de un nuevo tramo de la autovía Granada-Motril, lo que suponía una notable satisfacción para los granadinos que tanto hemos luchado para hacer realidad una promesa incumplida por gobiernos anteriores. Mil gracias, señor ministro, por lo mucho que le corresponde. Sin embargo, le engañaría si no añado que el acto nos sirvió también de recordatorio de lo que resta por hacer en una de las provincias peor comunicadas de España, la única, por ejemplo, sin autovía en su franja costera. Y qué decir del ferrocarril que nos sitúa a los granadinos a seis horas y cuatro minutos de la capital de España, a no ser que el masoquismo nos invite al trayecto nocturno, en cuyo caso podemos disfrutar de nueve horas de esparcimiento.

No le extrañará por ello, señor ministro, que le pregunte: ¿qué tiempo se invertiría en el trayecto ferroviario Granada-Madrid, de cumplirse los planes del Gobierno? Dada la situación actual sus noticias serán, sin duda, motivo de alegría, tanto por lo relativo a la duración del viaje, como por su personal garantía política de que no faltará en el momento oportuno la financiación necesaria.

No ignoramos que los planes en marcha sólo parcialmente serán sufragados por fondos europeos, pero no hay que ser un mago de las finanzas para entender que las inversiones a las que estos fondos se destinen gozarán de obligada prioridad, si no queremos dejarlos improductivos. Cuando el AVE llegue a Bobadilla, Granada, señor ministro, debe tener realizada toda la inversión necesaria, para que ese tiempo de trayecto que ahora nos aclarará, se haga de inmediato realidad sin mayores dilaciones. Me alegrarán, sin duda, sus noticias pero, sobre todo, si no olvida esta exigencia de todos los granadinos que tengo el honor de transmitirle: señor ministro, ni una peseta menos, ni un minuto más tarde.

Los granadinos somos suficientemente solidarios como para no entriscernos del bien ajeno. Sevilla fue, por acertada apuesta del Gobierno anterior, la pionera de la alta velocidad en España, nos pareció muy bien. Cuando se ha anunciado más tarde que el AVE llegará también hasta Málaga, nos ha vuelto a parecer muy

bien; pero esta actitud solidaria que supera obvios agravios comparativos no debe verse penalizada. Una cosa es que los granadinos vayamos a continuar tardando más en acceder al centro del país, y otra muy distinta que se nos situara, además, en la lista de espera a la hora de llevar a cabo objetivos menos ambiciosos que los de nuestros vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ollero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Como sin duda sabe S.S., el presidente del Gobierno llevó a cabo una excepcionalmente exitosa negociación en el seno de la Unión Europea. Por ello estamos en condiciones de financiar, durante los próximos siete años, un importante programa de autovías o de carreteras de alta capacidad y un más ambicioso programa todavía de inversiones en ferrocarril.

Naturalmente, en el marco de esas inversiones financiadas, en parte, con fondos comunitarios está prevista la conexión con Granada. Si ahora se tarda seis hora, señoría, el objetivo de la inversión será colocar un tren que conecte Granada con Madrid en un tiempo de tres horas y media. El recorrido se efectuará a través de la línea Granada-Bobadilla, con cambio de ancho en Bobadilla, para continuar el trayecto Bobadilla-Madrid por las líneas de alta velocidad Córdoba-Málaga y Madrid-Sevilla.

Dos cosas quiero añadir. Primero, este es un proyecto que tiene su financiación asegurada y, segundo, que nadie se llame a escándalo por el cambio de ancho de vía. En estos momentos Talgo tiene ya bajo patente el mecanismo de cambio de ancho de ejes en la propia tracción. Con 30 puntos distribuidos por toda España y una inversión no superior a 30.000 millones de pesetas, se van a poder hacer complementarios los dos grandes anchos de vía que va a tener la red española de ferrocarriles: el que podemos llamar ancho de Renfe, o ancho español, y el ancho internacional, en que se van a hacer todas las nuevas inversiones con cargo a ese programa ambicioso al que me he referido al principio.

Por tanto, señoría, puede usted trasladar, como representante por la circunscripción de Granada, a la opinión pública de la provincia que, en el marco de ese programa, que se ejecutará entre los años 2000 y 2007, habrá una conexión de ferrocarril con Granada que pondrá a los granadinos a tres horas y media de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-**

**LAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA EN BENEFICIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/002106.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28 que formula don Javier García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sin duda, las infraestructuras han sido y son uno de los objetivos y prioridades de este Gobierno que ha diseñado, además para ello, mecanismos ágiles e innovadores de gestión y ejecución dentro de un marco de estabilidad.

La Comunidad de Andalucía ha merecido y merece la atención de este Gobierno en las distintas áreas que comprenden las infraestructuras de comunicación. La falta de atención y de inversiones de otros gobiernos anteriores han hecho decaer la importancia del ferrocarril en el conjunto modal del transporte, pero de todos es conocido que una de las prioridades de este Gobierno ha sido la recuperación del protagonismo que merece. Las nuevas líneas han permitido, además, alcanzar unos puntos nodales con un tiempo inferior al existente, como ha ocurrido a partir de la puesta en marcha de la línea Madrid-Sevilla, conectada con Málaga, Huelva y Cádiz, y los seis grandes corredores ferroviarios, entre los que se encuentra el corredor de Andalucía, con las conexiones previstas Córdoba-Málaga, con Cádiz, Jaén y Granada.

La red de carreteras, eje fundamental para el desarrollo económico y una movilidad social, también es necesaria para paliar los desequilibrios regionales.

En cuanto al transporte aéreo, nuestra comunidad requiere también unas inversiones necesarias que atiendan la demanda turística de este destino y el incremento del transporte aéreo de mercancías; medidas que lamentablemente fueron aplazadas por gobiernos anteriores.

La adopción de medidas legislativas relativas a puertos y los planes de inversión adoptados en esta legislatura se han traducido en unos puertos más autónomos y mejor gestionados, cuyas consecuencias se han reflejado también en los puertos de Andalucía.

El sector de telecomunicaciones, eje fundamental de la vida de los ciudadanos, y además un motor de la economía, ha reclamado también para nuestra comunidad las inversiones necesarias que hagan efectivo dicho objetivo.

Por todo ello, interesa conocer qué medidas ha tomado el Gobierno durante esta legislatura en beneficio de las infraestructuras de comunicaciones en el ámbito de su competencia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que con unas cuantas cifras pueden sobrar las palabras; no digo que lleguen a sobrar, porque las palabras son siempre necesarias, pero las cifras son a veces más expresivas. En esta legislatura se han invertido en Andalucía, hasta el día de la fecha, más de 300.000 millones de pesetas por parte del Ministerio de Fomento; 235.000 millones en carreteras, y le puedo detallar algunas de las principales inversiones actualmente en ejecución.

Acceso norte al puerto de Algeciras, 4.700 millones; variante de Bellavista a Dos Hermanas, 6.500 millones (éstas están inauguradas ya); Huelva-Ayamonte (todo ya en ejecución de obra), 27.200 millones; tramo Alendín-Dúrcal, 9.800 millones y Dúrcal-Isbor, 7.000 millones, y el tramo Rincón de la Victoria-Nerja, 30.000 millones. Además, el Gobierno ha impulsado la autopista de peaje que completa la de Málaga a Estepona desde Estepona a Guadiaro, lo que supone, con cargo a financiación privada, otra inversión de 37.000 millones de pesetas, estando la concesionaria obligada a invertir 6.000 millones de pesetas para dejar toda la N-340 —me parece que es ésa— convertida efectivamente en autovía.

En infraestructura ferroviaria, 8.275 millones de pesetas. Se ha pasado de 810 millones en el año 1996 a más de 5.000 millones en 1999 y a una previsión de 11.700 millones en los presupuestos para el año 2000, sin incluir aquí la previsión de inversión que supone el Córdoba-Málaga. Obras que están actualmente en marcha: la integración del ferrocarril en Cádiz, las nuevas estaciones de mercancías en Jerez y de viajeros en Córdoba.

En esta legislatura, señoría, se han invertido más de 40.000 millones de pesetas en los puertos andaluces, fundamentalmente en el puerto de Algeciras.

Los aeropuertos han recibido más de 6.276 millones de pesetas en los tres últimos años, de los cuales 3.500 millones han ido a parar al aeropuerto de Málaga, que es el que tiene mayor importancia turística.

Finalmente, señoría, las infraestructuras en telecomunicaciones han sido objeto de especial atención por parte de este Gobierno. Aquí se trata fundamentalmente de impulsar la inversión privada. Hoy...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS AUTOPISTAS MADRID-ÁVILA Y MADRID-SEGOVIA? (Número de expediente 180/002108.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a preguntar qué información puede facilitar el Gobierno sobre la adjudicación de las autopistas Madrid-Ávila y Madrid-Segovia, pero antes de que conteste quiero hacerle tres brevísimas consideraciones. En primer lugar, quisiera señalar que estas vías rápidas son demandadas por abulenses y segovianos desde hace ya más de diez años. En 1989, en el primer congreso internacional de ciudades patrimonio de la humanidad, estas infraestructuras eran consideradas prioritarias, y no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista turístico y cultural. Por tanto, señor ministro, aquellos que le acusan de gobernar contra el interés general deben saber que estas infraestructuras se corresponden con una vieja aspiración de estas dos ciudades. Lo único que le pedimos, señor ministro, y este es el primer compromiso que quiero de S.S., es el máximo respeto al medio ambiente.

En segundo lugar, quisiera decir que en esta legislatura el Gobierno está manteniendo una política coherente de autopistas, porque estas infraestructuras son complementarias a la red de carreteras del Estado y, por tanto, existen alternativas gratuitas que, por cierto, deben ser bien conservadas. Por eso, señor ministro, quisiera arrancarle un segundo compromiso, que es el de mantener, conservar y mejorar las carreteras actuales.

En tercer lugar, y para terminar, señor ministro, una brevísima consideración. Saben S.S. que los amigos de la ceremonia de la confusión hablan de discriminación para estas dos ciudades, pero también es cierto que somos muchos más los que creemos que es una excelente idea hacer una buena malla de comunicaciones en el entorno de Madrid, para ampliar hacia Ávila y Segovia lo que hoy es un importante centro económico y que estas dos ciudades puedan tener un papel relevante, con excelentes expectativas de desarrollo para el futuro. Por tanto, más que discriminación, es una buena muestra de solidaridad de este Gobierno con estas ciudades secularmente olvidadas.

Como es la última sesión de control, y esta es la última pregunta al ministro en esta legislatura, quiero agradecerle también el esfuerzo que ha hecho con Segovia, porque, señorías, de las tres infraestructuras que teníamos pendientes en Segovia, la primera, la circunvala-

ción, ya está en marcha; la segunda, la autopista, ya está adjudicada, y la tercera, el tren de alta velocidad, está a punto de iniciarse.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a hacer unas breves consideraciones. Aparte de la inversión que supone la concesión adjudicada, tanto desde la perspectiva de la provincia de Segovia como de la provincia de Ávila, que se eleva a 47.218 millones de pesetas, con cargo a la iniciativa privada, todo ello redundará como es lógico en la creación de empleo, en la medida en que una autopista de peaje, aunque la oposición lógicamente no lo comparta—ellos sabrán por qué; están equivocados—, es siempre una fuente de riqueza que favorece a los ciudadanos, a los usuarios y a la economía productiva.

Le puedo decir que en la política de autopistas de peaje que ha llevado a cabo el Gobierno en estas concesiones se incluyen siempre obligaciones de inversión con cargo a la iniciativa privada, pero que se integran en la red de carreteras gratuitas del Estado. De esta manera, la concesión de las autopistas de Ávila y Segovia lleva aparejadas las siguientes obras gratuitas: Construcción de un cuarto carril entre el eje Pinar de la M-50 y Villalba; un tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos; una tercera calzada reversible, incluyendo un tercer túnel de Guadarrama, entre el enlace del Valle de los Caídos y San Rafael; remodelación de la calzada en sentido Madrid para uso reversible, incluida la renovación de las instalaciones de seguridad y gestión del tráfico del túnel número 1 y la construcción de tres galerías de escape entre éste y el nuevo, y construcción de una nueva área de peaje en San Rafael. Además, le puedo decir, en primer lugar, que en esta concesión hay unos peajes muy asequibles, de tal manera que aquellos que tengan que utilizar con mayor regularidad la autopista tendrán descuentos hasta del 50 por ciento; en segundo lugar, que es voluntad política del Gobierno que haya siempre una alternativa gratuita en buen estado, y cuidaremos de que ésta esté en magníficas condiciones para poder circular y, finalmente, que todas las obras que realiza el Ministerio de Fomento tienen siempre en cuenta la afección medioambiental a la hora de definir los trazados y de encontrar los corredores más adecuados. Es preocupación del Ministerio de Fomento la protección del medio ambiente, y esa es la razón por la cual la autopista de peaje va sustancialmente paralela a la carretera nacional y, por tanto, por el mismo corredor, con el objeto de disminuir la afección medioambiental.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DEL CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRESA DE MELONARES? (Número de expediente 180/002107.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 29, que formula doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la construcción de la presa de Melonares es una vieja aspiración de Sevilla y su área metropolitana. Son muchas las penalidades e incomodidades que la población ha sufrido como consecuencia de las diferentes sequías que han asolado a la capital y a la comarca. Catorce años de Gobierno socialista no fueron capaces ni siquiera de redactar el proyecto de esa inversión. La obra fue declarada de interés nacional por un Real Decreto Ley de 22 de mayo de 1992 y la propia naturaleza de esa norma ponía de relieve la urgencia de dicha obra. Cuatro años después, en mayo de 1996, cuando el Partido Socialista abandonó el poder, no estaba ni iniciado el proyecto.

La perseverancia de la alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, en sacar adelante el proyecto, el compromiso del presidente del Gobierno y la diligencia de su Ministerio han permitido que hoy sea una realidad el que podamos anunciar a los sevillanos que, gracias a esa concurrencia de circunstancias, el proyecto está redactado, la declaración de impacto medioambiental efectuada y la obra licitada.

Como el tema es de vital importancia para Sevilla y los sevillanos, es por lo que le pregunto, señora ministra, ¿cuál es el calendario de realización de la obra de la presa de Melonares?

Gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Camilleri.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, creo que con objetividad, con los datos en la mano, se puede afirmar que la tenacidad del Ministerio de Medio Ambiente ha permitido culminar un proceso bastante complejo, desde el punto de vista técnico y ambiental, para poder licitar el embalse

de Melonares. Usted ha comentado cómo en el año 1989 se tomó la decisión de iniciar el embalse de Melonares, pero la verdad es que no se hizo ni siquiera un estudio de impacto ambiental. Nos encontramos con que no había proyecto, ni estudio, ni declaración de impacto ambiental, ni se había negociado nada con Bruselas ni había financiación presupuestaria, lo que era aún más preocupante.

Las fechas que S.S. ha dado confirman que la declaración de impacto ambiental es del 13 de octubre de 1997. El 27 de noviembre de 1998 se aprobó el proyecto técnico, las medidas compensatorias y las medidas correctoras que se presentaron a la Junta de Andalucía en septiembre y en noviembre de 1998. En seis ocasiones distintas hemos estado en reuniones en Bruselas explicando cuál era la necesidad de este proyecto para Sevilla y para toda su comarca, dado que era la única forma de que los sevillanos no volvieran a pasar sed, como la pasaron materialmente en los años 1994 y 1995, como S.S. conoce perfectamente.

El 27 de enero del año 2000, que parece que está muy lejano pero no queda más que un mes, finalizará la presentación de las ofertas. A partir de ahí, el 16 de febrero se hará la apertura de las ofertas, se procederá al estudio, a la selección de las mismas, la habilitación del crédito, la adjudicación y la primera piedra. Cuenta S.S. que, a partir de ese momento, en cuarenta y ocho meses tendremos finalizado el embalse de Melonares.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS QUE PROPONE EL LIBRO BLANCO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL, ELABORADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/002109.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, según las propias estimaciones, la industria medioambiental puede generar la creación de 500.000 puestos de trabajo, sólo en empleos directos, durante la próxima década. Desde mi punto de vista, las áreas de creación de este nuevo empleo serán: la industria manufacturera, que debe responder a los retos medioambientales con nuevas inversiones; el transporte, centrado en la revitalización del transporte ferroviario; la industria energética, centrada en energías reno-

vables; la agricultura y los trabajos en el medio natural y los servicios medioambientales.

Hay que significar, además, que la Comisión Europea adoptó en 1997 una comunicación sobre medio ambiente. En dicho documento se definen diversas líneas básicas de actuación entre las que destaca la de promover la educación y la formación necesaria para implantar las nuevas tecnologías y prácticas favorables a la protección del medio ambiente. Los términos educación, formación e información en materia de protección medioambiental son fundamentales para construir un medio ambiente más adecuado y ganar el reto del futuro de la economía ambiental.

Por otro lado, cada vez es más precisa la colaboración ciudadana para llevar a cabo multitud de acciones efectivas para la protección del medio ambiente. Me consta que el Ministerio de Medio Ambiente lleva mucho tiempo haciendo una reflexión sobre estas materias que se plasman en el libro blanco de la educación ambiental. Como estamos en una sesión de control y lo que interesa es saber la postura del Gobierno y conocer las líneas básicas de ese libro blanco, le formulo la pregunta: ¿cuáles son las líneas básicas que propone el libro blanco de educación medioambiental, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortíz.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tociño Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

En efecto, el hecho de que en estos tres últimos años exista una mayor conciencia ambiental, una mayor sensibilidad ambiental está haciendo que los ciudadanos, que los políticos, las distintas administraciones, locales, autonómicas y también la Administración general del Estado estén sintiendo que los problemas ambientales no son de la naturaleza, sino de los hombres, que nos afectan a todos y que hace falta dotarnos de algún instrumento para ver de qué forma se paliar o se evitan inclusive esos problemas ambientales.

Cuando se habla de desertización, del agujero de la capa de ozono, cuando se habla, por ejemplo, del cambio climático son todos problemas que antes nos parecían ajenos y ahora son ya más los ciudadanos que están viendo que efectivamente responden a los problemas de contaminación del aire, del agua, de los suelos.

Esto ha hecho que en un libro blanco que acabo de presentar precisamente esta tarde de la educación ambiental, que se ha consensuado con todos los sectores que están trabajando en estas áreas, que se ha llevado a cabo en la medida en que ha habido cinco mesas de trabajo con distintas comunidades autónomas coordinando a los distintos sectores, hayamos conseguido dotarnos de las líneas básicas de la educación ambiental para los próximos años, en donde se pretende conocer mucho más las causas de los problemas ambientales,

sensibilizar y llevar la participación de todos los ciudadanos para encontrar las soluciones adecuadas, capacitar cada vez a más personas para que sean conscientes de que pueden solucionar estos problemas y desde luego dotarnos de unos marcos de actuación en donde las soluciones vengan de la mano de la comunidad en general, de asociaciones no gubernamentales, de particulares, pero también que entre en el sistema educativo, que entre en la formación profesional y que sean los empresarios y los sindicatos los que preparen a los trabajadores para que, a través de la gestión ambiental, consigamos entre todos en el siglo XXI dotarnos de una sociedad que cambie los modos de producción y los modos de consumo. De esta forma conseguiríamos la sociedad del desarrollo sostenible.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUCITA VILLAR JAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROTOCOLO RECIENTEMENTE FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA XUNTA DE GALICIA SOBRE OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/002111.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33 que formula doña Lucita Villar Jar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Villar.

La señora **VILLAR JAR**: Gracias, señor presidente.

La Comunidad Autónoma de Galicia precisa una serie de infraestructuras hidráulicas de forma urgente. Las competencias sobre las mismas están transferidas a la Xunta de Galicia, a menos que por razones excepcionales y por su importancia sean declaradas de interés general. Por otro lado, estas obras son de difícil realización con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma dada su envergadura.

Este hecho ha sido reconocido por la Administración central y diversas infraestructuras han sido declaradas de interés general. Así, por ejemplo, en 1997 se declararon de interés general la mejora del saneamiento de Lugo y Orense o la mejora de la depuración de A Coruña y Ferrol. Es urgente abordar estas infraestructuras y proceder a su licitación y construcción cuando se hayan obtenido todos los permisos y se hayan pasado todos los trámites medioambientales pertinentes. Por otro lado, el problema básico está en la financiación de las mismas, y en este sentido es muy importante conseguir fondos europeos para estas actuaciones y que las mismas empiecen a figurar en los presupuestos de las distintas administraciones públicas.

En los días pasados el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte han firmado un convenio sobre obras hidráulicas y es necesario conocer su contenido. No dudamos de que va a ser un elemento eficaz para abordar estos temas pendientes con la máxima celeridad. Por este motivo se formula al Gobierno la siguiente pregunta: señora ministra, ¿cuál es el objetivo del protocolo recientemente firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia sobre obras hidráulicas de interés general?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Villar.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, dotar a las cuatro capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Galicia de un tratamiento de depuración de aguas a la altura de las circunstancias, de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Lo mismo A Coruña, que Lugo, que Orense, que Pontevedra necesitan nuevas depuradoras, nuevos colectores y hemos firmado un protocolo porque los estudios y los proyectos, en el momento en el que están ahora mismo ya desarrollados, permiten una programación exacta, vía presupuestaria, para que de aquí al año 2006 todas estas inversiones hayan sido finalizadas. El protocolo consiste en una inversión de 29.500 millones de pesetas, el 85 por ciento corre a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y el 15 por ciento a la Xunta de Galicia, y desde luego estamos en condiciones de poder asegurar que las obras se inician en este próximo año 2000.

Además, como sabe S.S., también hay otros proyectos en marcha y estamos hablando de una inversión en Galicia de 47.500 millones de pesetas, de los cuales podemos decir que para el saneamiento del río Louro, que era una reivindicación histórica (aunque Louro creo que significa rubio en gallego, la verdad es que es el río más negro que existe en este momento en España), tenemos ya una inversión en marcha de 9.500 millones de pesetas, pero 4.000 millones más están en la Confederación Hidrográfica del Norte, en los presupuestos del año 2000, para terminar ese saneamiento del río Louro. Además, hay otros 5.000 millones de pesetas en obras fundamentalmente de encauzamiento de ríos y de hidrología forestal, con lo que estamos hablando de esa inversión firme, mucha de ella ya realizada, en Galicia de 47.500 millones de pesetas solamente en obras hidráulicas, sin hablar de costas o de otros convenios de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN Y FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL GARANTIZADO? (Número de expediente 180/002114.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Tras finalizar el apartado de las preguntas orales, pregunta número 10 que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y que formula don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el salario mínimo interprofesional es una institución de gran importancia en la política social, tanto por el papel que desempeña como por el significativo número de personas cuyo nivel de vida está directamente relacionado con la cuantía de dicho salario mínimo. En 1999 el Gobierno subió el salario mínimo el 1,8 por ciento, precisamente el incremento previsto para la inflación en este año. Hoy sabemos que en lo que va de año la inflación ha subido un 2,5 y en términos interanuales un 2,7 por ciento, una desviación del 50 por ciento en relación con las previsiones iniciales del Gobierno y con la subida del salario mínimo para este año.

Por eso, señor ministro, le formulo la pregunta de qué actuaciones va a llevar a cabo en relación con la revisión y la fijación del salario mínimo interprofesional garantizado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Vamos a realizar las actuaciones que están previstas en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, por lo cual habrá una reunión donde someteremos a consulta las propuestas del Gobierno, para lo cual tendremos en cuenta el índice de precios, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y, por último, la coyuntura económica general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la respuesta que me acaba de dar implica, por lo que se refiere a este año 1999, en primer

lugar el incumplimiento del artículo 27. El artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, al que usted ha hecho referencia, dice explícitamente que se fijará una revisión semestral para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el IPC, precisamente lo que ha ocurrido y en torno al 50 por ciento de desviación. Por tanto, existe un incumplimiento de la ley, pero, sobre todo, señor ministro, una absoluta falta de sensibilidad en relación con las rentas más bajas de este país. El Gobierno no hace nada y, sin embargo, sí ha hecho muchas cosas: cambios legislativos y políticas que han permitido obtener plusvalías inmorales a una determinada minoría de amigos.

Por lo que se refiere al salario mínimo del año próximo, la respuesta que usted me da de una convocatoria, parece ser que para el día 22 de este mes o para el día 21, sin que hasta la fecha se conozca documento del Gobierno indicando su actuación, sólo es una vuelta de tuerca más en la política que está llevando el Gobierno no ya de negociación del salario mínimo, ni siquiera de consulta, sino pura y simplemente para informar de las decisiones que toma este Gobierno para conseguir finalmente, señor ministro, decidir unilateralmente un salario mínimo interprofesional cada día más insuficiente y más alejado de los parámetros europeos. Quiero recordarle que la carta social obliga a que sea el 68 por ciento del salario mínimo, porcentaje del que el existente en estos momentos en nuestro país está claramente alejado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Peralta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, la técnica o el procedimiento viene tasado perfectamente en el Estatuto de los Trabajadores y se lleva haciendo así muchos años, desde que empezaron las relaciones laborales democráticas en este país.

Usted ya está prejuzgando todo, y permítame que le diga que todavía yo no he dicho cuánto va a subir el salario mínimo interprofesional, de ahí que cualquier apreciación que usted haga, siendo siempre digna de respeto, a estos efectos es gratuita, puesto que el Gobierno todavía —y en eso sí tiene razón— no ha puesto encima de la mesa cuál es la subida.

¿Cuáles son los precedentes? Sería bueno que usted reconociera, porque lo sabe, que en estos tres últimos años ha habido una ganancia del poder adquisitivo, en todos y cada uno de ellos, del salario mínimo interprofesional. Han subido todos los años por encima de los precios, y no era, como bien sabe, lo que venía ocurriendo en años anteriores. Por lo pronto, ese salario mínimo interprofesional, hasta la fecha en esta legislatura, ha ido ganando y acumulando poder adquisitivo. Denos por lo menos el beneficio de la duda, espere

que hagamos la propuesta y entonces podrá dar la opinión, que creo que anticipa injustificadamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIONES REALIZADA POR EL GOBIERNO A LO LARGO DE LA VI LEGISLATURA. (Número de expediente 172/000198.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes, y dentro de este punto el apartado número 35, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política de privatizaciones realizada por el Gobierno a lo largo de la VI Legislatura.

Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, señor ministro, se dan todas las condiciones para un uso sensato del tiempo que el Reglamento otorga en el caso de las interpelaciones. Por tanto, no voy a incidir, en nombre de mi grupo parlamentario, en lo que ha venido siendo un discurso a lo largo de toda la legislatura en relación con la política de privatizaciones del Gobierno o, si ustedes prefieren, como eufemísticamente se denominó desde el Consejo de Ministros, como la política de modernización del sector público español. En realidad se trató (hablando en pasado, porque estamos ya acabando la legislatura) de transferir de manos públicas a manos privadas más de 40 empresas y de tratar de continuar, a la mayor brevedad posible y con la mayor agilidad posible, ese proceso en los meses que restan hasta la constitución de unas nuevas Cámaras. Es verdad que todavía hay empresas muy importantes en trance de ser transferidas desde el sector público al sector privado.

No me interesa en estos momentos, en nombre de mi grupo, volver a reincidir en las cuestiones que ya hemos debatido y con las posiciones que hemos manifestado desde el Grupo Parlamentario Socialista desde esta tribuna, empezando por todo lo ocurrido con la constitución del Consejo Consultivo de las Privatizaciones, su peculiar estructura orgánica y administrativa, su singular método de retribución de sus componentes, la curiosa transferencia de miembros de la Comisión Consultiva a consejos de administración de empresas privatizadas, y así sucesivamente. Todas esas cuestiones ya han sido discutidas y debatidas, y ahí ha quedado meridianamente clara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, por cierto, contrapuesta, si no antagónica, a la que el Gobierno ha venido manteniendo a lo largo de toda la legislatura.

Pero ocurre, señorías, y a esto quiero dedicar el tiempo que me conceda el presidente, que ha transcurrido ya el tiempo suficiente para que se pueda hablar de la privatización de las empresas públicas en término de teoría. No quiero ser en modo alguno pretencioso, pero de la evidencia empírica que hay en estos momentos, después de la privatización de lo que hemos denominado a lo largo de la legislatura las joyas de la corona y del tiempo transcurrido desde que alguna de esas empresas ha sido privatizada, creo que se puede perfectamente, sobre la base de esa evidencia empírica, pergeñar una especie de teoría sobre la privatización de esas empresas que se pueda contrastar también con lo que ha venido ocurriendo a lo largo de estos años.

Sin pretender entrar en terrenos que no son propios de este Parlamento ni de ningún otro, por cierto, sí quiero recordar que hay muchas formas de empresas. Hay empresas corporativas, hay empresas cooperativas, hay sociedades anónimas laborales, hay un elenco bastante extenso de formas empresariales en nuestro país y en todas partes. Bueno, pues yo pretendo demostrar, señorías, con hechos y con mis palabras, que en la realidad empresarial española hay que añadir una nueva forma de estructura de empresa a todas estas que yo citaba, que es la empresa popular; popular no en el sentido de pueblo, sino en el sentido de empresa del Partido Popular. Esas son las empresas que surgen de esas decisiones privatizadoras del Gobierno. La empresa popular es una empresa que podemos considerar como una subespecie de la empresa corporativa tradicional, que es la que domina el panorama y la esfera empresarial en nuestro país. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Toda teoría, señorías, necesita ser capaz de predecir algo. Entonces, ¿qué podemos predecir, de acuerdo con esta rápida teoría, de la empresa popular? Podemos predecir que se trata de una empresa en la que uno de sus elementos característicos es la satisfacción de objetivos personales de la dirección como elemento básico de la gestión y de la administración de esa empresa. Insisto, satisfacción de objetivos personales de la dirección o de la administración de esas empresas. Y eso se traduce en promoción, en status y en remuneraciones de esos administradores de esas empresas, promoción evidente, señorías. ¿Quién le iba a decir, por ejemplo, a quien preside hoy un banco público que en el plazo de dos años, a contar desde estos meses, iba a ser presidente de un importantísimo banco que forma parte sustancial y casi importantísima del sector financiero en nuestro país? Quién se lo iba a decir sabiendo cuál es su procedencia, que no es otra que una decisión política del Gobierno de la nación, que decide en su momento, cuando controla ese banco público, situarlo al frente de ese banco. Pero he ahí, señorías, que la promoción se produce en términos que conducen a esa persona, en un horizonte de dos años, a presidir uno de los bancos más importantes del sector financiero español y también muy importante en el sector financiero europeo.

Remuneraciones. Señorías, no quisiera hablar de ellas sin dar datos y cifras, tratando y pretendiendo ser todo lo objetivo que se puede ser en esta cuestión. Fíjese, remuneraciones de administradores de empresas, datos que proceden de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de las memorias que las compañías y las empresas están obligadas a presentar en esas instancias. La retribución de conjunto del consejo de administración, por ejemplo, de Endesa en el año 1995 era de 85 millones de pesetas; en el año 1998 —son las últimas cifras de que disponemos— de 274 millones de pesetas. Repsol —he aquí la excepción que confirma la regla— tenía un volumen de retribución del consejo en el año 1995 de 308 millones y pasa en 1998 a 281 millones, ya decía que ésta es la excepción inevitable que confirma la regla. Tabacalera, 98 millones en 1995 y 170 millones en 1998. Argentaria, 96 millones de pesetas en 1995, 477 millones de pesetas en 1998, y Telefónica —siempre Telefónica, señorías, y luego alguien se extraña de que insistamos en la cuestión— 147 millones de pesetas en el año 1995, 1.057 millones de pesetas en el año 1998. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad! ¡Qué escándalo!)**

Por lo tanto, esta serie que relata la evolución de las remuneraciones de los consejos de administración es suficiente aval y fundamento de esa afirmación que yo hacía anteriormente. También es verdad que a la satisfacción de objetivos personales de los administradores de las empresas se une en casi todos esos casos una satisfacción y una dedicación mucho menor a los intereses de la propiedad de la empresa, en definitiva, de los accionistas. Una vez más hay que recurrir a Telefónica para constatar que ni en el año 1998, segundo semestre, ni en el año 1999 ha repartido dividendos. La empresa ha tenido beneficios —yo lo decía antes—, 270.000 millones de pesetas, pero Telefónica no reparte dividendos. Yo sé que la política de reparto de dividendos forma parte de las legítimas opciones que tiene un consejo de administración de una empresa, pero en el caso de Telefónica hay que constatar eso que estoy diciendo, que los únicos beneficios que han recibido los accionistas han sido por la vía de la ampliación de capital con acciones liberadas, pero ya pusimos de relieve que 1,2 millones de accionistas de Telefónica han recibido en los años 1998 y 1999 por esa vía de ampliación con acciones liberadas 22.000 millones de pesetas en conjunto. También esta es una prueba evidente de que los nuevos administradores de la empresa popular no tienen un excesivo interés por la retribución de la propiedad de esas empresas.

Hay otra cuestión a la que yo me quiero referir como característica de la empresa popular, de la empresa privatizada. Se trata sencillamente de mantener como sea a la dirección y a la administración de esas empresas, y si para ello es necesario limitar los derechos políticos, pues se limitan. Es el caso de algunas empresas privatizadas; se pueden poner límites al porcentaje de representación que se puede llevar a una junta general de accionistas; se pueden poner también requisitos míni-

mos en relación con el porcentaje de acciones o el volumen de acciones —100 acciones, por ejemplo, que hay que poseer inevitablemente para tener derecho a acudir a la junta de accionistas—, y así sucesivamente. Se puede también blindar la remoción de los órganos de gobierno de esas empresas, exigiendo una cierta antigüedad a los consejeros de la empresa para ser potencialmente candidatos a presidir el consejo de administración, etcétera.

En definitiva, de lo que se trata en ese caso es de mantenerse, y cualquiera que se acerque, aunque sea con rapidez, a un manual de gobierno de las empresas o de gestión empresarial o como lo quieran ustedes llamar, sabe perfectamente que cuando se ponen objeciones de esta naturaleza, de consejos de administración que quieren perpetuarse, que quieren pervivir, que limitan derechos políticos, que no reparten dividendos, etcétera, la respuesta que se encuentra en los manuales es lógica en términos de la teoría del mercado. Todo esto lo corrigen los mercados: lo corrige el mercado de valores, el mercado de empresas y el mercado de productos y servicios. Pero, fíjense, ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez Noval, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Concluyo.

Pero, fíjense, quiero poner de relieve que en este caso ninguno de esos tres mercados es capaz de producir esa corrección, sencillamente porque esos mercados no funcionan. El mercado de valores, a propósito de empresas populares, tiene su paradigma en lo ocurrido con Endesa y sus empresas filiales —Sevillana, Fecsa y Viesgo—. ¿Qué ocurrió —lo recuerda la gente que se ocupa de estos asuntos— con las OPA de Endesa sobre esas tres compañías filiales? Por esa vía, por la vía del mercado de valores, era imposible corregir ninguna situación en Endesa. El mercado de empresas, la compra y venta de empresas, que puede acabar con alguna de esas prácticas peculiares de las empresas populares, tampoco funciona en este caso; es evidente que no funciona porque funciona la acción dorada, funciona la acción dorada. El ministro de Fomento, responsable de esos asuntos, por cierto, reconocía hace 15 días, y se publicaba en medios de comunicación con un titular muy grueso, lo siguiente: El Estado evitaría una OPA sobre Telefónica.

Pero es que Argentaria también se beneficia de la acción dorada, lo cual quiere decir una cosa muy curiosa, porque la acción dorada puede tener sentido en un sector en monopolio; puede tener sentido que el Estado trate de evitar que intereses extranjeros se hagan con un monopolio en España, pero, ¿qué significa una acción dorada en un sector tan sumamente competitivo y en el que la competencia es feroz, como es el sector financiero? Bueno, pues Argentaria tiene también una acción dorada. Luego por la vía del mercado de empresas, la compra y venta, no hay posibilidad de corregir

esas desviaciones que se han producido en la empresa popular.

Por último, el mercado de productos y servicios. Ahí ha funcionado lo que se llama la captura del regulador por parte de esas empresas. Señor ministro, la captura más evidente —lo hemos puesto de manifiesto muchas veces— es lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el reconocimiento en ley de que los CTC son derechos. Desde esta Cámara adujimos y dimos pruebas evidentes de que esa modificación de la ley eléctrica procedía y se le proporcionó a usted por parte de una consultoría técnica que desde hacía tiempo estaba haciendo trabajos para Unesa, para las empresas del sector eléctrico. Eso se llama, ni más ni menos, la captura del regulador por parte de las compañías, por parte de las empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Concluyo, señor presidente.

Las consecuencias de todo este proceso son obvias. Yo sé que las razones y los argumentos que se escuchan desde el Gobierno son —esta tarde los utilizaba el señor Rato, ministro de Economía y Hacienda—: ustedes hablan de esas empresas, pero las cotizaciones bursátiles de esas empresas siguen creciendo y creciendo. ¡Hombre!, en el caso de Telefónica eso no se puede sostener. Sólo faltaba que la Compañía Telefónica de España no viera evolucionar sus cotizaciones al mismo ritmo —por cierto, que no es el mismo ritmo; está por debajo— que en Europa; lo hacen Deutsche Telecom, Telecom Italia, France Telecom y todas las demás.

Por tanto, esos argumentos tampoco valen como defensa de lo que ustedes han hecho y del carril de alta velocidad en el que han puesto a las empresas otrora públicas; los argumentos de los resultados tampoco valen. Los argumentos de los resultados valen, señor ministro, cuando hay competencia, no cuando hay monopolio o duopolio, porque en ese caso lo único que reflejan los resultados son las rentas del monopolio, que en estos momentos muchas de esas empresas privatizadas están utilizando sencillamente para transferir rentas de los consumidores a los accionistas de las empresas.

Esto es, señorías, lo que pretendía sostener esta tarde en nombre de mi grupo parlamentario. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Noval.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que atendiendo a la hora en la que estamos, a las personas que estamos aquí y a la aten-

ción que estamos mereciendo de los medios de comunicación ... **(El señor Martínez Noval: Se habla para el «Diario de Sesiones».)** Ya lo sé, iba a decir exactamente eso. Creo que es bueno, tal como ha dicho el señor Martínez Noval, que, entre otras cosas, hablemos para el «Diario de Sesiones» y, por lo tanto, intentemos introducir rigor y seriedad en un debate y en un tema que es enormemente serio, y que hemos tratado con mucho rigor y con mucha seriedad a lo largo de toda la legislatura. Yo voy a intentar hacerlo y no voy a entretenerme en determinadas anécdotas y chascarrillos. También podríamos hablar mucho de eso, de anécdotas y de chascarrillos y, por ejemplo, le podría decir, antes de entrar en el tema, que tiene gracia lo de la empresa popular, tiene gracia, como tiene gracia hablar de empresa socialista, que por definición es una contradicción y un fracaso. Así lo ha demostrado la historia, y por lo tanto está bien que las empresas sean populares en lugar de ser socialistas, porque la empresa socialista y su sistema ha sido un fracaso histórico a todas luces evidente. **(Rumores.)** Pero déjeme que siga también con las anécdotas y los chascarrillos desde el buen humor, y le aseguro que es desde el buen humor.

Esta misma tarde usted se ha referido a la intervención del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda y ha dicho algo que estaba bien y que yo he encontrado también gracioso. Ha dicho algo así como que, a base de no hablar de lo que interesa a los españoles y a base de no hablar de España y de hablar exclusivamente de una sola empresa, parece que lo que se pretende no es sustituir al Gobierno, lo que es absolutamente legítimo, sino presidir Telefónica. A la vista de su intervención y por la insistencia en esa misma empresa, yo creo que Telefónica se podría estar perdiendo un consejero delegado, incluso hasta un buen director general. **(Rumores.)** Porque tanta insistencia, señorías, no nos lleva a ninguna parte. Les interesaría mucho más a ustedes y a los ciudadanos hablar de verdad de lo que ha sido el proceso de privatizaciones y de modernización del sector público, que ha sido un proceso muy profundo, serio, riguroso, que ha supuesto un cambio sustancial de la estructura del sector público en España, afortunadamente, y del que yo ahora, lo siento, voy a recordar sus características más básicas para el «Diario de Sesiones» y para ustedes, para que siga quedando constancia. Porque las privatizaciones en España no han empezado ahora ni han empezado con este Gobierno ni con esta legislatura. Los gobiernos anteriores, los gobiernos socialistas hicieron ventas parciales y totales de más de una cincuentena de empresas públicas. Hay que recordar que hoy, por otra parte, algunas de las operaciones están todavía en los tribunales, pero esa sería otra cuestión. Lo que realmente ha sido novedoso con este Gobierno desde el principio, en cumplimiento de los compromisos del presidente Aznar en el debate de investidura, es que el proceso de privatizaciones responde a un programa claro, público, especialmente debatido en esta

Cámara en cuanto a su diseño y su aplicación de forma individualizada, además, en aquellos casos en que ha sido objeto de interés específico.

Y les recuerdo que el programa de privatizaciones se diseñó en un acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de junio de 1996 que se rige por tres principios fundamentales: el primer principio es el de globalidad, porque se refiere a todas las empresas públicas, ya que entendimos en aquel momento, y seguimos entendiendo, que no se puede apelar a consideraciones de tipo estratégico para mantener la participación estatal en una empresa cuando está, efectivamente, compitiendo en el mercado con otras que ofrecen los mismos productos o servicios. Después podemos hablar de este punto, porque hay cuestiones realmente muy interesantes. Hay otro principio fundamental, que es el de totalidad. No vemos ningún motivo por el cual no se deba reducir la participación del Estado al cero por ciento y mantenerlo, en cambio, como ustedes hacían muy a menudo, en un 30 o en un 10 por ciento, porque entonces no se privatiza una compañía, simplemente se está haciendo caja, como solían ustedes hacer.

Hay otro principio que también me gusta destacar, que es el principio de separación clara de las responsabilidades de accionistas y gestores de las empresas. Los accionistas, es decir, el Estado a través de los agentes privatizadores, son los únicos responsables de la privatización. Y no lo son los gestores, que anteriormente, en cambio, sí eran los responsables de la privatización en muchos casos. Los gestores son responsables de la gestión de la empresa, pero no de las decisiones que competen a los accionistas y en concreto las decisiones de privatización.

Pero quiero decir otra cosa, y es que esa privatización global, total y hecha por los accionistas no debe verse como un objetivo en sí mismo; la privatización nunca es un objetivo, la privatización es un instrumento para modernizar nuestro sector público, y el acuerdo del Consejo de Ministros que he mencionado determina que la tarea de los agentes privatizadores, y en concreto la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que es la que me compete más directamente, es triple: en primer lugar, proceder al saneamiento del sector público industrial del Estado. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Ahí tengo que decir que se han asumido definitivamente las deudas históricas, las explícitas y las que no lo estaban; las que ya estaban recogidas como deuda histórica del INI y las que no lo estaban en virtud de compromisos adquiridos por procesos de reestructuración, que no pasaban por cuenta de resultados, y que ascienden —se lo recuerdo, señoría— a más de un billón de pesetas. Eso se ha asumido y se ha saneado definitivamente. Además, con pleno acuerdo con los sindicatos. Por otra parte, hemos roto la dependencia del sector público industrial del Estado de los Presupuestos Generales del Estado con diversos procesos de reestructuración que están en la memoria de todos.

En segundo lugar, se ha procedido a la consolidación de las empresas, buscando a cada una de ellas un proyecto de futuro mediante, según los casos, su reestructuración, su diversificación, su internacionalización, la incorporación de un socio tecnológico o el establecimiento de alianzas internacionales. Eso sí, una vez saneadas y consolidadas las compañías, o como medio para sanearlas y consolidarlas, se ha procedido a su privatización.

Y quiero destacar tres condiciones fundamentales que se han cumplido en el desarrollo de nuestro programa de privatizaciones. La primera es la transparencia y el control. **(Rumores.)** Conforme al acuerdo del Consejo de Ministros, las privatizaciones se han atendido a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia; es decir, a la exigencia de hacerlas abiertas a todos los que quieran acudir a las mismas en igualdad de condiciones para todos ellos. Y les puedo poner ejemplos de ese tipo de comportamiento, todos ellos a lo largo de esta legislatura, y ejemplos de lo contrario en épocas anteriores. Después puede ser interesante que tratemos algunas de estas cuestiones.

Además el cumplimiento de esos principios está sometido al dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, que es un consejo independiente y autorregulado que se añade como control previo a los instrumentos de control posterior que están establecidos por la legislación vigente y que son los de la Intervención General de la Administración del Estado y el del Tribunal de Cuentas. Qué más transparencia puede exigirse que sus informes sean públicos, como consta en el «Diarios de Sesiones».

Y tengo que decir, además, en relación con este punto, que la disponibilidad del Gobierno para explicar y debatir los procesos de privatización en esta Cámara y su plasmación en la práctica, tanto en el Pleno como en las diferentes Comisiones, y en particular, en mi caso, en la Comisión de Industria, quedan irrefutablemente demostradas en el «Diario de Sesiones». De la misma manera que los responsables de la Administración han comparecido ante la subcomisión creada en el seno de la Comisión para seguir los procesos de privatización finalizados, del mismo modo que se le han remitido los informes de los agentes privatizadores que se han solicitado.

Quiero también decir que hay otro principio, que es el de la eficiencia, y este me parece asimismo un tema muy interesante. Muy brevemente, señoría. El desarrollo del programa de privatizaciones se está efectuando con eficiencia. Eso se nota, por ejemplo, en la evolución de las comisiones en las ofertas públicas de venta, que constituyen un indicador indiscutible de la eficiencia alcanzada en los procesos de privatización con la generación de un importante ahorro en gastos, como han puesto de relieve el propio Consejo Consultivo de Privatizaciones, la Intervención General del Estado, etcétera.

Un tercer punto es la importancia de los planes industriales, que me parece de especial significación porque es muy importante que se hayan hecho proce-

sos de salida a bolsa, que se hayan hecho con la máxima transparencia. Antes decía que la privatización no es nunca un objetivo en sí mismo sino un instrumento, y el interés de las privatizaciones, por lo tanto, es eminentemente industrial. El objetivo de una operación nunca ha sido forzarla para obtener un mayor ingreso. Como es natural, estamos gestionando recursos públicos y hay que gestionarlos adecuadamente, pero lo primordial ha sido obtener el mejor plan industrial para garantizar las perspectivas de futuro de la compañía y hacerlo además con una enorme dosis de diálogo, como así ha sido —y a usted le consta, señoría—, con los interlocutores sociales, con las comunidades autónomas y en general con un alto grado de aceptación. Y aunque a S.S. pueda dolerle, que estoy seguro de que no, el proceso ha merecido el respeto y la admiración en la comunidad internacional. Hay un organismo al que ustedes últimamente le tienen mucho apego y mucho cariño, que es la OCDE, que en un estudio económico —éste de verdad, no es un borrador, sino un estudio económico de verdad, porque se publicó ya en 1998 y se dedica a España— incluye un capítulo especial titulado la reforma del sector público empresarial, en el que se afirma que los progresos efectuados, así como la culminación del plan, y cito textualmente, situarían a España a la cabeza de muchos otros países de la Europa continental en lo que atañe a la reforma del sector público empresarial.

Podríamos hacer muchísimos más comentarios, pero entiendo que estoy superando el tiempo previsto y creo que SS.SS. agradecerán que acorte mi intervención. Podría hacer alguna referencia a la relación entre privatización y liberalización. Es verdad, no se pueden privatizar monopolios que son públicos para transformarlos en monopolios privados, pero estoy seguro, señoría, que si a usted y a mí se nos ocurre algún ejemplo relacionado con esta cuestión, no nos situaríamos en una decisión del actual Gobierno, sino seguramente en decisiones de gobiernos anteriores.

Hay otro comentario que tampoco quisiera pasar por alto para que quede constancia del mismo, que es el relativo a la aplicación de los ingresos por privatizaciones. Antes, los ingresos por privatizaciones, porque el objetivo era hacer caja y no salvar las empresas y sanearlas y consolidarlas de cara al futuro, se dedicaban exclusivamente a financiar gasto público corriente y para seguir incrementando unos déficit crecientes, en relación con los cuales después hemos tenido realmente muchas dificultades y que hacer muchos esfuerzos para poder superarlos. ¿A qué se han dedicado los ingresos por privatizaciones? Pues a reducir deuda histórica del INI y a hacer frente a todas aquellas obligaciones asumidas en el pasado que no estaban recogidas, insisto, en las cuentas de resultados y que en el caso de los pasivos laborales ascendían a más de 1,3 billones de pesetas que hemos tenido que poner encima de la mesa a través de un proceso de externalización, que de nuevo le recuerdo que ha sido acordado, como siempre acostumbramos a hacer, con los sindicatos.

Otro comentario muy breve se refiere a esa relación a veces espuria que se hace entre privatizaciones y empleo y a intentar presentar un proceso de privatizaciones como una amenaza al empleo. Es todo lo contrario. La experiencia nos dice que si alguien ha perdido empleo público en los últimos años, ha sido precisamente el sector público, en cantidades realmente inconmensurables, en sectores como la siderurgia o el sector de la construcción naval, y, por lo tanto, hay que decir con toda rotundidad que el sector público no es sinónimo de empleo, sino que lamentablemente en nuestro país es sinónimo de destrucción de empleo, y que precisamente lo que asegura el empleo en el futuro es la consolidación de los planes industriales, el que haya buenos accionistas, accionistas estratégicos de referencia, y que sea el mercado quien marque las señales más adecuadas.

Quiero terminar, señoría, haciendo una apelación a la seriedad de todos, porque estoy viendo que su grupo desde hace tiempo está centrando su artillería pesada en este final de legislatura vistiendo, si me permite la expresión, un fantasma con brumas, tratando de demonizar un programa tan importante y de tanto calado para los intereses generales de este país como es el programa de privatizaciones. Hacen eso basándose en ciertos acontecimientos sobrevenidos, normalmente en una sola empresa que les obsesiona, por razones ajenas a la actuación del Gobierno, que además, como ustedes saben, el Gobierno ha tomado la iniciativa de corregir introduciendo las medidas posibles a través del Grupo Parlamentario Popular. Creo firmemente que lo que ha hecho este Gobierno es promover la pérdida de parcelas importantísimas de poder político y que hay que tener un enorme grado de convicción respecto al beneficio resultante de esa operación para la sociedad española para efectivamente hacerlo así.

Muy brevemente, señoría, con respecto a los amigos a los que ustedes hacen referencia permanentemente, ya he dicho en otra ocasión en esta Cámara que en sus dos primeros meses el Gobierno socialista hizo una cosa que este Gobierno por ejemplo no hizo, que fue nombrar a todos los presidentes de las empresas públicas. En nuestro caso, en muchas de ellas han permanecido en el cargo profesionales nombrados con anterioridad y lo han hecho incluso con posterioridad a la privatización de la compañía, y eso ha sido así porque hemos primado los criterios de profesionalidad y de idoneidad y no hemos utilizado nunca razones de afinidad política que en aquellos momentos desde luego primaron con absoluta evidencia y totalidad. Más aún, hemos seguido las recomendaciones de la comisión Olivencia y hemos nombrado consejeros independientes ajenos al capital social de la compañía y a los grandes accionistas, que normalmente son personas de gran prestigio, de experiencia profesional ligados al mundo empresarial, financiero, jurídico, académico o sindical. Como S.S. sabe, la constitución de sus consejos de administración está directamente relacionada con la composición del accionariado de la empresa, de forma

—y no nos olvidemos— que una vez privatizadas —lo digo porque ustedes son muy proclives a hacer este tipo de reflexión, introduciendo una confusión que va en contra de la lógica y del derecho—, son los accionistas los que están representados en los consejos de administración de una forma proporcional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Voy terminando, señor presidente.

Son los consejos de administración, como órganos soberanos, los que toman las decisiones sobre el nombramiento o ratificación de los presidentes de las empresas. Por lo tanto, el Gobierno, como es lógico, no realiza valoración ni análisis alguno sobre este tipo de decisiones.

Tengo muy poca cosa que añadir, aunque podríamos hacer otros comentarios concretos sobre los que a lo mejor tenemos ocasión de seguir debatiendo después. Yo les rogaría, señorías, que dejaran de cazar fantasmas, porque si seguimos hablando de estas cosas pueden acabar atrapados en las brumas, y lo que nos interesa es explicar con claridad lo que ha sucedido, decir a la sociedad española que por primera vez se ha afrontado un proceso de modernización del sector público que es reconocido internacionalmente, que está dando muy buenos resultados, que los va a seguir dando y que no se puede enturbiar por anécdotas más o menos bien llevadas, bien traídas y que ustedes elevan siempre a elemento de categoría. Se han hecho las cosas bien, se van a seguir haciendo bien y desde luego mucho mejor que como se hacían anteriormente.

Muchas gracias. **(Aplausos. Un señor diputado: Antena 3.—Otro señor diputado: Sarasola.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Con toda rapidez, señor presidente.

Usted no es sólo ministro de Industria y Energía; es también portavoz del Gobierno y, por tanto, me permite contestarle a una afirmación que reitera otra hecha por el vicepresidente segundo del Gobierno. Usted nos acusa de hablar de Telefónica y no hablar de España. ¿Para usted cuál es en estos momentos el principal problema de este país? **(Un señor diputado: El GAL.—Otro señor diputado: Aznar.)** ¿Acaso será la cuestión vasca, señor Piqué? Estos días se manifiesta periódicamente y muy a menudo en relación con la cuestión vasca. Es un problema de este país. Pues, créame, esta Cámara ha sido incapaz de debatir y discutir esa cuestión con una cierta profundidad y con un cierto detenimiento. Desde esta tribuna, quienes somos leales con las posiciones que mantiene el Gobierno, por más que

hemos porfiado en ello, no hemos sido capaces de lograr que en esta Cámara se debatiera y se discutiera sobre esa cuestión. Señorías, ustedes deben saber que no sólo no ha sido posible discutir de la cuestión vasca; no fue posible, en una Cámara donde vinieron catedráticos, expertos de España y del extranjero, hablar de los 20 años de la Constitución española; no fue posible porque ustedes se opusieron a discutir desde esta tribuna para que todos los grupos parlamentarios manifestaran su opinión sobre la significación de los 20 años de la Constitución española. **(Aplausos.)** No fue posible, señor Piqué. **(El señor Aguirre Rodríguez: Cíñete a la cuestión.)** ¿Entonces, qué sentido tiene ahora decirnos que no queremos hablar de España, que sólo queremos hablar de Telefónica? Queremos hablar de España, señor Piqué **(El señor Aguirre Rodríguez: Te has quedado sin argumentos.)**, pero ustedes lo han impedido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Ustedes han impedido debatir sobre las cuestiones importantes de este país a lo largo de la legislatura. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Martínez Noval.

Señorías, les ruego guarden silencio, se lo ruego encarecidamente por segunda vez. **(Pausa.)**

Continúe, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Paso la página a la que me refería anteriormente para decirle que usted ha afirmado que las empresas públicas han roto la dependencia de los Presupuestos Generales del Estado. Sí, pero han acudido al endeudamiento financiero con avales públicos. Vamos a ver qué pasa cuando algunas de esas empresas, que las habrá, no puedan hacer frente a su endeudamiento financiero. El Estado ha avalado todo eso. Lo único que han hecho ustedes, en lugar de periodificar anualmente los compromisos del Estado por la vía presupuestaria —subvenciones— es echar hacia adelante los problemas financieros.

Ha hecho otra afirmación que le tengo que refutar. Ha dicho que irrefutablemente demostrada estaba no sé qué política. Señor Piqué, no hay nada que irrefutablemente no se pueda combatir. La infabilidad sólo la tiene una persona en este mundo y usted sabe quién es; usted no, por fortuna para usted y para nosotros también. De manera que todo, señor Piqué, hágame caso, se puede refutar, incluso su magnífica política de privatizaciones del sector público.

Ya es bien evidente que ustedes han utilizado y han abusado de la creatividad contable, señor Piqué. Ese es un hecho que reconoce todo el mundo, lo reconoce incluso, y esta tarde se recordaba en esta Cámara, la Comisión Europea cuando eleva en cinco décimas el

déficit público de nuestro país en el año 1997. Creatividad contable ustedes la han utilizado hasta el abuso.

Empleo perdido en la empresa pública, señoría, sí, efectivamente, pero usted sabe como yo qué empresas eran públicas, y esas empresas no eran públicas precisamente por decisiones discrecionales de gobiernos españoles; eran públicas porque el sector privado las había entregado al sector público cuando el ciclo económico, cuando la madurez de esos sectores las condujo a una situación de pérdidas. Señor Piqué, le doy un consejo en beneficio de su felicidad personal. **(Risas.— El señor Guerra Zunzunegui: Es que estamos en Navidad.)** Váyase pronto del Ministerio de Industria y Energía, váyase pronto, porque en cuanto pase el ciclo, señor Piqué, volverán los problemas a los sectores maduros de la economía española, como aparecieron en el año 1983, 1984 y 1985. ¿O qué cree usted, que los problemas en el sector naval, en la minería, en la siderurgia, los creó un gobierno socialista? **(Varios señores diputados: ¡Sí! —Risas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio a ambos lados de la Cámara.

Continúe, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Hágame caso. Señor Piqué, volverán esos mismos problemas. Esta tarde lo discutíamos aquí también, ¿es que acaso aumenta el empleo en empresas que tienen 270.000 millones de beneficio? **(Varios señores diputados: ¡No!)** ¿Es que acaso en Telefónica está aumentando el empleo cuando en tres años se ha reducido la plantilla en 25.000 trabajadores? Un poco más de rigor, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Noval, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Nos obsesiona Telefónica. ¿Cómo no nos va a obsesionar si Telefónica condensa ... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, espero que no estén todas SS.SS. empeñados en que no finalicemos el orden del día.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ... todo lo que ha sido la política privatizadora del Gobierno del Partido Popular? En primer lugar, hay una cuestión muy importante: negativa a ser sometida al control de esta Cámara. Pero no las tengan ustedes todas consigo. Hoy mismo el Tribunal Constitucional ha aceptado a trámite el recurso de amparo sobre la incomparecencia del presidente de Endesa en esta Cámara. Detrás de ese recurso está otro relativo a Telefónica. Y una cuestión muy importante, Telefónica es la quintaesencia de su política de reparto en esta sociedad española, la desigualdad presidiendo esa política de redistribución de la riqueza creada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Martínez Noval, le ruego que concluya.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Por último, señor Piqué, es una pena que ustedes que apelan continuamente a la comisión Olivencia no tengan tiempo para tener con nosotros un debate sobre el contenido y la materialización de las recomendaciones de dicha comisión, porque podíamos encontrar en ese debate aspectos muy interesantes. Ustedes apelan retóricamente a la comisión de Olivencia, pero no cumplen más que en escasísima medida sus recomendaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, dentro del espíritu navideño que he visto que presidía su intervención, yo también voy a hacer algunos comentarios en tono afectuoso y constructivo, como creo que corresponde al espíritu que debe mantener esta Cámara. Antes de entrar en ese espíritu, déjeme que introduzca un tono de seriedad para tratar una cuestión que usted ha comentado al principio y que no puede ser objeto de frivolidad ninguna.

Venía a cuento cuanto usted hablaba de los principales problemas de España y ha mencionado usted una cuestión que es evidente que desde muchos puntos de vista es nuestro principal problema, que es la situación de la violencia en el País Vasco. De eso voy a hablar enseguida, pero déjeme que le diga que España tiene, como es natural, muchísimos otros problemas, muchos, pero desde el punto de vista económico creo que podemos mencionar dos, y estoy seguro de que S.S. estará de acuerdo conmigo.

Hay un primer problema de fondo, de objetivo y de ambición como país, que es conseguir que nuestros niveles de renta y de producción *per capita* se igualen con los de nuestros vecinos, con el conjunto de la Unión Europea. **(Un señor diputado: Y de empleo.)** Eso se llama la convergencia real y para conseguir la convergencia real usted sabe que hay que conseguir crecer siempre un poquito más que los demás, o si se puede bastante más, y eso es exactamente lo que viene sucediendo desde el año 1996. Y eso es así no por casualidad, sino porque se están aplicando unas políticas que permiten que eso se vaya produciendo. Durante muchísimos años, con muchas fluctuaciones y con un modelo de crecimiento muy inestable, no hemos conseguido avanzar en ese objetivo. De la misma manera ustedes habían arrojado la toalla a la hora de conseguir no ya la convergencia real sino la convergencia nominal. Ustedes no creían que íbamos a conseguir estar en la unión monetaria. Nosotros sí y lo hemos hecho. Lo hemos hecho a base de rigor presupuestario

y, por tanto, señor Martínez Noval, no me hable usted de contabilidad creativa ni de déficit público, porque me obliga usted a recordarle las cifras de déficit público hasta el año 1996.

Lo que hemos hecho ha sido conseguir la convergencia nominal como requisito previo a que podamos lograr, en un plazo de 15 años, que nuestros niveles de renta y de producción *per capita* sean los mismos que los de nuestros socios europeos. Ese es un objetivo de país que tenemos que compartir todos, pero viene de un problema de fondo. Y viene de un problema de fondo que ustedes conocen muy bien, porque la sociedad española se había acomodado, cual maldición bíblica, a la idea de que, necesariamente, en nuestro país teníamos que tener una tasa de desempleo que fuera el doble de la de nuestros vecinos. Nos habíamos acostumbrado a eso porque durante años y años ha sido así y pasara lo que pasara y aunque creciera muchísimo la economía, seguíamos teniendo una tasa de desempleo que era el doble de la de nuestros vecinos, por lo que no estábamos movilizando los recursos de una manera adecuada, y además en un clima de confrontación social —y usted ha sido ministro de Trabajo— que todos conocemos y recordamos muy bien. Ahora las cosas suceden de manera distinta, se está solucionando el problema del desempleo y por primera vez podemos decir a la sociedad española, y la sociedad española nos cree, que es posible resolver a lo largo de la próxima legislatura lo que ha sido el gran problema de nuestro país desde el punto de vista económico y social durante muchísimos años.

Sin embargo, usted mencionaba otro problema, que era el de la violencia en el País Vasco, el de la violencia terrorista. Señor Martínez Noval, este es un tema lo suficientemente serio como para que —como antes decía— no lo frivolizamos y no lo resolvamos en unos pocos minutos, pero no me resisto a la tentación de decirle que la mejor manera de afrontar ese problema es desde la firmeza de las convicciones, desde la firmeza de los ideales y desde la coherencia, y desde decir exactamente lo mismo que se hace y decir lo mismo en todas partes de España, y no defender la Constitución y envolverse en la bandera de España en unos sitios y pactar con Esquerra Republicana o con el Bloque Nacionalista Galego en otros (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**), y no defender modelos federales o modelos de reforma estatutaria en unos sitios y en otras partes decir cosas distintas. Desde la firmeza y desde la coherencia y desde la resistencia democrática a la violencia (**Rumores.—El señor Cuesta Martínez: No son terroristas; están en la Cámara**), eso es lo que hay que hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, señor Cuesta, le ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Eso es lo que hay que hacer para después tener una mínima

legitimidad si se pretende dar lecciones de respeto a la Constitución, que tengo que decirle, con toda seriedad y con toda humildad, que nosotros no le aceptamos.

Quiero también coincidir ahora en otra cuestión, porque creo que en este tema que acabo de mencionar compartimos muchísimas cosas, es bueno que sigamos haciéndolo y estoy seguro, además, que va a ser así. Antes he utilizado la palabra irrefutable y puede ser una licencia del lenguaje. Es evidente que todo se puede refutar, pero hay cosas que no. Hay cosas que es muy difícil refutar, por más que se utilice la demagogia, la simplicidad o la frivolidad, y es que la situación de nuestra industria en estos momentos no tiene nada que ver con la de hace unos años. Esta misma tarde en la sesión de control he tenido ocasión de hablar de la evolución del empleo industrial y no tiene parangón desde los años sesenta, eso es así y es una realidad. La presencia de nuestra industria en el contexto internacional tampoco tiene parangón. Y no le estoy diciendo que eso sólo sea mérito de este Gobierno, evidentemente que no, pero en cierta medida sí, y usted me lo reconocerá. Es mérito del esfuerzo de la sociedad española durante muchísimas décadas, pero estamos hoy en una situación que realmente no es comparable con la que nos encontramos en el año 1996, a principios de esta legislatura. Por tanto, déjeme que yo defienda mi política industrial, de la misma manera que usted tiene todo el derecho a combatirla y a desear que yo me vaya —eso ya se verá—, pero déjeme que le diga que tengo la absoluta convicción, y no por mérito del ministro, de que el período que va del año 1996 al año 2000 será recordado como el mejor período de la historia industrial de España de las últimas décadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Acabo con un breve comentario respecto a esa empresa que tanto les ocupa, les preocupa y les obsesiona para —déjeme también que utilice el mismo verbo— no refutarle en una cuestión, porque el proceso de liberalización de las telecomunicaciones y de privatización de Telefónica no hay que verlo exclusivamente desde una perspectiva estática, señor Martínez Noval, no lo vea así. Se ha abierto una dinámica bajo el impulso del Ministerio de Fomento —y lo digo porque está aquí el ministro (**El señor Caldera Sánchez-Capitán: No nos lo miente.**) y es el principal responsable de algo extraordinariamente positivo para nuestro país y que se verá en las próximas décadas— y el proceso de liberalización de las telecomunicaciones ha hecho que se esté creando empleo en el conjunto de ese sector de forma espectacular. Ha hecho, por ejemplo, que de los 900.000 teléfonos móviles que existían en el año 1996 hoy estemos ya prácticamente en 14 millones, que haya una previsión de vender dos millones durante las vacaciones navideñas y que en el año 2000 haya 20 millo-

nes de líneas; que se haya producido un desarrollo espectacular del cable, que no se hubiera dado si se hubiera mantenido la estructura monopolística que ustedes construyeron —recuerde la fecha, señor Martínez Noval— el 1 de marzo de 1996 y que, afortunadamente, después no pudo cuajar por resoluciones judiciales; y se han desarrollado todos los diferentes subsectores de ese sector que está generando un nivel de empleo extraordinariamente importante. Por tanto, no lo mire sólo desde esa perspectiva sino desde una perspectiva global.

Le pongo otro ejemplo. Como es natural, las grandes empresas eléctricas de este país están haciendo ajustes de plantilla —digo como es natural porque estaban sobredimensionadas desde esa perspectiva—, pero no me negará usted que el proceso de liberalización del sector eléctrico está propiciando, por ejemplo, que en estos momentos haya proyectos de inversión que generen muchísimo empleo en marcha y que suponen la renovación del 60 por ciento del parque de generación de nuestro país. Eso hay que compararlo con las nulas inversiones que se produjeron en ese sector desde el año 1986 hasta el año 1996. Las cosas hay que verlas en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Acabo, señor presidente.

Los resultados son los que son, las cifras son las que son, ustedes pueden empeñarse en intentar esconderlas o falsearlas, pero estoy seguro que los ciudadanos españoles saben perfectamente lo que está pasando y afortunadamente renovarían la confianza a los que hasta ahora están teniendo la responsabilidad de gobernar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición?  
**(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL EN LA RED FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ESPAÑOLA ENTRE MADRID Y LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 172/000199.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 36 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre política general del departamento de Fomento y actuaciones de interés general en la red ferroviaria de alta

velocidad española entre Madrid y la Comunidad Valenciana.

Para su presentación tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor presidente, señorías, señor ministro, desde que en el año 1988, por acuerdo del Consejo de Ministros, se consideraron prioritarios y de interés general en materia ferroviaria los proyectos de alta velocidad Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona-frontera francesa, en numerosas ocasiones se ha reiterado el carácter estratégico y de interés general de las infraestructuras ferroviarias en el contexto español. La Comunidad Valenciana en los últimos años ha reivindicado un proyecto ferroviario de futuro que permitiera su conexión por medio de la red de alta velocidad con la capital de España, como elemento básico para su desarrollo socioeconómico.

Creo que en los últimos meses se ha hablado hasta la saciedad de trazados, proyectos, plazos, financiación, promesas, incluso dobles lenguajes respecto al AVE en el conjunto del Estado, pero sobre todo del proyecto de alta velocidad Madrid-Valencia. Por eso hoy, al final de la legislatura, en un tono que pudiera ser algo más que simbólico, creo que es importante que aquí y ahora, a pesar de que es una interpelación atípica porque la semana que viene no va a haber Pleno, con lo cual no hay moción, se hable de cuestiones de la interpelación, de preguntas de la interpelación y, sobre todo, de compromisos y contenidos de lo que podría ser una moción si el trámite parlamentario lo hubiera permitido. Por eso creo que hoy es importante hablar de los trazados, pero hablar del trazado definitivo que pueda colocar a la Comunidad Valenciana en una situación que mejore su desarrollo socioeconómico —y el AVE puede inducir claramente a ese desarrollo de futuro—, hablar de la financiación y de los plazos de ejecución, porque si ha habido demagogia en los proyectos, en los contenidos y en la financiación, también ha habido una gran dosis de doble lenguaje respecto a los plazos de ejecución. Se hablaba de iniciar el AVE Madrid-Valencia en el año 1999, pero estamos a punto de iniciar el 2000 y no están ni publicados los posibles trazados, que primero eran dos y ahora ya se habla de seis, y en cuanto a los plazos de ejecución, hace poco más de un año, señor ministro, usted decía en Valencia que el AVE Madrid-Valencia podía estar concluido en el año 2004.

También podemos hablar de incumplimientos, porque en el debate de política general del 12 de junio de 1997, a instancias del diputado que les habla, se aprobó una moción declarando prioritario el AVE Madrid-Valencia, el carácter extraordinariamente importante y estratégico para la Comunidad Valenciana y, sobre todo, que debería darse agilidad máxima a los estudios informativos, a los plazos de ejecución, a la gestión de los fondos europeos, etcétera. Se aprobó esa moción, pero, a pesar de que como el señor Aznar decía el grado de cumplimiento de las propuestas de los dos

últimos debates de política general era del 85 por ciento, qué lamentable es que el 15 por ciento de incumplimientos sean el Plan hidrológico nacional, el trasvase de aguas del Ebro, la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana y el AVE Madrid-Valencia. ¡Qué casualidad!

Dentro del marco del PDI, en diversos informes que se estudiaron en su día ya se hablaba de que el corredor Madrid-Valencia es, a nivel nacional, uno de los principales ejes de transporte tanto por su dinamismo como por su volumen de tráfico. Desde el punto de vista ferroviario presenta un gran potencial de crecimiento, siempre que cuente con unas adecuadas infraestructuras que permitan ofertar unos servicios de calidad competitivos con otros modos. Ese Plan director de infraestructuras para los años 1993-2007, que fue aprobado por el Gobierno en 1994 y que ha desaparecido, contempla el establecimiento de una nueva línea de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros que una Madrid con Valencia, y esta concepción permitirá extender sus beneficios a un importante número de relaciones, especialmente del litoral mediterráneo —Murcia, Alicante, Valencia y Castellón—, de aproximadamente 10 millones de habitantes. Se han desarrollado diversos estudios, técnicos y económicos, y sobre todo se ha hablado de muchos trazados, hasta seis, que creo que son los que van a figurar en el último anuncio que va a salir en el BOE en los próximos días. Pero lo realmente importante es que con este corredor Madrid-Valencia y sus posibles ramales estaríamos hablando de una línea que alcanzaría hasta a 11 millones de habitantes, el 28 por ciento de la población total española, con una distribución heterogénea y polarizada a los extremos, Madrid con un 45 por ciento y el litoral mediterráneo con un porcentaje similar.

El AVE Madrid-Valencia es viable, tiene futuro, es rentable y rápidamente amortizable si acertamos en cuál es el trazado y cuál es la opción a elegir. Indudablemente, la cuestión económica está ahí. La seguridad y el respeto al medio ambiente son los principales beneficiarios del establecimiento de una red ferroviaria de alta velocidad. Unión Valenciana —y esa es la reflexión que hoy hacemos al Ministerio— tiene que apostar en esa decisión última por un trazado de red ferroviaria de alta velocidad Madrid-Valencia planificado, proyectado, construido y explotado racionalmente. Ahí es donde nos vamos a la cuestión básica que tiene que influir a la hora de tomar la decisión por parte de su Ministerio: los tiempos de viaje del tren de alta velocidad.

Ese cálculo depende de distintas variantes, pero una de ellas es muy importante, la distancia en línea recta. La distancia en línea recta Madrid-Valencia es de 300 kilómetros. Comparándola con otros trazados nacionales, Madrid-Sevilla la línea recta serían 425 kilómetros y el trazado de AVE es de 471, el 12 por ciento más largo; el Madrid-Zaragoza-Barcelona, la línea recta son 540 kilómetros, y el trazado de AVE serán poco más de 640, el 19 por ciento más largo; el Madrid-Valencia en línea recta serían 300 kilómetros, y la solución deseada por

el Ministerio marca en esa opción sur con la que el Ministerio está encariñado, un trazado de AVE de 475 kilómetros, cometiendo el error de hace más de 120 años de dar un rodeo que supondría el 58 por ciento de trayecto más largo sobre lo que sería el ideal de la línea recta.

Hay un informe irrefutable —palabra muy empleada por el ministro de Industria anteriormente— que ha elaborado el departamento de robótica de la Universidad Politécnica, que refiriéndose a las cuestiones de distancias, velocidades y otro indicador muy importante que ahora comentaré, hace más que suficiente el argumento para defender de entre todas las opciones la opción norte como la opción más rápida, más segura, más viable, más cómoda y sobre todo la que avala un tema fundamental como es el departamento de Robótica de la Universidad Politécnica aduce además este factor que he comentado: la línea más recta —la opción norte—, los tiempos y el cliente potencial.

Todos los indicadores avalan la opción norte como la óptima para sacar la máxima rentabilidad y que la Comunidad Valenciana quede vertebrada y tenga con esta infraestructura una potencialidad de futuro que otro trazado le negaría o le hipotecaría sin posibilidad de mejora, y es el tema del tiempo, indudablemente. La única opción que sitúa a las tres capitales de provincia, Alicante, Castellón y Valencia, por debajo de los 120 minutos es la opción norte, las otras cinco variantes sitúan a Alicante, Castellón y Valencia por encima de los 120 minutos.

Hay otro argumento que afecta a la rentabilidad, y es la demanda de viajeros. El propio informe encargado sobre el AVE por el Consell de la Generalitat Valenciana revela que la alternativa norte es la de mayor demanda de viajeros. Mientras la opción sur mixta, con velocidad alta habla de poco más de 9.000.000 de potenciales viajeros, la opción sur, la alta velocidad íntegra por la que el Ministerio de Fomento tiene especial predilección, está en torno a los 10.000.000 de viajeros; la alternativa centro, 11.775.000 potenciales viajeros y la alternativa norte supera los 13.000.000 de potenciales viajeros. Ese informe de la Universidad de Valencia dice también que si en el AVE Madrid-Valencia se apuesta por el trazado directo, el trazado norte, el trazado por Cuenca, el trazado más caro pero el más rentable, el más viable y el de más corto plazo de amortización, generaría en el primer año más de 9.000 millones de beneficios.

Es cierto que hay retraso en la publicación de los trazados que van proliferando. Primero fueron dos, después tres, después cuatro, y ahora posiblemente en unos días hasta seis trazados distintos, cuando lo cierto es que el trazado directo AVE, el trazado norte, sería el más corto, el más rápido, el más rentable y el más viable.

¿Cuáles son las alternativas más lógicas, entre comillas? Quedarían reducidas a tres: la opción norte defendida por Unión Valenciana, por la Cámara de Comercio, por interlocutores económicos, por grupos de empresarios y por la gran mayoría de la sociedad valenciana, es

el trazado que partiendo de la línea de alta velocidad en construcción Madrid-Barcelona en un punto cercano a Madrid y con dirección a Cuenca, pasaría por las inmediaciones del futuro aeropuerto internacional de Campo Real, y tras pasar por esta ciudad, se dirigiría dirección Albacete.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo. A la altura de Motilla del Palancar se bifurcaría en las direcciones Valencia y Castellón, por una parte, y Albacete-Alicante, por otra. Valencia quedaría a unos 350 kilómetros y a una hora y 25 minutos.

El trazado centro arrancararía de un punto de la línea Madrid-Sevilla a unos 50 kilómetros de Madrid en dirección a San Clemente, donde se bifurca hacia Valencia y Castellón, por una parte, y hacia Albacete y Alicante, por otra. Valencia quedaría a 370 kilómetros y a una hora 30 minutos de Madrid.

El trazado sur sería incurrir en el error de hace cien años. Partiría del mismo punto que el anterior, llegaría hasta Alcázar de San Juan en dirección a Albacete, se bifurcaría en La Encina en dirección a Valencia y Castellón, por una parte, y a Alicante, por otra. Valencia quedaría incomprensible e injustamente a 475 kilómetros y estaríamos a dos horas y 10 minutos de Madrid. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo rápidamente, si no paran de interrumpir.

El informe de la Universidad Politécnica, departamento de robótica, es concluyente. La alternativa norte situaría las tres capitales de provincia a menos de 120 minutos de la capital del Estado. Únicamente Castellón a 430 kilómetros, una hora y 55 minutos; Valencia, a 350 kilómetros, una hora y 25 minutos; Alicante, a 440 kilómetros, una hora y 55 minutos. El resto de opciones superarían los míticos 100 minutos que de manera maliciosa se están utilizando por parte de algunos interlocutores interesados en dirigir el tráfico hacia esa decisión de la opción sur, pero la rentable y la viable, sin ninguna duda con todos los estudios —y bien lo sabe su Ministerio—, es la opción norte. Es justa, es rentable, es viable y es lo que puede permitir vertebrar la Comunidad Valenciana, Alicante, Castellón y Valencia; la opción sur condenaría de nuevo a la Comunidad Valenciana a un agravio que no podría corregirse, primaría a una parte del territorio valenciano, a Alicante, a Murcia sobre todo y a Albacete, pero condenaría a Cuenca, condenaría a Valencia y alejaría a Castellón a más de dos horas y media, una parte muy importante de la Comunidad Valenciana.

Piénselo, medítelo y apueste con firmeza por la opción norte...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Pasaría a la historia como el ministro que podría inaugurar esa línea y visitar la Comunidad Valenciana en menos de dos horas con ese trayecto de alta velocidad, repito, por la opción norte.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, este Gobierno ya ha pasado a la historia, señor Chiquillo, porque ha sido el Gobierno que ha terminado la autovía Madrid-Valencia. Por consiguiente, cuando se trata de las conexiones de Valencia con Madrid o de Madrid con Valencia ya tiene usted un primer dato, y va a pasar también a la historia por poner en marcha el tren de alta velocidad.

No puedo dejar de hacer referencia a la situación en que se encontraba la conexión entre Madrid y Valencia cuando tomó posesión este Gobierno. El Plan director de infraestructuras de 1993 recogía en su horizonte para el desarrollo de la alta velocidad española, apartado b), lo siguiente, y cito: Considerar la posible ampliación de la red de alta velocidad a aquellos corredores que como en el caso del eje Madrid— Valencia unan a su dinamismo la importancia de sus flujos de tráfico. Para este corredor el plan contempla la realización de un estudio de viabilidad de la implantación de una nueva línea de alta velocidad como alternativa a una potente adecuación 200-220 kilómetros hora, de las infraestructuras existentes. Sigo citando. En la concepción de la red de alta velocidad, junto a los Presupuestos Generales del Estado exigirá que se recurra a financiación extrapresupuestarias. Se movilizarán recursos procedentes de los entes territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos, de fondos comunitarios y de capitales privados.

En el mismo PDI se proponían como alternativas las siguientes actuaciones estructurantes y de modernización de líneas: elevación a 200-220 kilómetros/hora entre Madrid y Valencia, incorporando las duplicaciones de vía necesarias como Fuente la Higuera y Játiva que se está desdoblando. Elevación a 200 kilómetros/hora de los tramos Ciudad Real-Manzanares y Manzanares-Alcazar de San Juan para conexionar la línea Madrid-Albacete-Valencia con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Elevación a 160 kilómetros/hora de los tramos Chinchilla-Murcia y La Encina-Alicante, que parten de la línea a 200-220 kilómetros/hora entre Madrid y Valencia.

Pues bien, de estas actuaciones que contempla el Plan director de infraestructuras tan sólo se había realizado en 1996 el estudio de prefactibilidad de la con-

xión en alta velocidad Madrid-Valencia en 1993 y en el tramo Albacete-La Encina se habían ejecutado o estaban en ejecución las variantes de Chinchilla y de Villar de Chinchilla con algún acondicionamiento, quedando la variante de Alpera que ha contratado este Gobierno. Se realizó también el acondicionamiento entre La Encina y Játiva.

Es claro, por tanto, que antes de la llegada al Gobierno del Partido Popular no se había optado por la construcción de una red de alta velocidad entre Madrid y el arco mediterráneo AVE Comunidad Valenciana-Madrid. El Gobierno, consciente de la importancia del establecimiento de la conexión en alta velocidad entre Madrid y la Comunidad Valenciana, adjudicó el 13 de octubre de 1998 el estudio informativo de esta actuación. Por esas mismas fechas, en el propio mes de octubre de 1998, se adjudicó también la redacción del estudio de trazado y reserva urbanística del nuevo acceso sur a Valencia. Posteriormente, con fechas 14 y 15 de diciembre de 1998, adjudicó la redacción de los estudios informativos de los tramos La Encina-Alicante y Alicante-Murcia respectivamente, previstos inicialmente para su acondicionamiento a velocidades de circulación de 200-220 kilómetros por hora, modificándose conforme a los datos obtenidos de la demanda de viajeros para contemplar trazados con parámetros de alta velocidad.

Una vez iniciada la redacción de todos estos estudios y teniendo en cuenta su complementariedad se decidió someterlos de forma conjunta a información pública y oficial a los efectos previstos en la legislación vigente, de manera que una vez superados los trámites necesarios pueda aprobarse un trazado único que constituya el nuevo acceso ferroviario en alta velocidad a la Comunidad Valenciana.

En estos momentos se ha ultimado ya el estudio informativo que se publicará el viernes 17 del presente mes de diciembre en el correspondiente y necesario anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Todo lo que S.S. ha dicho para defender una de las determinadas opciones tendrá oportunidad de contrastarlo y confrontarlo con los datos pertenecientes a las otras alternativas contenidas en el estudio informativo. Ya verá, señoría, como hay muchas cosas discutibles; desde luego sí le puedo anticipar una cosa: está usted completamente equivocado en lo que afecta a la velocidad del tren y a los tiempos de recorrido por cualesquiera de los trazados que se opte. Está equivocado, no son esos tiempos, señoría, y ya lo verá en el estudio informativo.

Como ya es conocido, transcurrido el período de información pública y una vez analizadas las alegaciones que se hayan presentado durante el mismo, se procederá a enviar todo el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental. Una vez formulada ésta podrá aprobarse el trazado definitivo e iniciarse la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

La construcción y administración de este nuevo corredor ferroviario de alta velocidad Castilla La Man-

cha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia ha sido asignada al ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 17 de septiembre de 1999.

Por lo que se refiere tanto al volumen de inversión como al plazo necesario para la ejecución de estas obras, se fijará con la precisión requerida cuando se disponga de una mayor concreción en relación con el trazado definitivo, fijándose con toda exactitud una vez que se disponga de los proyectos constructivos.

En cuanto a la financiación de las obras, que como se ha dicho serán ejecutadas por el GIF, procederá de diversas fuentes en las cuantías que asimismo se determinen en su momento, contando en cualquier caso con las ayudas de la Unión Europea, con las transferencias al GIF de los Presupuestos Generales del Estado y con los recursos propios del GIF, ya sean —y perdón por la reiteración— propios o ajenos, es decir mediante su actuación en el mercado de capitales, pero será en todo caso, señoría, financiación pública.

Esto es todo lo que en estos momentos cabe decir sobre el tren de alta velocidad Madrid-Comunidad Valenciana. Se abre ahora un período de debate público de las diversas opciones, todas ellas tienen ventajas e inconvenientes y precisamente para eso se requiere el período de información pública y el sometimiento a la opinión pública de las diversas alternativas de trazado.

Señoría, le puedo trasladar que cualquiera que sea la solución que se adopte tendrá que ser en todo caso una solución solidaria; solidaria con Valencia, solidaria con Castellón, solidaria con Alicante y solidaria con Murcia. No todos los trazados tienen la misma intensidad de solidaridad en lo que afecta al corredor ferroviario de que estamos hablando y esa intensidad de solidaridad es la que corresponde en mejor medida al interés general que el Gobierno tiene la obligación de defender, es la que deberá salir necesariamente del debate público que a partir del próximo viernes estoy seguro apasionará no solamente a los valencianos sino también a los castellano-manchegos, a los madrileños, por supuesto a los residentes en las tres provincias de la comunidad Valenciana y también a los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero hacer algunas precisiones respecto a las cuestiones sobre las que al parecer usted cree que estoy tan equivocado y hago unos cálculos tan erróneos. Repito: Universidad Politécnica de Valencia, departamento de robótica, uno de los más competentes de la Unión Europea. Los tiempos de viaje son muy importantes a la hora de tomar en consideración una inversión del calibre de la que estamos hablando, y nosotros estamos apostando —además está justificado

técnicamente— que el trayecto Madrid-Valencia para que su tiempo sea realmente competitivo no ha de pasar de una hora y treinta minutos y eso sólo lo garantiza la opción norte, se ponga como se ponga. Cuando estamos hablando de alta velocidad hay que poner al lado la seguridad, con lo cual uno se pone a temblar con las velocidades desorbitadas por las que usted apuesta, porque no existe referente de ningún país de la Unión Europea donde llegaran a alcanzarse las velocidades que usted pretende para el Valencia-Madrid de alta velocidad, superando los 300 kilómetros por hora de media, cuando las medias en el mejor de los casos no superan los 250 kilómetros por hora. No entiendo la velocidad media como cálculo asignado que usted pretende para justificar el tema de la opción sur, que hoy me he dado más cuenta de que esa opción es la niña bonita de sus ojos, porque ya se ha clarificado algo. El proyecto original era AVE Madrid-Valencia, después pasó a ser AVE Madrid-arco mediterráneo, después se rectificó AVE Madrid-Comunidad Valenciana y ahora ya hablan de AVE Madrid-Comunidad Valenciana-Murcia, con lo cual el centro de gravedad lo están lanzando hacia el sur, en detrimento de Castellón y de Valencia. Lo digo así de claro, porque sigo repitiendo que la opción norte sitúa a las tres capitales de provincia de la Comunidad Valenciana por debajo de las dos horas que es lo verdaderamente importante. Por tanto, es la más justa y la que mejor vertebra el territorio de la Comunidad Valenciana.

He dado las razones por las que nosotros hemos apostado por la opción norte, unos argumentos y unas razones que si usted no comparte es su postura, pero hay otras razones fundamentales que descalifican la opción sur por la que usted apuesta tanto. Le puedo citar ocho que se extraen de los estudios que se han hecho por la Generalitat Valenciana, por el actual Ministerio de Fomento y el antiguo Ministerio de Obras Públicas, incluso por la propia Universidad de Valencia. Primero, partiendo de que la distancia máxima posible y razonable son los 360 kilómetros y una hora y 30 minutos, es inconcebible la apuesta por la opción sur con longitud del trazado de 475 kilómetros, que supone —repito—, el 58 por ciento más de la distancia de la que en línea recta supondría, y recuerdo el caso de Sevilla en el que la desviación es tan sólo del 12 por ciento. Con la opción sur de tardaría un mínimo de dos horas y 10 minutos, si es que se culmina todo el trazado en AVE y se mejora la media de Sevilla a cuya ciudad se llega en dos horas y 15 minutos para una distancia de 470 kilómetros. Se perdería hasta un 45 por ciento de rentabilidad, ¡45 por ciento! El billete sería entre 2.000 y 3.000 pesetas más caro y la pérdida de 40 minutos por viajero y viaje supondría otras 1.500 pesetas más. La duración de una hora 30 minutos incluso mejorable en la solución norte, es la ideal para los viajes de ida y vuelta en un mismo día. Se considera esta duración de viaje la última para competir con éxito con el avión y el transporte por carretera, motivo fundamental del AVE. El tronco fundamental del AVE tiene

que corresponder básicamente en el centro de gravedad de la Comunidad Autónoma Valenciana, es decir Valencia; ramificar y completar el itinerario Alicante desde Albacete es sólo cuestión de pocos años pero un error como comete la solución sur en el tronco común desde Madrid deja a Valencia y Castellón para siempre fuera del nivel de competitividad de las otras capitales españolas con AVE. Se pierde la oportunidad de conectar, como ocurre con la solución norte, con el futuro aeropuerto de Campo Real, pero sobre todo no utilice el argumento de la Nacional III. La deuda histórica en infraestructuras con la Comunidad Valenciana no se salda con la Nacional III. La deuda histórica con la Comunidad Valenciana en infraestructuras es por cielo, por tierra y por mar, pero en tema ferroviario es una deuda histórica que está ahí y sólo se puede satisfacer con el AVE Madrid-Valencia ejecutado entre el 2000 y el 2006, y eligiendo la opción norte. Se ponga como se ponga esa opción es la que garantiza futuro, rentabilidad y desarrollo socioeconómico a las tres provincias, a Alicante, a Castellón y a Valencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quede absolutamente claro que el Ministerio no tiene ninguna opción, lo que pasa es que todo Gobierno tendrá que defender el interés general, cualquiera que sea, y para eso se abre ahora un período de información pública y se somete un estudio informativo en el que todas y cada una de las opciones, todos y cada uno de los trazados aparecen con sus ventajas y sus inconvenientes. Ésa es la grandeza del estudio informativo y es lo que permite mantener un debate público con rigor. Esto en primer término: no hay una opción definida.

En segundo lugar, la experiencia personal que he tenido recientemente me ha permitido viajar a 330 kilómetros a la hora en los nuevos ferrocarriles que en estos momentos tiene ya el prototipo desarrollado, que se ponen en circulación en Alemania a finales del próximo año, y están en este momento fabricándose me parece que son 14 ó 15 trenes para el ente público alemán operador de ferrocarriles. Los franceses tienen el prototipo ya funcionando que va a 330 kilómetros por hora y están homologados los 350 kilómetros por hora.

Señoría, ¿cómo cree usted que se puede hacer Madrid-Barcelona en dos horas y cuarto? ¿Me lo quiere usted explicar, si no es con el último prototipo de tren de alta velocidad? De esos 350 kilómetros por hora tendrá que ir una buena parte del trayecto a la velocidad de 350 kilómetros por hora, porque en otro caso no se podrá hacer Madrid-Barcelona en dos horas y cuarto. He tenido oportunidad de montar en ese tren, a usted le parece que eso todavía no existe, yo le digo que

existe, y le digo que cuando además se ponga en funcionamiento el Madrid-Barcelona en el año 2002 a Zaragoza y en el 2004 a Barcelona-la frontera, ese prototipo no solamente estará en funcionamiento en varios países europeos sino que probablemente habrá otro prototipo que alcance mayor velocidad. Sí le digo que la infraestructura de Madrid-Barcelona está ya hecha para esa superior velocidad.

Al final, señoría, no hay problema de riesgo, todo depende del radio de curvatura de las vías, y por consiguiente a medida que el tren va a más velocidad lo único que ocurre es que el trazado tiene que ser más recto y la inversión tiene que ser mucho mayor. No tiene más problema, todo lo demás como es lógico forma parte del debate.

Por último, señoría, le haría una sugerencia. Vengo practicando una política que creo es positiva, no se puede ser dogmático en materia de infraestructuras. Todo dogmatismo en materia de infraestructuras carece de sentido. Lo mejor y lo más importante es encontrar el trazado que tenga el mayor respaldo social posible, no solamente de los ciudadanos de una determinada circunscripción sino con carácter general el mayor respaldo social posible. Con ese respaldo social, en el que tienen que participar los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las comunidades autónomas, los movimientos sociales, en definitiva la sociedad civil, es como se consigue la máxima rentabilidad de un proyecto, porque la rentabilidad de un proyecto no es solamente económica, tiene también una rentabilidad social y una capacidad de integración territorial notable, y todos esos factores son los que hay que tener en cuenta en el momento de tomar la decisión final. Como nadie tiene el monopolio de la verdad y el monopolio de la razón, yo creo que forma parte de la sabiduría de las administraciones públicas abrir un período de debate público, poniendo a debate las diversas opciones o trazados que permite la construcción de un ferrocarril. Yo le invito a que todo lo que hoy ha aportado en este debate lo aporte al debate que se abre durante el período de información pública. Ya le anticipo que va a ser un debate apasionante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Van a intervenir el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Beviá.

El señor **BEVIÁ PASTOR**: Gracias, señor presidente.

El señor ministro ha dicho al iniciar su intervención que el Gobierno del Partido Popular ha pasado ya a la historia porque ha cerrado, lo ha hecho, la autovía Madrid-Valencia. Yo creo que el Gobierno del Partido Popular va a pasar a la historia por muchas más cosas, por esas cosas que ha cerrado y por las cosas que no ha hecho. El día 13 de octubre del año pasado, cuando

en los Presupuestos Generales del Estado la inversión para la Comunidad Valenciana descendía el 25 por ciento sobre la inversión del año anterior, el señor ministro corrió a la Comunidad Valenciana, la recorrió de punta a cabo firmando aquí y allá protocolos. Había que desdoblarse la carretera costera, la nacional 332, eso iba a suponer un montante de unos 20.000 millones de pesetas y la iba a hacer el Ministerio de Fomento con alguna obra por parte de la Generalitat Valenciana. El señor ministro iba a hacer el entorno metropolitano Alicante-Elche, también invertir allí 30.000 millones de pesetas para cerrar aquello. Esos protocolos se han quedado en pura palabrería. Por eso pasará también el Gobierno del Partido Popular y el señor ministro por lo que no ha hecho, por esa esquizofrenia o estrategia esquizofrénica de tener como una especie de voracidad publicitaria, y por otra parte incumplir casi permanentemente todos sus compromisos.

El señor ministro ha dicho, señor presidente, que este Gobierno pasará a la historia porque será el que llevará el AVE a la Comunidad Valenciana; pero el señor ministro sabe muy bien que una cosa estaba ya en realización, y era la adaptación a velocidad alta, 200-220 kilómetros hora del corredor mediterráneo y había inicialmente la previsión de que se terminara el año 2000. Después, a medida que fueron apareciendo los Presupuestos Generales del Estado de cada año pasó al 2002, después al 2005 y después, en una especie de farsa a dúo trabajada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Ministerio, el Grupo Parlamentario Popular presentó dos veces, una en marzo y otra en junio, que las obras de ese corredor mediterráneo se terminarían en el año 2001. Cuando aparecen tres meses más tarde los presupuestos para el 2000, dice que la duración de la obra todavía se fija que llegará hasta el 2005. Es decir, yo no sé de qué manera, cómo se arreglan ustedes para ir entretejiendo desde la publicidad como una tela de araña en la cual acaban enredándose ustedes mismos. Por eso también pasará a la historia el Gobierno del Partido Popular y el señor ministro.

Hay una cuestión a la que el señor ministro ha hecho alusión, y es el tramo La Encina-Alicante, 97 kilómetros y vía única. Hoy día pasa el Euromed por allí. Para recorrer esos kilómetros tarda 50 minutos. Es como un coche fórmula 1 que lo metiéramos en un camino forestal, eso sí, el Euromed es un tren magnífico. Desde el año 1997 están puestos 70 millones para hacer un estudio informativo. En diciembre del año 1998 convocan el concurso y lo adjudican para ser realizado ese estudio informativo en 18 meses. Por una parte, el Ministerio de Fomento tiene un concurso convocado y adjudicado para que en junio del año 2000 le ofrezcan un estudio informativo para adaptar a 200-220 kilómetros el tramo La Encina-Alicante. Por otra parte, y al margen de eso, en el tren de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Murcia, con posible prolongación hasta Almería, hay un tramo, La Encina-Alicante, sobre el que se está haciendo un estudio para que sea de alta velocidad, es decir, que tiene en mar-

cha una espléndida contradicción y es que que es sobre lo mismo simultáneamente son encargados dos estudios informativos. En una contestación a este diputado, el Gobierno le ha dicho que, allí donde se invierta en alta velocidad, no se invertirá simultáneamente en velocidad alta. Pues ahí están esos dos estudios.

Para terminar, señor ministro, son muchas las cosas por las que ustedes van a pasar a la historia y usted de una manera especial, sin duda alguna, va a tener un hueco, una línea a pie de página en la historia. Pero el AVE ha pasado de ese triunfalismo inicial a una serie de evasivas. Los empresarios iban de Madrid a Valencia y firmaban los protocolos en la Generalitat valenciana en el año 1997, principios de 1998. Venían a Madrid los empresarios de Valencia y los firmaban aquí. El señor Zaplana, presidente de la Generalitat, decía que en el año 2003 él iría en el AVE a Benidorm, a su gran invento, Terra Mítica. Ya tiene que correr usted para que se apunte esa página de la historia por la que el señor Zaplana pueda ir en AVE el año 2003 a Terra Mítica. Hoy ha precisado algunas de ellas. Yo no tengo ninguna seguridad de que el día 17-no tengo por qué desconfiar de la palabra del señor ministro— se someterán a información pública los estudios informativos sobre los posibles trazados del AVE, y no la tengo porque tenían que estar terminados a los 12 meses de haber sido adjudicados, es decir, en noviembre de 1998. Después dijeron que no sería en noviembre de 1998, que sería en marzo de 1999. En abril de 1999 el señor ministro va a Valencia y dice que no, que en noviembre, y se compromete con cuatro presidentes de comunidades autónomas. Ahora dice el 17 de diciembre, vamos a aceptarlo.

Pero, junto a esta especie de duda permanente, existe el desconocimiento. Ahora aclara que será financiado totalmente por el Estado, pero resulta que, de momento, el GIF no tiene asignada ninguna partida concreta. Tiene 3.000 millones de pesetas para el AVE Córdoba-Málaga. Al final, después de forzarlo en una enmienda, se dice que de los 9.000 millones de pesetas no regionalizados se se sacará para el AVE.

Señor ministro, han dicho tantas cosas y han incumplido tantas promesas que yo, para terminar —y si me permite modificar un poco aquella expresión popular del gallo de Morón—, quiero decir que usted ha hablado mucho, ha prometido mucho, ha cacareado mucho, pero se va a quedar sin plumas, sin una sola pluma.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Beviá.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: En la exposición de motivos de esta interpelación se ponen de manifiesto dos hechos evidentes de los que se siente especialmente orgulloso el Partido Popular y además protagonista. Los dos hechos evidentes son la reivindi-

cación de la Comunidad Valenciana, con el gobierno del señor Zaplana al frente, de este proyecto ferroviario y sobre todo las manifestaciones, tanto desde el Ministerio de Fomento como desde la propia Presidencia del Gobierno, sobre la importancia en la estrategia nacional de esta línea de alta velocidad.

Es curioso y normal la expectación, la impaciencia, las dudas, las susceptibilidades y las polémicas que ha suscitado el enlace Madrid-Comunidad Valenciana a través de la línea de alta velocidad. El refranero español es sabio, dice que cuando el río suena, agua lleva. Esto, antes de 1996, era totalmente impensable porque no había nada previsto, ni había voluntad política ni había estudios ni nada de nada. El Partido Socialista no quiso o no pudo o no supo llevar adelante este proyecto y verdaderamente yo comprendo el papel que le ha tocado jugar al señor Beviá, porque durante el período socialista, con el señor Lerma y el PSOE en el Gobierno nacional, la Comunidad Valenciana estaba algo relegada, por no decir bastante y, sin embargo, ahora es cuando verdaderamente tiene peso en el Gobierno de España. De lo que no cabe duda es de que el tesón y la visión de futuro del Gobierno del señor Zaplana y la sensibilidad del Gobierno del señor Aznar y del ministro de Fomento han hecho posible que se estén dando los pasos necesarios para que esta comunicación sea una realidad. Comprendemos que cualquier proyecto de envergadura —y sobre todo cuando están implicadas distintas comunidades autónomas, lo que hace el problema mucho más complejo— haya que tratarlo con mesura, con tranquilidad y que haya un debate de todas las comunidades implicadas y agentes sociales, pero ya está claro —y es quizá lo que le duele al señor Beviá y no debía ser así, porque él pertenece a la Comunidad Valenciana, es de Alicante y tendría que estar muy satisfecho de la realidad actual— que el proyecto se va a llevar a cabo y, con la plasmación en los presupuestos y los estudios de trazados, que serán publicados dentro de dos días —tampoco es un retraso tan grande, ya que se anunció que serían publicados en noviembre—, no hay duda de esa voluntad política del Gobierno. Como ya es conocido por todos, transcurrido el período de dicha información y estudiadas las alegaciones habrá que esperar la formulación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la declaración medioambiental y se podrá aprobar el trazado definitivo.

Yo no voy a hablar de trazados, porque supongo que la decisión dependerá de los tiempos de recorrido, del coste, del impacto medioambiental y de la vertebración del territorio, pero sí diré que en esta etapa, en esta legislatura, con el Gobierno del PP, se han puesto las bases para que la próxima legislatura sea, como dijo el ministro en la defensa del presupuesto, la legislatura del ferrocarril. Muchas de esas actuaciones están ya en ejecución, ahora lo vamos a ver, y yo, aprovechando esta intervención, y con el permiso del señor presidente y del señor ministro, quiero que quede clara cuál es la postura de la Generalidad valenciana.

En cuanto al trazado, la Generalidad reivindica un trazado que permita conectar Madrid con Alicante y Valencia en un tiempo en torno a los 100 minutos, y 20 minutos más en el caso de Castellón de la Plana. Y, desde luego, el trazado elegido deberá contribuir a la vertebración de la comunidad, dando servicio a las tres capitales de provincia: Castellón de la Plana, Valencia y Alicante. El señor Chiquillo hablaba fundamentalmente de Valencia; es donde tiene su cuota de votos, pero tan importantes como Valencia son Alicante y Castellón y, desde luego, la Generalidad apoya que se inicie lo más rápidamente posible el proceso de información pública y la definición del trazado definitivo.

En cuanto a plazos, la Generalidad entiende que el inicio de las obras debe ser, si es posible, durante el año 2000 y ya ha habido una serie de actuaciones para que este proyecto llegue a buen fin. El señor Beviá, como al PSOE no se le había ocurrido hablar del AVE y nunca había habido debate, ha tenido que hablar de los presupuestos, de La Encina, de protocolos, de todo y, al final, ha hecho una alusión muy somera a lo que es el AVE, pero, como ya he dicho, ha habido varias actuaciones; ha habido una serie de acuerdos suscritos por la Generalidad con los ayuntamientos de Alicante sobre accesos ferroviarios y nuevas estaciones. A usted no le gustan los protocolos ni los convenios, pero verdaderamente esto se está llevando a cabo. Dice que todo es hablar y hablar, pero se habla porque ya hay algo; antes no había absolutamente nada. Y a estos trabajos se van a unir próximamente el Ministerio de Fomento y Valencia; Renfe ya es parte. Y ya se recogen los equipamientos requeridos para los nuevos servicios de alta velocidad.

Para terminar, señor presidente, diré que el Grupo Popular está convencido de que este gran proyecto será una realidad en breve y contribuirá positivamente al desarrollo no sólo de la Comunidad Valenciana, sino a la vertebración del territorio nacional.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PREJUBILACIONES Y SU RELACIÓN CON EL MERCADO DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000200.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 37 del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la problemática de las prejubilaciones y su relación con el mercado de trabajo.

Para su presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo la satisfacción de ser quien inicie esta última interpelación urgente de esta legislatura y de plantear una cuestión que, a pesar de la hora en la que se trata, coincidirán ustedes conmigo —yo creo que el señor ministro coincide porque he leído muchas manifestaciones suyas en la prensa diaria— que hay que tratar como problema.

El tema de las prejubilaciones forzosas, a pesar de la hora y a pesar de que lo tratamos en esta última interpelación, es algo que hay que estudiar y resolver, porque hasta el señor Cuevas decía en su comparecencia del día 13 en la Comisión no permanente del Pacto de Toledo que él también coincide en que hay algunas prejubilaciones forzosas derivadas de expedientes de regulación de empleo que a veces no están justificadas en función de determinados factores, y si el señor Cuevas lo dice, sin duda alguna es que eso es así, y ese es, por tanto, un argumento de autoridad muy importante.

¿De qué estamos hablando? No vamos a introducir una batería de datos. Simplemente, para situar la cuestión, tenemos que hablar de que en los diez últimos años se ha prejubilado un millón de trabajadores en este país y que se prevé que en los próximos seis o siete años otro millón de la franja de edad que queda, que son un millón y medio, se va a prejubilarse en este país, unos voluntariamente, otros forzosamente, algunos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo, justificados o no. Las estadísticas dicen que de las 106.751 jubilaciones anticipadas del año 1996, 40.926 eran derivadas de expedientes de regulación de empleo y que en el año 1998, de las 78.529, 35.716 lo eran también de expedientes de regulación de empleo, en función de distintas causas que abrió la reforma del mercado de trabajo, fundamentalmente de causas económicas, 21.358 de los 35.000, que es la causa que más se argumenta en los expedientes de regulación de empleo.

Pero más reseñable incluso que este dato es la distribución de las categorías de empresas en función del número de trabajadores que se acogen a las prejubilaciones. Por ejemplo, de los 35.000 trabajadores que se han prejubilado por expedientes de regulación de empleo en el año 1998, 10.000 más o menos son de empresas de menos de 50 trabajadores, más o menos 10.000 de empresas de 50 a 500 trabajadores, y de empresas de 500 trabajadores en adelante, 15.300. Comprenderán que el grueso fundamental corresponde precisamente a empresas grandes y que los bancos y Telefónica —si yo fuera del Grupo Parlamentario Socialista diría de nuevo Telefónica— han prejubilado a 10.000 trabajadores en estos últimos años, teniendo un billón de beneficios en 1998. Y estos datos son muy preocupantes porque de ese millón y medio de ciudadanos de esta franja de edad, el 60 por ciento sobreviven como autónomos, con los problemas que hemos analizado también en este régimen de la Seguridad Social. Según estos datos, vemos que hay empresas —

nadie lo duda, Izquierda Unida tampoco— que requieren para su modernización y su competitividad en el mercado que los trabajadores y los empresarios se pongan de acuerdo para solicitar de la Administración ayudas para poder superar sus momentos de dificultad, modernizarse y tirar para adelante. Eso nadie lo duda. Vaya, pues, por delante nuestra afirmación de que en este sentido nosotros también apoyamos estos expedientes de regulación de empleo.

En cualquier caso, tendremos que analizar cuáles son los aspectos negativos que estas prejubilaciones conllevan. En primer lugar, los de tipo económico. La ineficiencia de prescindir de recursos humanos cualificados, como decía el señor Barea en un artículo del 15 de julio de 1999; o el secretario de CC.OO. de Cataluña también muy recientemente. Es una realidad que hace que las prejubilaciones forzosas derivadas de expedientes de regulación de empleo sean a veces muy discutibles. También los desajustes en la competitividad. Ya hemos visto que a veces se priman empresas con más posibilidades de llevar adelante sus objetivos empresariales y su capacidad de competitividad que otras que posiblemente lo necesitarían mucho más. Además, porque se crea una pedagogía empresarial y cada vez son más jóvenes los trabajadores que las empresas pretenden prejubilarse. Obviamente, esta es una dinámica que no tiene fin si no se ataja, si no se para, si no se articulan criterios de tipo objetivo.

Pero es que están también los impactos en la Seguridad Social. Dicen los expertos que es más caro un prejubilado con el 60 por ciento que un jubilado, a los 65 años, cobrando el cien por cien. Esa es la realidad según los expertos, y afirma de nuevo el señor Barea que los expedientes de regulación de empleo trasladan a la Seguridad Social una parte importante del coste de los ajustes de las plantillas en este país. En general, se calcula que el impacto en la Seguridad Social es de 80.000 millones/año, aproximadamente; es muy importante este coste. Al mismo tiempo, el impacto en la economía presupuestaria: hay ayudas adicionales del Estado a estos expedientes de prejubilación; ayudas indirectas, que son las derivadas de lo que se ahorra la empresa y tiene que pagar el Estado, la Seguridad Social, el Inem, en función de las prestaciones y los subsidios por desempleo, etcétera; y ayudas directas que a veces reciben las empresas, sobre todo cuando están en procesos de privatización, para ponerlas en órbita. Sin ir más lejos, podríamos hablar de Babcock Wilcox: 41.000 millones de pesetas, de los cuales 16.000 millones son para cubrir las obligaciones laborales del pasado y 25.000 para expedientes de regulación de empleo que alivien las cargas financieras que impidan una buena cuenta de resultados de cara a la privatización.

En función de todos estos impactos en la Seguridad Social y de estos costes añadidos, UGT plantea alguna solución, por ejemplo, que todas las empresas abran una hucha, una cuenta de ingresos en la Seguridad Social para pagar hasta la edad de jubilación de los tra-

bajadores afectados por estos expedientes y que la Seguridad Social no pague el pato al final.

Hay otros aspectos negativos. No se trata de aspectos directamente económicos o macroeconómicos sino de aspectos negativos sobre los mismos trabajadores. El impacto psicológico que sin duda alguna tienen en sus vidas los trabajadores prejubilados; el impacto psicológico por jubilaciones anticipadas masivas; el endurecimiento de las condiciones laborales, pues muchos de estos expedientes de regulación de empleo sirven para la externalización de segmentos productivos en una empresa a fin de abaratar las condiciones salariales y para endurecer las condiciones de trabajo y obtener una mayor rentabilidad, una mayor productividad, una mayor explotación de los trabajadores, por decirlo en términos clásicos, aunque a estas horas y a finales del milenio esté hasta feo decirlo, pero es la cruda realidad. Y hay daños positivos en las rentas de los pensionistas, que pierden un 40 por ciento en proporción, según los años que disminuyan la edad de su jubilación, en función de los coeficientes reductores elevados —elevadísimos— que existen en la legislación vigente: esos ocho puntos, corregidos por el Pacto de Toledo, pero de forma muy insuficiente.

Por tanto, ante todas estas cuestiones, ¿qué va a hacer el Gobierno? ¿Qué está haciendo el Gobierno? El Gobierno actúa tímidamente y usted mismo, señor ministro, ha manifestado una preocupación. Por un lado, en cuanto a la filosofía económica, las líneas derivadas de la globalización, en primer lugar y como frontispicio hay que decir que estas privatizaciones potencian esta suerte de modernización de nuestras empresas, de nuestro aparato productivo y, por tanto, digamos, esta dinámica. Esto no hay que olvidarlo. Y, en segundo lugar, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la mayor sensibilidad social del Gobierno, como es lógico, plantea una preocupación de esta deriva que es razonable. Por ejemplo, el señor ministro manifestó que llevaría a las empresas a los tribunales de justicia para salvaguardar el derecho a la no discriminación por razones de edad para luchar contra las empresas que utilizan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Para luchar contra las empresas que utilizan indebidamente estas prejubilaciones. Luego dio marcha atrás, puesto que vio que el tema era muy gordo, y en otra manifestación periodística habló de que la ley no se podía modificar, pero que habría que habilitar un código ético. Invocar la ética es muy importante, pero en último término es también muy abstracto. El 23 de septiembre pidió un pacto nacional para impedir las prejubilaciones antes de los 65 años y últimamente, el 1 de diciembre, el señor ministro se niega a aceptar regulaciones de empleo. Manifestó que el Ministerio se negaba a aceptar regulaciones de empleo con prejubilaciones forzosas, pero

tampoco afirmó cuáles, en concreto qué expedientes de regulación de empleo se han denegado ni si es fácil distinguir entre prejubilaciones forzosas y voluntarias en estos términos. Por tanto, nosotros creemos que las afirmaciones de voluntad del Ministerio son un canto de sirena y que hay que concretar.

Señor ministro, ésta es nuestra última interpelación y ésta es nuestra pregunta. Si ustedes siguen en el Gobierno, que ya lo veremos, ¿qué va a hacer si usted es el siguiente ministro de Trabajo, para entendernos? Evidentemente, como usted comprenderá por el contexto de esta interpelación, yo voy a hacer todo lo que pueda porque no lo sea, pero en cualquier caso es la lógica de la política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar los dos problemas fundamentales que tienen las prejubilaciones forzosas? Primero, para evitar la utilización abusiva de las empresas, porque incluso las que tienen muchos beneficios hacen uso de esta forma de manera fraudulenta y con costes muy lesivos para los intereses de la Seguridad Social y de los trabajadores. En segundo lugar, para evitar los daños que se generan para los trabajadores, para la Seguridad Social y para la economía en general.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, éste es un tema de extraordinaria importancia, siendo el foro parlamentario el lugar indicado para debatirlo, si bien es cierto que a una hora avanzada y coincidiendo con la última interpelación de la legislatura. Se trata de un tema que ha suscitado el interés de la opinión pública y de muchas personas en este país. En primer lugar, porque es un problema que tiene un coste económico, habiéndolo cifrado correctamente el señor Vaquero. Nos cuesta 80.000 millones, aunque en el ámbito global de la Seguridad Social se centra exactamente en las prestaciones por desempleo. En segundo lugar, porque supone —y también se ha indicado— un derroche de energía. Y en tercer lugar, porque lanzaba un mensaje extraordinariamente negativo —he sido el primero en denunciarlo— cuando a las personas, por el simple hecho de cumplir una determinada edad, se les decía que se fueran a su casa, que no sirven, que no valen, que no se adaptan y que, por tanto, no hay otro camino para modernizar-

nos, globalizarnos, etcétera. Todo esto generó un importantísimo debate.

¿Cuál es la génesis? El tema social es novedoso y el enfoque de estos problemas de cierta complejidad social merece que lo abordemos desde su raíz. Primero, el concepto de prejubilado, aunque parezca increíble, no tiene base jurídica, no existe jurídicamente una persona prejubilada. En nuestra legislación se contempla una jubilación a los 65 años, la jubilación ordinaria, y tan sólo una jubilación anticipada para los que cumplen 60, en el caso de que hubieran cotizado antes de enero de 1967. No existen más tipos de jubilación. O a los 60 o a los 65 años.

Hubo una reconversión industrial en la que se adoptó —y creo que en este caso se adoptó con inteligencia, no tengo nada que decir— una serie de medidas no traumáticas para ir solucionando determinados problemas. Había una regulación de empleo, se abrió la figura de la extinción del contrato con la indemnización que le correspondía, más la prestación por desempleo, más en muchos casos una medida de apoyo público, lo que permitió que esa persona a la que se le extinguió el contrato se le pudiera garantizar una renta hasta que se jubilaba. Ese era el sistema que coloquialmente —porque el concepto de prejubilación es coloquial— se ha consagrado con mucha fortuna y aceptación en relación al tema de prejubilado. Por tanto, el prejubilado no tiene una base jurídica, sino que es una persona a la que, fruto básicamente de una regulación de empleo, se le extingue el contrato y se le garantiza una renta hasta que llega la edad de su jubilación ordinaria, a los 65, o la jubilación anticipada, con sus coeficientes reductores, a partir de los 60. Históricamente, desde que comienza esta figura hasta nuestros días, estos expedientes de regulación de empleo suelen venir con un acuerdo de las partes, es decir, con el acuerdo de los sindicatos y empresarios.

¿Cuáles son las posibilidades administrativas, toda vez que el cuerpo legislativo ha ido introduciendo modificaciones, primero fueron causas económicas, después tecnológicas, que ya conocemos y que no entraré a debatir? Siempre que un expediente venga sin acuerdo, la Administración puede no aceptarlo, en términos coloquiales. Si viene con acuerdo social, la Administración no puede rechazarlo. Puede mandarlo al juzgado para que estipule si la parte de prestaciones tiene base o no. Por tanto, con la legislación actual, la posibilidad administrativa es limitada.

¿Cuál es la variación que a todos choca y a mí también? Cuando hay una empresa en pérdidas, es evidente que antes que cierre la empresa es mejor que salgan unos cuantos trabajadores para que el resto pueda continuar y a los que salgan se les apliquen medidas no traumáticas. Hasta ahí es comprensible y ha sido lo que se ha venido haciendo. Ha saltado con mucha intensidad el debate cuando prejubilaban empresas que obtienen beneficios, es verdad. Cuesta comprender que una empresa con beneficios diga a los mayores de 52 años que tiene que prescindir de ellos. Eso es cierto que

choca y, por tanto, es normal que se haya abierto este debate en profundidad.

Yo comprendo que las declaraciones de intenciones tienen que hacerse siempre marcando camino, pero actuando. En su intervención, que al final ha sido hábil, no ha planteado ninguna medida concreta. Se ha limitado a preguntar qué haría yo en caso de que vuelva a ser ministro, lo que usted tratará de impedir. Yo le digo lo que ya hemos hecho y lo que se está haciendo en Europa. Contra las regulaciones de empleo no se debe ir en general, porque las regulaciones de empleo es un instrumento que debe mantenerse con las modificaciones que sean necesarias. No sería razonable que impidiéramos las regulaciones de empleo, porque es una salida que en un momento dado se ha utilizado, se utiliza y se tendrá que utilizar. Dios quiera que no tenga que utilizarse con intensidad, pero es un elemento que no sería inteligente suprimir y cuando llega mediante un acuerdo mucho menos.

¿Qué hemos hecho y qué se puede hacer? En algunos expedientes —lógicamente no le voy a dar nombres, porque pertenece a los procedimientos administrativos; son públicos, pero en el registro, no en la tribuna— ya se están incorporando algunos principios y se pueden hacer dentro del mundo ético, como usted decía, yo digo código de conducta, que es lo que se está haciendo en algunos países, como en el Reino Unido. Primero, que no se condicione la discriminación por edad; es decir, que no se diga que si en esta empresa sobran 20 personas, pues que sean las 20 que tienen más de 53 años. Eso es discriminación por edad, porque le estamos diciendo a todas las personas con más de 53 años que no nos valen y sí nos valen los que tienen 25 o los que tienen 42. Por tanto, primero, que no se incorpore la discriminación por edad y, segundo, que en caso de empresas que tengan beneficios se vaya al sistema voluntario, se refuerce la voluntariedad; voluntariedad y no discriminación por edad. Eso entra dentro de la facultad negociadora de las partes y, desde luego, de la facultad, aunque no es exacto ni afortunado el término, de la recomendación moderada, de la presión moderada o de la presión hasta donde se pueda de la Administración. Eso yo creo que se puede conseguir.

Segundo, es un tema que nos va a ocupar todavía mucho tiempo. Se remitió al CES, al Consejo Económico y Social, como ya se ha hecho en varios países de Europa, porque ha pasado en algunos. Cuando la situación ha cambiado ha aparecido ese debate, se ha remitido y he solicitado a los agentes sociales, a los expertos del CES un dictamen sobre las prejubilaciones (uso, condiciones, estipulaciones) para que dé pie a las siguientes bases: uno, a un futuro código de conducta entre empresario y sindicato y, dos —y ya sucederá en la siguiente legislatura y su grupo también tendrá mucha opinión en esto—, para abrir un debate en esta Cámara en torno a esta materia. El Consejo Económico y Social actualmente está discutiendo sobre este debate de prejubilaciones y los agentes sociales tienen tam-

bién mucho que opinar. Y, tres —y es lo que la Administración en la siguiente legislatura con tiempo tendrá que abordar—, para ver hasta qué punto podemos invertir dinero público a través de las prestaciones en empresas que tengan un determinado beneficio. Yo comprendo que haya causas objetivas, causas tecnológicas y que es razonable que las mantengamos, pero, desde luego, que invirtamos en este caso la menor cantidad de dinero público. Pero la legislación ahora mismo nos obliga puesto que hay una relación laboral que se ha extinguido y automáticamente solicita el desempleo contributivo y hay que dárselo; esto no falla. Pero ¿hasta qué punto es razonable que se invierta dinero público en regulaciones de empleo de empresas con beneficio? Eso habrá que abordarlo en profundidad. Estas materias no son fáciles y repito que cometeríamos un error si vamos contra el instrumento de la regulación de empleo que tiene cierta tradición y que ha prestado servicio para salir de crisis de forma no tan traumática como hubiera sido lo normal.

Yo creo que en la siguiente legislatura, y esto es una opinión muy de parte y, por tanto, tómela como una declaración personal, seguiremos hablando mucho de pensiones, seguro; es un gran gasto que afecta a un número de ciudadanas y ciudadanos muy importante, pero cada día habrá que hablar más de envejecimiento de la población. El envejecimiento de la población tiene varias derivadas: pensiones —nuclear—, participación, aspectos sanitarios (Alzheimer, etcétera), asistencia social y vida laboral; y en la vida laboral es donde entra la prejubilación. Ya sabe usted que la edad de jubilación son 65 años, no creo que sea razonable que suba; desde luego, en el horizonte de los próximos años no se advierte ninguna tendencia a que suba la edad de jubilación legal. De lo que no cabe duda, por otra parte, en una sociedad que envejece más tarde y cuando, afortunadamente, tenemos cada día más salud, es de que lo razonable es que demos a las personas la facultad de agotar su vida laboral hasta los 65 años. Fíjese si tiene importancia en Europa que con la Presidencia finlandesa en el primer Consejo informal de Ministros nos dedicamos exclusivamente al concepto vida laboral y envejecimiento de población, porque este fenómeno ha pasado simultáneamente en toda Europa. Por ello, coincido, por vez primera en los muchos debates que hemos mantenido, valga por el último, con gran parte de su intervención y de su preocupación.

Por no extenderme marcaría los siguientes hitos. Primero, a día de hoy administrativamente se debe presionar para consagrar el principio de no discriminación y, hasta donde se pueda, voluntariedad. Segundo, que haya un debate; no debemos tomar ninguna decisión impulsiva. Tercero, tenemos que esperar el dictamen que va a producir el CES. Con este dictamen en la mano, que lo vamos a tener al inicio de la siguiente legislatura, referido a la vida laboral, veo varias posibilidades donde se puede legislar. No cometamos el error tan simple de decir: vamos a prohibir las regulaciones de empleo, por-

que ése sería un flaco favor. Donde sí podemos actuar es en lo relativo al dinero público; por ejemplo, tendremos que pensar bien, para ver como lo enfocamos, que en empresas con beneficios haya que invertir en prestación por desempleo, como sucede con la legislación actual. Estos temas deben verse en paralelo con agentes sociales y mirando en torno a la vida laboral, teniendo en cuenta el envejecimiento de población.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Concluyo ya.

Por último, a pesar de algunos expedientes que son llamativos y el primero que lo reconoce soy yo, la tendencia ha sido a disminuir el número de personas que utilizan la regulación de empleo, fruto de que la circunstancia económica es más positiva ahora. Es decir, estos tres últimos años ha ido bajando el número de personas en regulación de empleo; la tendencia del año que viene parece que es lógica y, por tanto, será un buen año para que con tranquilidad y sosiego vayamos anticipando y planteando soluciones que deben venir de la práctica de relaciones laborales y también de algunas medidas legislativas y decretos que aseguren al menos la no inversión pública en caso de empresas con beneficios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero desear que así sea, señor ministro; que podamos debatirlo en la próxima legislatura y que queden todavía prejubilables para poder aplicarles las normas que decidamos entre todos, porque ya van quedando pocos.

En cualquier caso, hago gracia a SS.SS. de no dilatar por más tiempo este debate.

Les felicito el próximo milenio, porque va a ser posiblemente la última ocasión que tenga para hacerlo hasta el próximo año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición? **(Pausa.—Rumores.)**

Silencio, señorías, que ya terminamos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el problema de las prejubilaciones tiene dos vertientes fundamentales, a las que muy brevemente me referiré. Una de ellas es que difícilmente una sociedad se puede permitir el lujo de expulsar de su realidad laboral y económica a las personas por tener más de 50 años. Es un hecho sociológico inadmisibles, no es posible, y nadie ha demostrado que a partir de los 50 años se adquiera la patente de inútil. Por consiguiente, parece razonable pensar que éste es un tema de profundidad y lo suficientemente importante como para tratarlo socialmente.

Hay otro problema obvio y es que la política de rejuvenecimiento de plantillas de las empresas, trasvasando sus costes al sistema de protección social, no parece razonable. Más bien parece que quienes generan el problema deberían soportar su coste. Bajo esas dos vertientes y esos dos principios, creo que hay que avanzar para ir articulando la cuestión y solucionando el problema.

Coincido en que no podemos dejar de plantear la posibilidad de acuerdo entre empresas y trabajadores para resolver estos problemas, porque es un paso importante que se ha dado en la mejora del mercado de trabajo, pero también es cierto, señor ministro —por lo menos es mi impresión—, que el que no haya discriminaciones por razón de edad por la vía de los acuerdos va a ser imposible, porque al final el problema es que si uno no puede acogerse a ese subsidio de desempleo durante 10 años difícilmente va a acogerse a un acuerdo para esa prejubilación. Como consecuencia volvemos a lo de antes, que quienes generan el problema van a tener que pagarlo, porque, si no, no tiene solución la situación de los prejubilados, ya que ni social, ni económica, ni financieramente puede soportarse como está en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gimeno.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Muchas gracias, señor presidente. Estas tempranas horas, casi de madrugada, fuerzan a la brevedad y en el caso de este debate aún más, dadas las coincidencias con que ha empezado. Que coincidiera el señor Vaquero con el señor Cuevas traía consigo que los motivos de discusión fueran pocos en este debate, como así ha sido, señorías.

Dijo Keynes que lo importante para tratar un problema es saber delimitarlo, y eso es lo que ha hecho el señor ministro, pero además la mayor parte de los intervinientes hemos coincidido en el origen, en el diagnóstico y —lo más importante— también en que no se puede expulsar del mercado de trabajo a personas con cincuenta y pocos años, que están justamente en ese momento en la cima de su experiencia profesional, simplemente por el hecho de tener esa edad. O, lo que es más, empresas saneadas, con beneficios econó-

nicos, no pueden realizar expedientes de regulación de empleo simplemente porque quieran multiplicar sus beneficios o mejorar su cuenta de resultados; si lo hacen, que es legítimo, que pacten con sus trabajadores, pero sin que el erario público sea el que tenga que aguantar esas mejoras en las cuentas de resultados o en sus beneficios.

Los sistemas de prejubilación, aunque técnicamente no deberíamos denominarlo así porque estamos hablando de no jubilar sino de sacar del mercado laboral a personas cercanas a la edad de jubilación, se deben mantener tal como están en la reforma de 1994, en virtud de que evidentemente es necesario para la competitividad de nuestras empresas en muchos de los casos o para racionalización de las plantillas el que existan causas técnicas, organizativas o de producción, no sólo económicas, que permitan justamente acometer esos expedientes de regulación de empleo. Pero, en modo alguno, se debe permitir que sean abusivos por parte de algunas empresas, como pueda suceder, solamente para mejorar sus cuentas de resultados y que sea a costa del erario público.

Por todo ello, señorías, creo que el debate de hoy, aunque sea a estas horas, ha servido para que, a lo mejor, impregnados de este espíritu navideño del mes de diciembre, la totalidad de los grupos de esta cámara coincida en el diagnóstico y seguramente en las soluciones en la próxima legislatura. Al final, señorías, si me lo permiten, que nunca sea realidad en nuestro país un aforismo inglés que decía de una generación muy cercana a la que ahora está en activo en aquel país que

iba a ser la única generación que iba a pasar del desempleo, del empleo precario a la jubilación anticipada sin haber conocido nunca el empleo estable. Creo que con el esfuerzo de todos eso nunca será realidad en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps. **(Aplausos.)**  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Brevísimamente, señor presidente, señorías, dado que el azar me ha hecho que protocolariamente sea el último ministro interpelado en esta legislatura, en este año y en este milenio, quiero agradecer a todos los grupos el esfuerzo interpelante que han tenido durante toda la legislatura. El Gobierno, y lo he compartido con los ministros, cree, dentro de la comodidad o incomodidad que nos producen alguna de estas intervenciones, que siempre enriquecemos el debate público y la acción del Gobierno.

Muchísimas gracias a los portavoces, señores Vaquero, Gimeno y Camps, que nos han acompañado en esta interpelación y muchísimas gracias a todas SS.SS también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El Pleno se reanudará dentro de un rato, a las nueve de la mañana, por lo que se suspende la sesión.

**Eran las once y cuarenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**